Programación Didáctica
Ciclo Formativo de Grado Medio
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

Departamento de Sanidad

Curso 2025-2026

Índice

1.1. Ciclo formativo 3
PERFIL DEL ALUMNADO DEL CICLO FORMATIVO 5
POSICIÓN EN EL ENTORNO PRODUCTIVO 5
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 50
BIBLIOGRAFÍA 50
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 103
BIBLIOGRAFÍA 103

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Ciclo formativo

El ciclo formativo de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería cuenta con 1400 horas de duración. Los aspectos recogidos en esta programación atienden al diseño curricular propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia y por la Comunidad Autónoma de Madrid. Las enseñanzas correspondientes al Título Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se encuadran en el Área Profesional 1: Atención Sanitaria. Esta área tiene como objetivos proporcionar asistencia y/o cuidados sanitarios a las personas sanas y enfermas, y promover actitudes y hábitos saludables en las personas enfermas y en la comunidad en general.

Denominación	CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
Nivel	Grado Medio
Código	SAN201
Familia Profesional	Sanidad

1.2. Plan Formativo

Módulo	Curso	Horas curriculares	Horas semanales
Operaciones administrativas y documentación sanitaria	1º	65	2
Técnicas básicas de enfermería	1º	350	11
Higiene del medio hospitalario y limpieza de material	1º	155	5
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	1º	130	4
Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica	1º	130	4
Relaciones en el equipo de trabajo	1º	65	2
Formación y orientación laboral	1º	65	2
Formación en centros de trabajo	2º	440	

1.3. Normativa que regula el título

-Real Decreto 546/1995 de 7 de abril que establece el título de "Técnico en CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA" y las correspondientes enseñanzas mínimas.
-Real Decreto 558/1995, de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Ley orgánica 5/2002, 19 junio de las cualificaciones y de la FP.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Orden 2694/2009 de 9 de junio, por la que se regula la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006.

- Orden 11783/2012 de 11 de diciembre, que modifica la anterior.

-Orden 893/2022 de la Comunidad de Madrid por la que se regula el procedimientos para organización, matrícula, evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de FP.
-Orden 3413/2022 de la Comunidad de Madrid que modifica la anterior parcialmente.
Así mismo, para la elaboración de dicha programación se han seguido las "Orientaciones para el diseño de las programaciones didácticas en formación profesional, de la Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid".

1.4. Entorno profesional

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, señala que los títulos de formación profesional deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo. Desarrolla el sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo.
El Catálogo Nacional de Estándares de Competencias profesionales es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo y proporciona la base para el diseño de los módulos profesionales y la creación de ofertas de Formación Profesional. El contenido del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales se organizará en estándares de competencia, por niveles y familias profesionales con sus respectivos indicadores de

calidad en el desempeño. Las familias profesionales se definirán, a título meramente orientativo. Los estándares de competencia constituyen la unidad básica para el diseño de la formación y para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales e informales.

1.5. Perfil del alumnado del ciclo formativo

El tipo de alumnado que suele acceder a este ciclo formativo son alumnos que han terminado la ESO, FP básica u otro grado medio. Muchos de estos alumnos no tienen claro qué quieren estudiar y, por eso, en algunos casos causan baja nada más empezar y otros a lo largo del curso. Otros muchos consideran este ciclo como un puente para poder realizar estudios de grado superior en un futuro.

Dentro de los Principios y objetivos generales, siguiendo el RD 1147/2011, se destaca a este respecto que la Formación Profesional ha de posibilitar el aprendizaje a lo largo de la vida de los alumnos, "favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades".

También, normalmente los alumnos de mayor edad, contemplan con la consecución del título del ciclo la posibilidad de introducirse en el mercado laboral.

Por lo tanto el perfil del alumnado de este ciclo formativo suele ser muy heterogéneo.

1.6. Posición en el entorno productivo

Este técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de Asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

a) Atención primaria y comunitaria: atención domiciliaria, promoción de salud, **salud bucodental**, consultas y residencias de ancianos.
b) Atención Especializada: consultas, hospitalización, urgencias, paritorios, pediatría, unidades especiales (UVI, CI, UCP, UC y UQ), quirófanos, esterilización, salud mental y geriatría.
c) Otros: centros de sanitarios, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y centros balneoterápicos.

2. DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO

Módulo	Profesor/a
Operaciones administrativas y documentación sanitaria	Cristina Laguna
Técnicas básicas de enfermería	Alejandra Ruibal (Tutora 2º)
Higiene del medio hospitalario y limpieza de material	Israel Parra Santos (Tutor 1º)
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	Cristina Laguna
Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica	Israel Parra Santos
Relaciones en el equipo de trabajo	Paloma Vaquero
Formación y orientación laboral	Sergio Martínez
Formación en centros de trabajo	Sergio Martínez (1º) /Alejandra Ruibal (2º)

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES VINCULADAS AL CICLO Y MÓDULOS

3.1. Competencia general

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:
Proporcionar cuidados al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería o en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

3.2. Capacidades profesionales

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

3.3. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.4. Competencias personales. Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

3.5. Unidades de competencia

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

3.6. Módulos profesionales asociados a una unidad didáctica de competencia

- Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
- Técnicas básicas de enfermería.
- Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.
- Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.

3.7. Módulos profesionales transversales

- Relaciones en el equipo de trabajo.
- Módulo profesional de formación en centro de trabajo.
- Módulo profesional de formación y orientación laboral.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO (Real Decreto 546/1995)

1. Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
2. Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
3. Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
4. Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
5. Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
6. Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
7. Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.

8. Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
9. Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
10. Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
11. Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
12. Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
13. Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
14. Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
15. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

5. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES

El docente tendrá en el desarrollo de la metodología un papel orientador, facilitador de información, de guía, prestando atención a la diversidad, proporcionando ayuda individual durante la realización de actividades y supervisando su correcto desarrollo. En este campo de la enseñanza de la Formación Profesional, el tendrá en cuenta que la metodología utilizada debe ir encaminada a que el alumnado alcance las capacidades y competencias propias de su ciclo formativo para ser de aplicación en su futura vida profesional.
La metodología será por tanto activa y participativa, donde el propio alumno será el protagonista del aprendizaje. En este caso, adaptada a la situación de nueva normalidad donde se combinarán la enseñanza online y la enseñanza presencial según el escenario legal que esté vigente.
En este curso cobran especial importancia la aplicación de las herramientas digitales. Por lo tanto, se favorecerá en el alumnado el desarrollo de estas competencias y en el caso necesario se le capacitará en el uso de estas herramientas.

6. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y VALORES

Los principales contenidos de los temas transversales que de modo particular se trabajan en el módulo de Operaciones administrativas y documentación sanitaria, así como los aspectos más característicos de cada uno de ellos son los siguientes:

- Educación ambiental y sostenibilidad, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de factores de riesgos físicos, químicos, biológicos… Teniendo en cuenta el sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y al aumento en los niveles de calidad y seguridad.
- Educación para la salud, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (art. 4 y 5 TRET).
- Educación para la paz, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.
- Igualdad de oportunidades. La igualdad se recoge en el art. 1 de la Constitución Española como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el art. 14 como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2 y 17, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil…, entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Educación moral y cívica. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el art. 5.a), los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el art. 54.1ºd).
- Educación del consumidor, dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.
- Educación para la justicia, se trata de un tema íntimamente relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.
- Educación multicultural: para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza…, (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades).

7. EVALUACIÓN

La valoración del proceso exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos en su aprendizaje y maduración. La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado.

7.1. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

A continuación enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que nos permite realizar una evaluación continua del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, si bien, dada las peculiaridades de cada módulo profesional, se especificarán en cada uno de ellos aquellos aspectos particulares.

- **Registro directo de la actuación del alumno y análisis de las producciones de los alumnos,** mediante la observación sistemática del trabajo en el aula de todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como en grupo. Estas actividades están detalladas en cada una de las unidades didácticas.
    - Actividades en el aula.
    - Prácticas profesionales propuestas.
    - Exposiciones orales y escritas
    - Resolución oral de actividades en clase.
    - Investigaciones
    - Datos aportados por el **cuaderno de trabajo** de los alumnos y alumnas, al que tendrá acceso el profesorado para su valoración
- **Realizar pruebas específicas:** pruebas objetivas que incluyen análisis de casos prácticos.
- Participación en las actividades de clase, los trabajos y proyectos en grupo.

7.1.1. Pruebas. Tipos y estructura

Se contempla que se podrán realizar distintas pruebas parciales eliminatorias por evaluación. Se evaluarán con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. El alumno, podrá liberar la materia examinada si supera el 5. En el caso de que los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima, tendrán la posibilidad de examinarse de esa parte no superada en un examen de recuperación.

En la tercera evaluación no se realizará recuperación y el alumno se presentará directamente a la convocatoria ordinaria con la evaluación suspensa.

En la evaluación ordinaria el alumno se deberá examinar de aquella materia que no haya superado en las pruebas parciales o de recuperación que se hayan ido realizando a lo largo del curso.

Por último, aquellos alumnos que no hubieran superado alguna evaluación en la prueba ordinaria, deberán presentarse a la extraordinaria con toda la materia.

Las fechas y frecuencia de las pruebas escritas estarán determinadas fundamentalmente por las características del módulo profesional, la finalización de una unidad didáctica o de un bloque temático, pero también por las fechas de cada evaluación o la organización de actividades complementarias y extraescolares.

7.1.2. Trabajos y proyectos

Entendemos como trabajos todas las actividades que el alumno desempeña tanto en clase como en casa. Forma parte del trabajo el cuaderno del módulo y los ejercicios entregados a través de classroom, realizados tanto en casa como diariamente en el aula.

7.1.3. Procedimientos: Inclusión de las técnicas de estudio

La integración de los hábitos de estudio en la metodología de estudio es fundamental para sacar un buen provecho a la jornada:

- Establecer una metodología
- Cumplir horarios
- Mantener un ritmo de trabajo constante
- Estudiar en un espacio ordenador, silencioso y cómodo
- Hábitos saludables
- Utilizar un calendario de estudio
- Asociación de imágenes
- Realizar cuestionarios
- Dormir las horas necesarias

7.1.4. Modo de elaboración y sistema de evaluación. Pautas de observación del trabajo diario

Medida por la observación del trabajo diario del alumno en clase y la realización de las tareas programadas para realizar en el aula y en casa:

- Asistencia puntual y diaria a clase tanto presencial como online

- Atención, esfuerzo e interés hacia el aprendizaje, en interacción con sus compañeros y profesores
- La realización de los ejercicios propuestos para clase y para casa.
- La participación en clase tanto presencial como online, preguntando todas las dudas que surjan y aportando ideas y opiniones justificadas, con criterio y respeto.
- Aprovechamiento del tiempo en el aula, realizando las actividades indicadas por el profesor o la profesora, y atendiendo a sus explicaciones y a las de sus compañeros y compañeras.
- Trabajar de forma eficaz, mostrando motivación, iniciativa y creatividad en el desarrollo de las actividades y en las aportaciones.
- Uso de un lenguaje adecuado en todo momento, tanto verbal como no verbal, cuidando de no gritar ni de dar impresiones equivocadas mediante la entonación, los gestos o los movimientos.
- Buen comportamiento en el aula, respetando a los compañeros y compañeras, y contribuyendo a crear un ambiente adecuado para la convivencia del grupo.
- Respeto del turno de palabra, tanto al hablar como al escuchar a los compañeros y compañeras, siempre con interés y valorando sus aportaciones, y siendo capaz de aceptar comentarios y críticas constructivas.
- Capacidad de trabajo en equipo: proponiendo ideas y aceptando las de otros, gestionando bien el tiempo, responsabilizándose de las tareas asignadas, capacidad de escuchar, colaborar, adaptarse, etc.

7.2. Criterios de evaluación

Como la evaluación ha de transformarse en calificaciones al final de cada trimestre, en cada uno de los módulos se enumeran los criterios de calificación.

Dada las características y peculiaridades de cada uno de los módulos, los criterios de evaluación se especifican en cada uno de ellos.

7.3. Criterios de calificación

7.3.1. Modo de calificación de las distintas pruebas, procedimientos e instrumentos

Como la evaluación ha de transformarse en calificaciones al final de cada trimestre, en cada uno de los módulos se enumeran los criterios de calificación.

7.3.2. Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas

La prueba se realizará el día establecido para tal fin.

En el caso de que la falta de asistencia a alguna prueba esté debidamente **justificada de manera oficial,** se le repetirá la prueba el día y la hora establecida por el profesor, siendo esta

dentro del horario escolar, pero intentando que el alumno no pierda otra clase por el hecho de tener que realizar el examen. En el caso de que un alumno falte de manera reiterada a los exámenes, se estudiará la problemática con su tutor y con la familia, pudiendo llegar a darse el caso de que no se repita la prueba. Si es una falta injustificada, no se le repetirá la prueba.

7.3.3. Faltas de ortografía. Modo de corrección y medidas de recuperación

Con el objetivo de mejorar la ortografía de nuestros alumnos y aunar los criterios en relación a esta materia, en el departamento se ha optado por tomar las siguientes medidas ante las faltas ortográficas cometidas por nuestros alumnos en las pruebas escritas: el profesor podrá descontar hasta un máximo de 1 punto por faltas de ortografía, gramaticales o ilegibilidad de la prueba y trabajos.
Las medidas para los alumnos con dislexia o con otras necesidades de aprendizaje se establecen en el apartado correspondiente a la atención a las diferencias individuales.

7.3.4. Casos de irregularidades en las pruebas o trabajos

A los alumnos que se les encuentre copiando en alguna de las pruebas correspondientes a la evaluación o utilizando dispositivos no autorizados que faciliten la ejecución de dichas pruebas se les anulará la prueba y quedará inmediatamente suspensa.
Si un alumno presenta un trabajo o actividad copiados de un compañero, plagia alguna de las tareas o actividades encomendadas de forma individual o plagia literalmente páginas de internet estos trabajos se calificarán con un 0 y, dependiendo de la gravedad del caso, se estudiará si se hace media con el resto de las calificaciones de trabajos e informes del trimestre o se aplica la medida anterior de instar al alumno a recuperar el módulo en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.
Tampoco se considerarán válidos los trabajos que hayan sido realizados exclusivamente mediante el uso de herramientas de **inteligencia artificial** como **ChatGPT** sin una elaboración significativa y original por parte del alumno. Es fundamental que los alumnos desarrollen sus habilidades de investigación, análisis y redacción propias, por lo cual el uso de estas herramientas debe limitarse a un apoyo complementario y no a la sustitución del trabajo personal.
En el caso de que la profesora tuviese dudas de que los conocimientos adquiridos por parte del alumno o alumna no fuesen acordes con los reflejados en alguna prueba escrita o trabajo entregado, el alumno o alumna autor del trabajo deberá demostrar mediante algún tipo de prueba estipulada por la profesora los conocimientos adquiridos.

7.4. Ponderación

Para considerar que un alumno aprueba una evaluación debe conseguir una nota en el cómputo anterior, según el curso y la asignatura, de 5 puntos como mínimo.
En aquellos casos en que la nota media de decimales se procederá a redondear al siguiente número entero. Dicho redondeo se realizará al alza en el caso de que el decimal sea 7 o superior.
La nota final será la media de la nota conseguida en las tres evaluaciones. Dada la diferencia entre la carga práctica que existe entre los módulos, la ponderación de cada uno de los instrumentos de evaluación se detallan en cada uno de estos módulos.
Durante los exámenes, el comportamiento debe ser el correcto; realizar cualquier alteración que perturbe el normal desarrollo de la prueba puede suponer la total anulación del ejercicio o de la prueba, siendo este (o esta, según el caso) valorado con una calificación de 0 puntos para el infractor o infractores.
En caso de que un profesor tenga sospecha de que un alumno ha podido copiar, podrá realizarle un examen oral de comprobación que será realizado y valorado por el profesor y dos miembros del departamento, pudiendo ser presenciado por cualquier profesor de los demás departamentos.
Si un alumno es pillado copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será cero.

Los alumnos que acudan tarde a la prueba podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En el caso de que el retraso sea injustificado, perderán el derecho a presentarse a dicha prueba.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, así como ningún otro dispositivo o material que pueda ser utilizado para cometer un fraude la calificación del alumno durante la realización de los exámenes. En el caso de que el profesor sorprenda a un estudiante cometiendo fraude durante la realización de un examen, éste obtendrá una calificación de cero puntos en esa prueba haciendo media en su evaluación.

7.5. Recuperación de Evaluaciones Suspensas

En cada una de las evaluaciones el profesorado podrá realizar una prueba de recuperación para los alumnos que no hayan superado alguno o ambos exámenes parciales.

7.5.1. Evaluación final ordinaria

Los alumnos que suspendan la asignatura en las evaluaciones trimestrales, tendrán opción de presentarse a un examen en la convocatoria ordinaria. La calificación de la asignatura en esta convocatoria se corresponderá con la nota obtenida en el examen, pudiendo ser cualquier número entero de 1 a 10. La estructura de la prueba será la misma que en las pruebas de evaluación trimestrales.

El periodo lectivo comprendido entre la sesión de evaluación final ordinaria y la sesión de evaluación final extraordinaria se dedicará a la realización de las actividades formativas correspondientes a las unidades formativas del módulo profesional de FCT para el alumnado que cuenta con los requisitos de acceso a las mismas.

El resto del alumnado que tenga módulos profesionales pendientes de superar realizará actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y tutorización. Asimismo se programará en este periodo las pruebas extraordinarias de evaluación para quienes tengan módulos profesionales pendientes de superar.

7.5.2. Evaluación final extraordinaria

A los alumnos que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrán opción de presentarse a un examen en la convocatoria extraordinaria. La calificación de la asignatura en esta convocatoria se corresponderá con la nota obtenida en el examen, pudiendo ser cualquier número entero de 1 a 10.
La prueba final extraordinaria de primer curso se celebrará en el mes de junio (Art. 44 Orden 893/2022). Se calificarán los módulos profesionales que los alumnos no hubiesen superado tras la convocatoria ordinaria. Podrán presentarse a un examen extraordinario que incluye el total de la materia del módulo.

7.6. Pérdida de evaluación continua (Art. 43 Orden 893/2022). Prueba. Estructura

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.
- La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria.
- La comunicación de esta pérdida de evaluación continua se realizará de la siguiente manera:

    - El primer apercibimiento se realizará cuando el alumno falte de manera justificada o injustificada el triple de horas que las horas semanales de ese módulo.

- El segundo apercibimiento y la pérdida de evaluación continúa se efectuará cuando el paciente falte de manera justificada e injustificada el doble de horas que el calculado en el primer apercibimiento.

- El alumno recibirá estas comunicaciones por los canales de comunicación que se especifican en las normas de comportamiento del centro (raíces y correo certificados).

-En cada módulo se especificará el número de horas necesario para que se produzca la pérdida de evaluación continua.

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva así como de la parte práctica de cada uno de los módulos de competencia profesional. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

7.7. Criterios de promoción y recuperación de módulos pendientes

Al ser un ciclo LOGSE, en el que no se imparten módulos teóricos en el segundo curso, se aplica lo establecido en el artículo 32 de la Orden 893/2022, de acceso al módulo de FCT.

- Podrán tener acceso al módulo profesional de FCT aquellos alumnos que tengan pendiente de superar un único módulo profesional que no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que tenga asignada una carga lectiva semanal no superior a ocho horas.
  El equipo docente valorará individualmente el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación del módulo profesional suspenso y el grado de aprovechamiento que alumno pueda hacer del módulo profesional de FCT.
  El alumno/a deberá matricularse de este módulo así como del módulo de FCT correspondiente.
- Para ciclos LOGSE. En el caso de que no haya superado un sólo módulo pero que guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que tenga asignada una carga lectiva semanal no superior a ocho horas, el alumno podrá matricularse de este módulo y del módulo FCT y realizar un examen extraordinario a finales del mes de enero (punto 4., Art. 26 Orden 893/2022) para, en el caso de superarlo, poder realizar las prácticas del módulo de FCT en el segundo periodo del curso (febrero-junio).

- El alumnado con módulos no superados de cursos anteriores deberá formalizar matrícula de esos módulos profesionales.

7.8. Asistencia a clase

Evaluación para alumnos con pérdida del derecho a la evaluación por parciales

Este ciclo formativo es presencial y de asistencia obligada, por lo que es incompatible con el desempeño presencial de otras responsabilidades en el mismo horario. Además, la evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo.

Conforme a la normativa que marca la Orden 893/2002 y a las Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude (Art. 43), aquellos alumnos que tengan un número de faltas superior al porcentaje establecido perderán el derecho a la evaluación continua, aunque tienen derecho a presentarse a una prueba objetiva consistente en un examen final global de carácter teórico-práctico en la primera CONVOCATORIA ORDINARIA, o en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA en caso de no superar el anterior. Es recomendable que sigan asistiendo a clase ya que seguirá existiendo un control de sus faltas de asistencia y en el régimen presencial de las enseñanzas de FP la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula (Orden 893/2002). Igualmente deberán entregar todas las actividades, tareas o trabajos propuestos que considere necesarios la profesora.

En Cualquiera de las evaluaciones anteriormente descritas se tendrán en cuenta las medidas **ordinarias de atención a la diversidad** conforme a lo reflejado en el apartado de metodología y lo estipulado al respecto en la normativa pertinente.

La justificación de las faltas y los retrasos deberán acreditarse mediante la entrega de un documento oficial al tutor/a del grupo. Cuando por algún motivo de fuerza mayor no se pueda acreditar documentalmente la falta de asistencia o retraso, se contemplará con carácter excepcional el caso, siempre que se comunique personalmente la causa que los ha originado al tutor o tutora y al profesorado. La entrega de los justificantes de las faltas y retrasos se realizará dentro de la semana siguiente al hecho causante.

Cada una de las sesiones de clase constituyen una falta. Si la profesora imparte 2 sesiones seguidas, la ausencia en ambas supone contabilizar 2 faltas de asistencia.

Faltas de asistencia justificadas (Art 27 de la Orden 893/2002)

A los efectos de lo previsto en este artículo, se consideran faltas justificadas, siempre que el alumno aporte documentación acreditativa en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su incorporación a las actividades lectivas, las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares dependientes, tratamientos especializados por motivo de discapacidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el tutor del grupo. En caso de que proceda la justificación de las faltas de asistencia, esta corresponderá al tutor del grupo de alumnos, lo que comunicará en el plazo más breve posible al profesor correspondiente.

Ejemplos de circunstancias extraordinarias contempladas: Problemas de salud, acompañamiento y cuidado de familiares, accidente, exámenes oficiales, citaciones judiciales, gestiones ante organismos oficiales con horario de mañana que se tengan que realizar personalmente, defunción o enfermedad grave de algún familiar, matrimonio y nacimiento o adopción de algún hijo, entrevistas de trabajo o participación en procesos de selección de personal y problemas de transporte imprevistos, todo ello debidamente acreditados. Cuando existan otros motivos, dudas o discrepancias, el equipo de profesores valorará el caso en las reuniones de ciclo. Los justificantes contemplados deberán serán de todos de orden oficial (no serán válidos los justificantes elaborados por padres y madres y/o tutores legales para alumnos menores de edad).

Tratamiento de los retrasos
Se aplicarán las Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude. Con carácter general se dejará entrar al alumnado a clase una vez superados los minutos de retraso establecidos por el centro, aunque permanecerá el registro de falta.

7.9. Garantías de objetividad. Publicidad y proceso de reclamación

Ver **Anexo III**. Reclamaciones a las calificaciones y decisiones del equipo docente en el proceso de evaluación. Formación Profesional.

7.10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Anexo IV. Escala para la evaluación del desempeño docente en FP de Grado Medio.

8. PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

8.1. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

8.1.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Competencias profesionales:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Competencias personales y sociales:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo del trabajo.
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.
- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y
- convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.
- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.

8.1.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

Asociado a la unidad de competencia 1: preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.

8.1.3. Objetivos generales del módulo

- Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.
- Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

- Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

8.1.4. Contenidos: conocimientos, competencias clave y elementos transversales

a. Organización de todos los contenidos

Los contenidos del módulo de Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo.
Los contenidos del currículo estatal son los siguientes:

- Organización sanitaria: Estructura del Sistema Sanitario Público. Niveles de asistencia y tipo de prestaciones. Salud pública. Salud comunitaria. Evolución histórica de la Enfermería. Métodos y procedimientos de atención en Enfermería.
- Documentación sanitaria: Documentación clínica: Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros. Utilidades y aplicaciones. Documentación no clínica: Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros. Utilidades y aplicaciones.
- Gestión de existencias e inventarios: Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes. Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios. Elaboración de fichas de almacén. Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de instituciones sanitarias.
- Tratamiento de la información/documentación: Documentación relativa a operaciones de compra-venta. Regímenes de aplicación del IVA.
- Aplicaciones informáticas: Utilización de aplicaciones informáticas de facturación. Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

Bloque I: Organización sanitaria
Unidad 1. Salud pública y comunitaria
Unidad 2. Sistema Sanitario Español
Unidad 3. Niveles de asistencia sanitaria
Unidad 4. Modelos de enfermería
Unidad 5. El proceso de atención de enfermería

Bloque II: Documentación sanitaria
Unidad 7. Documentación sanitaria clínica
Unidad 8. Documentación sanitaria no clínica y documentación no sanitaria

Bloque III: Administración y gestión
Unidad 8. El almacén sanitario. Gestión y control de existencias

b. Programación y temporalización de las unidades

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión, de modo que puedan impartirse tres unidades por trimestre.
En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 65)
Primer trimestre		
Unidad 1. Salud pública y comunitaria	12,3 %	8
Unidad 2. Sistema Sanitario Español	10,7 %	7
Unidad 3. Niveles de asistencia sanitaria	10,7 %	7
Segundo trimestre		
Unidad 4. Modelos de enfermería	10,7%	7
Unidad 5. El proceso de atención de enfermería	12,3%	8
Unidad 6.Documentación sanitaria clínica	10,7 %	7
Tercer trimestre		
Unidad 7. Documentación sanitaria no clínica y documentación no sanitaria	10,7 %	7
Unidad 8. El almacén sanitario. Gestión y control de existencias	10,7 %	7
Unidad 9. Operaciones de compraventa	10,7 %	7

8.1.5. Metodología

La metodología específica que se empleará para cada unidad es la siguiente:
1º.- Introducción de la unidad, al inicio de la misma, en la que se presentará ésta brevemente. A través de un cuestionario inicial o preguntas orales se detectará el nivel de conocimientos previos de los alumnos sobre la materia, para a partir de ahí, y teniendo en cuenta su diversidad, despertar su motivación por el tema a tratar.

2º.- Exposición de contenidos, mediante un esquema de contenidos o mapa conceptual que se facilitará al alumno al inicio de la sesión en aquellas unidades que lo requieran. Dicho esquema podrá ser realizado por el alumno con las pautas del profesor.
La exposición de contenidos se alternará con actividades individuales, como casos prácticos o ejemplos, que ilustrarán dichos contenidos.

3º.- Realización de actividades, tanto de motivación, de desarrollo, y de evaluación, como –en los casos en que sea necesario- de refuerzo/ampliación, y de recuperación.
Inicialmente, las realizará el profesor con el gran grupo, y posterior y progresivamente, como metodología para el aprendizaje autónomo, las irán realizando los alumnos por sí mismos, individualmente o en grupo, con la supervisión y orientación del profesor. El seguimiento de la actividad será lo más individualizado posible.
Mediante las actividades de refuerzo/ampliación se atenderá a la diversidad, a fin de responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4º.- Actividades finales de la unidad. Para comprobar el grado de asimilación de los contenidos impartidos, tras la exposición de éstos y la realización de las actividades, se llevarán a cabo las conclusiones, a través de técnicas de resumen y de participación del alumnado, así como con actividades finales, que refuercen los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha unidad si es necesario.
Estas conclusiones podrán comprender los contenidos de varias unidades.

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Actividades	Documentos elaborados por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.

Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento

b. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula en entorno de red con acceso a internet.
- Pizarra convencional o digital.
- Proyector.
- Ordenadores individuales, o Tablets, que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

c. Materiales curriculares de referencia

Para cada alumno o alumna: Libro de texto *Operaciones administrativas y documentación sanitaria* de la editorial Editex. En el aula virtual dispondrán de materiales para facilitar el estudio del tema.

d. Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Google Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

8.1.6. Capacidades terminales y criterios de evaluación

En lo referente a las **capacidades terminales** que el alumno debe alcanzar para superar el módulo y los **criterios de evaluación** que estas llevan asociadas se atenderá a lo marcado en el **RD de título**. En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla refleja las UT donde, particularmente, se va a abordar cada CT, independientemente de que, a lo largo de todo el curso, de manera implícita, se trabajen todas las capacidades terminales asociadas al módulo.

CT1	UT 1,2,3,4,5,6,7
CT2	UT 8 y 9
CT3	UT 9

CT1. Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones,describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio e institución sanitaria.

Criterios de evaluación asociados:

- Interpretar los documentos de citación, señalando el procedimiento adecuado para realizarlos en función de los servicios o unidades de diagnóstico.
- Enumerar los ítems de identificación personal de la institución, que son necesarios para cumplimentar o citar pruebas complementarias a los pacientes
- Describir la estructura de los documentos y códigos al uso, para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia y estructura de la ¨ guarda¨ lógica de documentos y pruebas diagnósticas.
- Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y dependencias, tanto internas como generales.
- Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo a las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional

CT2. Seleccionar técnicas de almacenamiento ,distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes.

Criterios de evaluación asociados:

- Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- Explicar los documentos de control de existencias del almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.

- Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén.

- En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario(consulta/servicio), debidamente caracterizado: Identificar necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.Efectuar ordenes de pedido precisando el tipo de material y el/la agente unidad de suministro.Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
- Especificar las condiciones de conservación del material,en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

CT3. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de actos sanitarios, relacionando el acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.
Criterios de evaluación asociados:

- Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- Describir el funcionamiento y prestaciones básicas de programas informáticos, aplicados a la realización de presupuestos y facturas.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento(presupuesto o factura). Realizar los cálculos necesarios, para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura,según el supuesto definido.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua,** integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

Al principio de curso se realizará una **evaluación inicial** que tendrá lugar al inicio de curso a fin de tener un conocimiento real de las características del alumnado. También se podrán realizar actividades para recoger información del alumnado en referencia a aspectos como: titulación, experiencia, intereses, habilidades, expectativas profesionales y conocimientos previos básicos vinculados a algunas competencias del ciclo, etc.
Al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de contenidos, también se llevarán a cabo actividades dirigidas a recabar información sobre los conocimientos previos del grupo, corregir errores y afianzar conceptos.

Evaluación trimestral:
Se establecerá un proceso de evaluación trimestral de contenidos soporte y procedimentales y, de forma transversal, se evaluará a lo largo de todo el curso la adquisición de competencias

profesionales, personales y sociales. Los términos de estas evaluaciones trimestrales se describen más adelante.

- La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:
  - Pruebas escritas: 70%
  - Actividades o trabajos: 30%

8.1.7. Criterios de calificación

Modo de calificación de las distintas pruebas, procedimientos e instrumentos:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
PRUEBAS ESCRITAS	70%	Las pruebas escritas realizadas durante las evaluaciones y las correspondientes a los exámenes finales, así como en la convocatoria final ordinaria y extraordinaria, podrán ser, a criterio del profesor, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de ejercicios realizados en clase, casos prácticos escritos o combinaciones entre ellas. En el caso de las preguntas tipo test, queda a criterio del profesor los puntos que restan las preguntas incorrectas, debiendo quedar así reflejado en el examen en cuestión. Se realizará al menos una prueba teórica de evaluación por trimestre. Estas pruebas se calificarán con la media aritmética de la calificación obtenida en el sumatorio de estas
ACTIVIDADES O TRABAJOS	30%	Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a (a decisión del profesor), y corresponderá al 30% de la nota final del módulo. Cada actividad/trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos.

La calificación del módulo profesional se obtendrá del sumatorio de los porcentajes correspondientes a la parte teórica y la parte de los ejercicios/ trabajos de clase.

Calificación de las pruebas escritas

Se realizan una o dos pruebas escritas para cada evaluación que consta de dos partes y que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Una parte del examen consta de preguntas tipo test, 20-25 preguntas, con cuatro opciones de respuesta.
- Una segunda parte de la prueba consta de preguntas de desarrollo.
- El total del examen se puntúa de 0 a 10.

Se podrá realizar alguna prueba parcial a lo largo del trimestre. Las pruebas parciales podrán tener carácter liberador. Cada una de estas pruebas versará sobre los contenidos trabajados en la correspondiente unidad o unidades. La superación de un parcial libera al alumnado de volver a ser evaluado de estos contenidos en posteriores pruebas, quedando consolidados los resultados obtenidos. En caso de no superarse, dichos contenidos podrán recuperarse en las pruebas de recuperación o en la ordinaria.

Actividades/Trabajos en grupo

Todos los trabajos/actividades serán evaluados mediante una rúbrica.

El profesor establecerá una fecha de entrega para los trabajos, el alumno contará con un margen de dos días pasada la fecha indicada de entrega para poder entregar el trabajo restando del mismo un punto, si no entrega en el plazo de dos días posteriores a la fecha indicada por el profesor se pondrá un cero en el trabajo. Se podrá tener en cuenta para su calificación la ortografía, orden y limpieza de la presentación, grado de elaboración del trabajo solicitado, así como el uso de vocabulario adecuado y expresión escrita correcta.

8.1.8. Mecanismos de recuperación y prueba ordinaria

Si el alumno lo desea se puede presentar a la recuperación: la recuperación de la primera evaluación se realizará durante la segunda evaluación; la recuperación de la segunda evaluación se realizará durante la tercera evaluación, y la tercera evaluación se recuperará en la evaluación ordinaria.

En el caso de que el alumno obtenga una calificación de “suspenso” con una media inferior a 5/10 en la evaluación, durante la recuperación el alumno deberá superar una prueba teórica o teórico-práctica (escrita u oral, a criterio el profesor), en la que se podrá evaluar de todos los contenidos impartidos durante la evaluación.

En el caso de haber suspendido la recuperación de la primera o la segunda evaluación, así como aquellos alumnos que suspendan la tercera evaluación, podrán presentarse a recuperar las evaluaciones suspensas en la convocatoria ordinaria. En esta convocatoria podrá entrar cualquier contenido que haya sido objeto de calificación durante la evaluación suspensa. Cada alumno recuperará la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes.

Se realizará una prueba sobre todos los contenidos conceptuales y/o procedimentales correspondientes de dicha evaluación no superada, es decir, la prueba incluirá los contenidos de la evaluación completa que no haya superado.

La calificación en la evaluación final ordinaria será la resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

1. Pruebas teóricas: en su conjunto supondrán un 70%
2. Actividades realizadas durante el curso supondrá un porcentaje del 30%.

A lo largo del curso se facilitará la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidades y seguridad en el trabajo práctico. El alumno tendrá la oportunidad de demostrar que ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias para superar positivamente el módulo en la convocatoria de evaluación final programada por el equipo directivo.

Recuperación del alumnado pendiente cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay una alumna en esta situación. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

8.1.9. Prueba extraordinaria

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria se diseñarán actividades de refuerzo para los alumnos aprobados y actividades de refuerzo y recuperación para los alumnos que tengan el módulo pendiente. Se realizará una prueba con los contenidos del módulo completo, el cual podrá ser de test y/o preguntas cortas y/o desarrollo. En esta convocatoria solo se calificarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno.
Se considerará superado el módulo en la convocatoria extraordinaria si la calificación obtenida por el alumno es de 5,00 puntos o superior.

8.2. HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DE MATERIAL

8.2.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas, y competencia, entendida ésta en términos de **autonomía y responsabilidad**, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Competencias y capacidades profesionales

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de **autonomía** en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

Todos estos aspectos se desarrollan y concretan en una serie de "**Realizaciones**" y "**Criterios de Realización**" específicos de este módulo y que se desglosan junto a la Unidad de competencia que las engloba en un apartado posterior de esta programación. Para alcanzar dicha Unidad de competencia a nivel laboral deben completarse todas ellas y asegurando el cumplimiento de las especificaciones marcadas en el RD de título sobre el "**Dominio profesional**":

- Medios de producción.
- Materiales y productos intermedios
- Personal y organización destinataria
- Información necesaria para llevarlo a cabo
- Obtención de una serie de resultados y/o productos: materiales e instrumental asépticos. Habitación en perfectas condiciones. Cama hecha. Instrumental quirúrgico esterilizado. Paciente aislado. Residuos eliminados.
- Dominio de los procesos, métodos y procedimientos asociados al módulo: técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. Técnica de hacer la cama desocupada y ocupada. Técnicas de aislamiento de pacientes. Técnicas de eliminación de residuos.

Por otra parte, también son requeridas una serie de **competencias personales y sociales**, es decir, una serie de actuaciones y comportamientos necesarios para ejercer como futuros "Técnicos Auxiliares de Enfermería" dentro de los sectores donde desarrollan su actividad. Estas competencias se observarán y trabajarán a nivel transversal durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo, bien incluidas en todas las UT o bien valorando todas las actuaciones significativas de cada alumno tal y como se indica en el apartado de Evaluación. Allí se concretan los ítems estudiados.

Por tanto, se tendrán en cuenta aspectos tanto a nivel profesional (con significación para el empleo) como sus respectivas referencias formativas (durante el proceso de enseñanza-aprendizaje) tales como:

Compromiso y responsabilidad con las obligaciones asociadas al empleo. (Conciencia de los deberes propios y de las consecuencias que llevará no cumplirlos):

- Aceptar las normas y las responsabilidades asignadas en la prevención de las infecciones nosocomiales y en la aplicación de los protocolos de aislamiento. Ser disciplinado.
- Acabar las tareas en el plazo estipulado.
- Conservar adecuadamente los equipos y el material común.
- Mantener el secreto profesional.

Orden, método y pulcritud en el trabajo. (Secuencia correctamente las acciones):

- Distribuir las tareas y el tiempo disponible para llevarlas a cabo, tanto para preparar el material y el instrumental, para limpiarlo, desinfectarlo o esterilizarlo, como para hacer la cama del paciente o para aplicar los protocolos para el aislamiento.

- Ser pulcro en mantener la higiene en el entorno del paciente y en el momento de hacer su cama.

Rigor en el trabajo. (Esforzarse en dejar las tareas bien acabadas):

- Practicar las habilidades profesionales para llevarlas a cabo después, en la situación real, con seguridad y confianza en uno mismo.
- Diligencia, orden y pulcritud al preparar el aislamiento del paciente, al realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material, y en la recogida y el transporte de las muestras humanas.
- Comprobar sistemáticamente los resultados obtenidos por uno mismo o por los demás, evaluando si se han logrado los objetivos, por ejemplo, con respecto al nivel de limpieza de los diferentes materiales o revisando los métodos de seguimiento de la esterilización físicos, químicos y biológicos o verificando el confort y bienestar del paciente después de cada actuación.
- Buscar errores en las acciones propias y siempre intentar corregirlos.
- Ejecutar sistemáticamente los procedimientos de resolución de problemas, por ejemplo, ante la falta de aparatos, utensilios y materias primas, para el mantenimiento óptimo de las condiciones higiénico-sanitarias del medio hospitalario.
- Rigurosidad en la aplicación de los protocolos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material o del instrumental.
- Interés por la evolución del ámbito social, económico y laboral de la profesión.

Respeto por la salud, por la seguridad laboral y por el medio ambiente. (Trabajar teniendo en consideración la salud propia y la de los demás):

- Consideración por la salud propia y de los demás en el trato con pacientes en aislamiento o afectados de enfermedades transmisibles.
- Reforzar los hábitos adecuados de manipulación de material peligroso y de eliminación de sus residuos.

Independencia, iniciativa y creatividad en el trabajo. (Tomar decisiones responsables al adaptar el plan de trabajo al momento concreto):

- Ejecutar por uno mismo las tareas, siempre que sea posible, por ejemplo, la cama y el mantenimiento higiénico-sanitario del entorno al paciente.
- Toma de decisiones propias para lograr el máximo bienestar del paciente.
- Mantener un espíritu crítico.
- Asimilar los nuevos métodos de trabajo para la prevención de las infecciones nosocomiales y la limpieza, desinfección y esterilización del material y del instrumental.

Participación y cooperación en el trabajo en equipo. (Es imprescindible para lograr los objetivos comunes):

- Colaboración y coordinación con los otros miembros del equipo de trabajo en el cuidado de pacientes en aislamiento, encamados y todos los que lo requieran.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
- Buscar el consenso entre diferentes puntos de vista en la actuación sobre el paciente y en el mantenimiento de las condiciones higiénicas del entorno.

- Reconocer la diversidad de los demás y respetar sus formas de pensar y de actuar. Buscar el consenso en las actuaciones comunes.
- Aceptar las críticas de los demás si están dirigidas a mejorar nuestro trabajo. Estar dispuesto a aprender de ellos. Criticar constructivamente los actos de los compañeros.

Comunicación empática. (Que ayude a crear un clima de confianza en el trato con el paciente y con sus acompañantes**):**

- Interesarse por las otras personas, así como por sus problemas y sus demandas. Escucha activa
- Ser amable y cordial con el paciente y sus acompañantes.
- Ser tolerantes y tener respeto por los pacientes que necesitan atenciones especiales y sus acompañantes.
- No discriminar a los pacientes según sean las enfermedades que sufren.
- Argumentar la información y las opiniones que se dan al paciente y a sus acompañantes sobre las técnicas o el cuidado que hay que realizar.
- Interesarse por el entorno social del paciente y de sus acompañantes para comprender mejor sus necesidades o demandas.
- Mantenerse receptivo a cómo reaccionan los demás a los mensajes emitidos.

Comportamiento personal adecuado a la situación. (Ser consciente de la función propia en la atención integral al paciente):

- No discriminar a determinados pacientes o a sus acompañantes. Respetar las diferentes maneras de pensar.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Mantener una apariencia personal cuidadosa y agradable en las situaciones que requieren trato personal con los pacientes y sus acompañantes.
- Comprometerse a ayudarles a solucionar sus problemas.
- Discreción.
- Sentido autocrítico

Además, teniendo en cuenta las características de nuestro centro, alumnado y las "exigencias" que plantea el mundo laboral, creemos necesario para la **formación humana integral** de nuestros alumnos introducir los siguientes objetivos:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo laboral
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.
- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.

- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.
- Interés y curiosidad por la profesión de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Confianza en el trabajo en equipo y la adquisición de las habilidades sociales necesarias para llevarlo a la práctica.
- Valoración de la importancia para su profesión del cuidado del aspecto físico, de los hábitos saludables y del cuidado del entorno.
- Iniciativa en sus intervenciones en el aula.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación
- Interés por la formación permanente

Por otro lado, el alumnado debe tener en cuenta en todo momento la necesidad de actualización constante de los profesionales (Aprendizaje a lo largo de la vida) y las realidades cambiantes de los puestos de trabajo, aspectos que también vienen marcados por el RD de título en lo relativo a la **evolución de la competencia profesional** y que se detallan en el apartado de esta programación de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT), ya que hay capacidades cuya adquisición se debe completar en un entorno de trabajo real.

8.2.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

El módulo está asociado con la Unidad de competencia 3: "Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios".

El desglose de **REALIZACIONES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN** que son necesarios alcanzar para completar la Unidad de competencia mencionada es el que sigue:

- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de las distintas consultas/ unidades
  - Se realiza la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental no desechable utilizado en la consulta médica u odontológica, utilizando las técnicas específicas para cada tipo de material e instrumental
  - Se recibe y registra el material e instrumental procedente de las distintas unidades
  - Se clasifica el material recibido según las características del mismo (metálico, plástico, vidrio, textil y de precisión)
  - El material se encuentra limpio y no presenta restos de materia orgánica en su inspección visual

  - Se ha etiquetado, empaquetado y sellado los correspondientes lotes según los protocolos establecidos
  - Se ha realizado la esterilización por los diferentes métodos y equipos al uso en el servicio, dependiendo de las características del material
  - Se ha verificado que el proceso de esterilización (tiempo y temperatura), secado y aireado, ha sido el correcto para cada procedimiento, mediante los controles físicos, químicos y biológicos correspondientes.
  - La distribución del material esterilizado a las diferentes unidades se ajusta a las peticiones recibidas.
  - Se prepara el material e instrumental estéril de quirófano, en función de las instrucciones recibidas y del proceso quirúrgico a realizar comprobando que se encuentra en perfectas condiciones de uso.
- Mantener el orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del enfermo, tanto a nivel hospitalario como domiciliario.
  - Al hacer la cama ocupada se realizan las maniobras necesarias de movilización del paciente, evitando causar molestias, efectos secundarios o daños innecesarios.
  - Se verifica que la habitación se encuentra limpia y ordenada.
  - Se ha comprobado que las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación son las correctas en cuanto a intensidad de luz, nivel de ruido tolerable y ventilación adecuada.
  - La cama se encuentra perfectamente hecha en cuanto a limpieza de lencería y ausencia de arrugas y humedad, y en la posición adecuada, en función de las condiciones del paciente.
  - Se han facilitado al paciente/cliente las condiciones necesarias para minimizar su incomodidad y optimizar su descanso.
  - El paciente/cliente ha sido ayudado a ser capaz de autocuidarse cuando se produzca la reincorporación a su entorno familiar y social.
  - El paciente/cliente y la familia han recibido información respecto de los hábitos higiénicos saludables tanto a nivel personal, como del entorno.
- Participar en el control de infecciones nosocomiales.
  - Se han aplicado las técnicas de aislamiento, en los pacientes que los requieran, siguiendo los protocolos establecidos para cada uno de ellos.
  - La recogida y transporte de muestras se ha realizado en las condiciones de higiene y seguridad, y con los medios desechables establecidos para cada tipo de muestra.
  - La eliminación de residuos derivados de la actividad sanitaria, tanto orgánicos como inorgánicos, se ha efectuado en los contenedores correspondientes, teniendo en cuenta el tipo de residuo, contaminación y los protocolos de eliminación establecidos.

<u>Para poder completar estos aspectos en el mundo laboral, a nivel educativo se deben alcanzar estas capacidades terminales asociadas al módulo:</u>

CT1.Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

CT2.Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo métodos y técnicas para conseguirlas.
CT3.Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/ prevención de infecciones hospitalarias.
CT4.Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función de tipo de muestra a recoger

8.2.3. Objetivos generales del módulo

Los objetivos de este módulo están orientados, como señala el correspondiente RD de título (RD 546/1995), a definir el papel del auxiliar en la Higiene Hospitalaria y en la Limpieza del Material, siendo éstos los que a continuación se detallan:

- Reconocer y seleccionar el instrumental y los equipos necesarios para las distintas consultas médicas.
- Seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de higiene, desinfección y esterilización del material, instrumental y equipos a su cargo.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Desarrollar correctamente las técnicas de aislamiento, siguiendo los protocolos establecidos.
- Mantener el orden, la limpieza y las condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del paciente.
- Asistir al diplomado en enfermería en la recogida y transporte de muestras y colaborar en la eliminación de los residuos orgánicos e inorgánicos.
- Sensibilizarse sobre los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir en la salud personal y en la del resto de los trabajadores y pacientes del centro, para utilizar las medidas de protección y las correctivas.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando algunas técnicas básicas de enfermería.

En definitiva, se trata de que el alumnado alcance las **destrezas y habilidades** necesarias para el ejercicio de su futura profesión en referencia a:
Aplicar los protocolos de limpieza, desinfección, esterilización y aislamiento del material, instrumental, equipos e instalaciones, interpretando los procedimientos establecidos y la

documentación técnica de los equipos, materiales y productos, identificando el método adecuado en cada caso y las normas de prevención e higiene que se deben aplicar para mantener las condiciones higiénico-sanitarias del entorno del paciente y de la unidad según criterios de confort, prevención de la contaminación y seguridad medioambiental.

8.2.4. Contenidos: conocimientos y competencias clave

a. Organización de todos los contenidos

El tiempo asignado para este módulo es de 155 horas con una distribución de 5 horas semanales lectivas.

Los contenidos básicos que aparecen en el Real Decreto de título y los que aparecen en el Real decreto de currículo son los que siguen:

a) Limpieza de material y utensilios:

1.º Limpieza de material sanitario. Principios básicos.

2.º Material desechable y material no desechable.

3.º Procedimientos de limpieza: procedimientos básicos, material quirúrgico, material de plástico, metálico y de vidrio, aparatos y carros de cura.

4.º Criterios de verificación del proceso de limpieza y acondicionamiento del material limpio.

b) Desinfección de material:

1.º Desinfección, desinfectante, asepsia, antisepsia y antiséptico. Principios básicos.

2.º Dinámica de la desinfección.

3.º Mecanismos de acción de los desinfectantes.

4.ºMétodos de desinfección de material sanitario: métodos físicos: ebullición, radiaciones ultravioletas y ultrasonidos; métodos químicos: lociones, inmersión.

c) Esterilización de material:

1.º Principios básicos.

2.º Métodos de esterilización: físicos: calor seco, calor húmedo, radiaciones ionizantes y filtros de aire; químicos: óxido de etileno, formaldehído y glutaraldehído activado.

3.º Métodos de control de esterilización: cintas químicas de control externo, tiras químicas de control interno, test de Bowie-Dick, control biológico, registros gráficos de autoclave.

d) Unidad de paciente:

1.º Estructura general y composición de una unidad de paciente: medios materiales que la componen, instalaciones fijas que la componen, instalaciones y equipos en función del tipo de servicio.

2.º Tipos de camas hospitalarias. Accesorios. Ropa de cama.

3.º Técnicas de hacer la cama hospitalaria: ocupada, desocupada, quirúrgica, etc.

e) Prevención/control de infecciones hospitalarias:

1.º Concepto de infección hospitalaria y/o enfermedades susceptibles de aislamiento.
2.º Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.
3.º Técnicas de higiene: lavado de manos, técnicas para ponerse el gorro, calzas, mascarilla y guantes estériles, técnicas para ponerse la bata.
4.º Residuos clínicos y toma de muestras: medios, técnicas de recogida y transporte de muestras de: sangre, orina, heces y LCR.

b. Programación y temporalización de las unidades

Se han seguido unas líneas de actuación y secuenciación para aplicar dichos contenidos en el aula atendiendo al punto de vista pedagógico. Se ha organizado en 10 unidades de trabajo agrupadas en 5 bloques coherentes de formación. Los contenidos de estos bloques corresponden a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales de soporte.

- Bloque I. Entorno de trabajo. Unidad del paciente
- Bloque II. Prevención y control de infecciones hospitalarias.
- Bloque III. Limpieza, desinfección y esterilización de material y utensilios.
- Bloque IV. Toma de muestras.
- Bloque V. Gestión de residuos

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión a lo largo de los tres trimestres.
En función de las horas de las que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución horaria para cada unidad de trabajo (UT), que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Sesiones/ unidad (sobre 155)
Primer trimestre	
UT1. Unidad de enfermería y unidad del paciente	18
UT2. Enfermedades infecciosas en centros sanitarios	18
UT3. Control de la transmisión. Precauciones de aislamiento	15
Segundo trimestre	
UT4. El instrumental quirúrgico	14
UT5. Material y equipos médicos y quirúrgicos. El carro de curas	15
UT6. La limpieza en los centros sanitarios	14
UT7. Desinfección y antisepsia	13
Tercer trimestre	
UT8. Las centrales de esterilización y procedimientos relacionados	19
UT9. Toma de muestras	16
UT10. Gestión de los residuos sanitarios	13

8.2.5. Metodología

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

La metodología del módulo tiene un marcado carácter teórico-práctico, con prácticas asociadas a cada una de las unidades trabajadas, que serán realizadas en el aula taller. En el mismo disponen, además de todo el material clínico relacionado con su labor en el ámbito sanitario.
Por lo demás, la metodología a seguir será la habitual en situación de presencialidad, sin necesidad de reducir o adaptar el contenido de las mismas.
Así, esta metodología, a nivel general,será:

- Para la impartición de **contenidos conceptuales:** El profesor realizará una exposición oral de la unidad de trabajo apoyada en el libro de texto recomendado y/o contenidos del aula virtual del módulo , así como en distintos medios audiovisuales (DVD, Power-Point, vídeos, Internet, aplicaciones).

Además, deberá anotar las dudas que le surjan para preguntar posteriormente al profesor.

- Para la impartición de **contenidos procedimentales:** El profesor realizará una explicación teórica de la práctica y/o supuesto práctico a realizar con los objetivos, fundamentos, materiales, técnicas e instrucciones para llevar a cabo con aprovechamiento las prácticas correspondientes, haciendo hincapié en posibles riesgos o problemas que puedan surgir y aclarando las dudas que se presenten, así como el trato adecuado al paciente. Pasando a continuación a la realización de la práctica.

Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos. Asimismo, cada grupo se encargará de la recogida y limpieza de los materiales empleados, lo cual les servirá para desarrollar en ellos un buen método de trabajo en equipo, imprescindible para su futura vida laboral.

Para llevar a cabo los procedimientos y conseguir las capacidades terminales, se enumeran algunas actividades de enseñanza – aprendizaje que se irán utilizando:

✔ Lectura y estudio del libro de texto recomendado y/o contenidos del módulo en el aula virtual .
✔ Visualización y manejo de vídeos, Power-Point, atlas, láminas, programas de ordenador o modelos.
✔ Elaboración y entrega de actividades/tareas, ya sea de forma manuscrita o digital, según establezca el profesor.

✔ Manejo de diccionarios con terminología médico-científica.

✔ Identificación y selección de materiales e instrumental médico quirúrgico necesarios para la realización de las técnicas.

✔ Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos correspondientes a cada unidad didáctica.

✔ Métodos de información y registro de incidencias, si procede, sucedidas durante la realización de una técnica.

✔ Cumplimentación de documentación clínica.

✔ Confección de trabajos individuales o en grupo sobre diversos temas relacionados con las unidades de trabajo.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado a la hora de plantear las actividades (p.ej. presentación de contenidos y actividades en distintos soportes y canales, agrupamientos flexibles, etc.).

Se valorará la posibilidad de medidas de refuerzo para el alumnado que lo requiera con ejercicios, trabajos, y tutorías, y se tendrán en cuenta también las medidas de ampliación y profundización para aquellos que lo necesiten.

En caso de que haya en el aula alumnos con Necesidades específicas de apoyo educativo, se pondrán en marcha las medidas necesarias de **acceso al currículo o aquellas adaptaciones no significativas** acordes con lo estipulado por el departamento de CAE, el departamento de Orientación, el centro y la normativa estatal y autonómica pertinente (Adaptaciones metodológicas, temporalización en la consecución de los objetivos, adaptaciones de procedimientos o tiempo en las pruebas de evaluación, etc.)

Algunos ejemplos de las **metodologías e instrumentos de evaluación** empleados para el desarrollo competencial, la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo son:

Portfolio/Cuaderno de clase	Conjunto documental elaborado por el estudiante que muestra la tarea diaria realizada y las capacidades adquiridas durante el curso.
Rúbricas y listas de control	Cotejo de los ítems, criterios o capacidades terminales alcanzados e incluso la calidad con la que se han logrado.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.

Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento
Realizaciones prácticas	Ejecutar tareas propias del CAE utilizando la equipación y materiales propios de sus funciones, prestación simulada de servicios, etc.
Retos profesionales	El alumno resuelve situaciones profesionales conectándolas con su realidad cercana, investigando más a fondo sobre ese problema, trabajando en equipo y, tras plantear una solución, la presenta a sus compañeros, se hace una puesta en común, etc.
Otros	Pruebas objetivas, trabajos, presentaciones y exposiciones orales para valorar la capacidad comunicativa de estos profesionales con los pacientes o como futuros agentes de prevención de la salud.

b. Recursos y materiales didácticos

Para poder alcanzar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Los espacios mínimos e instalaciones necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo establecidos en el apartado 5 del RD de Título. (Aula-Taller de sanitaria para enfermería y laboratorio dental)
- Aula – taller de informática con ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno cuente con un dispositivo para acceder a los recursos digitales de apoyo que el profesor muestra en la plataforma virtual Classroom o para aquellos alumnos que disponen del libro de texto de referencia en formato digital. En el centro existe el préstamo de tablets. Para el trabajo en el aula se cuenta con el monitor de TV que sirve de pizarra electrónica y permite el desarrollo de todo tipo de actividades en formato digital. Para otro tipo de actividades se aporta el material del centro.

Desglose de recursos:

- Escritos:

- Libros de consulta: Se utilizará como texto de referencia para los alumnos el libro "Higiene del medio hospitalario y limpieza de material", editado por MacGraw Hill..
- Diccionarios, catálogos de la especialidad, fotocopias o textos recomendados en la bibliografía.
- Trabajos individuales y/o grupales realizados por los alumnos, supuestos prácticos y otros materiales escritos elaborados por los alumnos en relación con la asignatura.

- Audiovisuales e informáticos:
  - Pizarra convencional y electrónica.
  - Proyector
  - Videos, diapositivas, láminas, información obtenida en Internet y presentaciones en soporte informático. Todo el material multimedia que aporta la editorial y el aportado por la profesora tanto en clase como en el aula virtual.
- Equipamiento, instrumental y materiales del aula-taller de Cuidados Auxiliares de enfermería tales como:
  - Maniquíes adultos, camas hospitalarias y accesorios de la cama. Elementos de la Unidad del paciente, ropa de lencería, ropa para los pacientes, bateas y riñoneras, guantes higiénicos y estériles, materiales para la higiene y recogida de excretas, prendas de aislamiento: mascarilla, calzas, gorro, bata, guantes, EPIs, desinfectantes y antisépticos, gasas, vendas, bandejas e instrumental quirúrgico, materiales y cestillos para limpieza, desinfección y esterilización, controles químicos y biológicos de la esterilización, materiales para toma de muestras, materiales para eliminación de residuos, carro de curas, carros de lencería y de sucio, autoclave, etc.
- Material que debe aportar el alumno:
  - Bata blanca o chaquetilla de pijama de tipo sanitario, para uso individual y obligado.
  - Guantes desechables de látex o similar.
  - Cuaderno o similar para anotar las explicaciones y realizar las actividades escritas y fichas de protocolos que se propongan en cada UT. El alumno elaborará un cuaderno de prácticas, donde deberá reflejar los planteamientos teórico-prácticos de las unidades de trabajo (apuntes de clase, esquemas, materiales, protocolos, glosario de términos, etc…).
  - Libro de texto prescrito.
  - Ordenador o Tablet para poder acceder al material de Classroom (o bien propio o de préstamo del centro)

c. Recursos virtuales

- Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:
- Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail

8.2.6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En lo referente a los aspectos relacionados con el número de convocatorias de los módulos, renuncia a convocatorias, aplazamiento del módulo de FCT, promoción de 1º a 2º, acceso al módulo de FCT, convalidación de módulos, cancelación de matrícula, anulación de matrícula por inasistencia se estará a lo recogido en la normativa vigente sobre evaluación en la Comunidad de Madrid (**Orden 893/2022, de 21 de abril,** de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. BOCM 4/5/2022 y en las **Instrucciones de principio de curso 25-26 marcadas por la Com. Madrid**).

En lo referente a la pérdida del derecho a la evaluación continua, ausencias y retrasos del alumnado y reclamación de calificaciones se estará a lo recogido en las **Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude.**

En lo referente a las **capacidades terminales** que el alumno debe alcanzar para superar el módulo y los **criterios de evaluación** que éstas llevan asociadas se atenderá a lo marcado en el **RD de título**. En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla refleja las UT donde, particularmente, se va a abordar cada CT, independientemente de que, a lo largo de todo el curso, de manera implícita, se trabajen todas las capacidades terminales asociadas al módulo.

CT1	UT 4,5,6,7,8
CT2	UT 1
CT3	UT 2,3
CT4	UT 9,10

CT1. Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

Criterios de evaluación asociados:

- Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de

limpieza adecuadas al tipo de material. aplicar correctamente técnicas de desinfecci6n, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.

CT2. Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.

Criterios de evaluación asociados:

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en las mismas.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en el ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, definiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones que se debe transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.
- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama. Limpiar y ordenar la unidad de paciente. Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

CT3. Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias.

Criterios de evaluación asociados:

- Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/ cliente.
- Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: Determinar el procedimiento adecuado a la situación. Seleccionar los medios materiales que son necesarios. Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico. Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.

CT4. Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

Criterios de evaluación asociados:

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina. Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces. Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

8.2.7 Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

EVALUACIÓN PRESENCIAL:

1.- En cada evaluación se realizarán controles escritos teórico-prácticos sobre los **contenidos conceptuales** de las unidades de trabajo y el vocabulario técnico utilizado.

La prueba constará de preguntas de varios tipos: opción múltiple (test), verdadero y falso, asociación, completar espacios, cortas de explicación, de desarrollo, identificación y descripción de imágenes. En las preguntas con respuestas múltiple se facilitará cuatro o cinco respuestas de las cuales, sólo una será correcta. Las preguntas no contestadas no se valorarán y las mal contestadas restarán, según se especifique en la prueba correspondiente.

2.- Contenidos procedimentales:

Pruebas con supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
Las prácticas diarias en clase:
Valoración de la actuación en clase ante el manejo de los materiales, instrumental, trato al paciente, trabajo en equipo y demás recursos didácticos.

3.-<u>Actividades</u> Corrección de ejercicios y actividades diarias.

Evaluación de la exposición y corrección de los trabajos individuales o de grupo y de trabajos monográficos basados en una labor de consulta bibliográfica e investigadora.

<u>Recuperación del alumnado pendiente cursos anteriores</u>

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay varios alumnos en esta situación y que además tiene necesidades específicas de apoyo educativo que es necesario tener en cuenta. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

8.2.8. Criterios de Calificación

Para poder superar el módulo se tendrá en cuenta la evaluación de las "Unidades de competencia" y las "Capacidades terminales" asociadas a ella, junto con sus respectivos criterios de evaluación marcados en el RD de título y las enseñanzas mínimas. Además, se contemplará que el alumno ha tenido en cuenta los aspectos del dominio profesional marcados por dicha ley (medios de producción, materiales, resultados obtenidos, procesos/métodos/procedimientos, información respectiva al módulo, así como el personal y la organización destinataria de su trabajo).

El peso específico de la calificación global corresponderá en un:

- **50 %** a las pruebas objetivas sobre los conceptos y contenidos soporte más teóricos (Test, respuesta breve, preguntas cortas, análisis de protocolos, exámenes orales, etc.)
- **30 %** al desarrollo competencial más práctico y organizativo (pruebas de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos, actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase con material técnico o en el aula taller, cuaderno completo del trabajo diario. Con este tipo de pruebas se valora si el alumno ha alcanzado: conocimientos técnicos y su fundamento, interpretación de los resultados obtenidos, uso óptimo de los recursos materiales, habilidad coordinación y destreza en la realización de las tareas, etc. Para obtener este porcentaje se recurrirá a la realización de pruebas prácticas, a la visión directa de la realización de prácticas en el

aula y a la explicación mediante pruebas escritas de diferentes situaciones prácticas (por ejemplo el visionado de imágenes de instrumentos médicos).

- **20 %** a la realización de actividades y trabajos de ampliación: confección de un glosario de términos, trabajos de investigación, exposiciones orales, tareas encomendadas tanto individuales como grupales dentro y fuera del aula, etc. La calificación de los trabajos en grupo puede ser distinta para los distintos miembros en función de su participación.

Alguna prueba podría realizarse de forma oral si existe una justificación pedagógica para ello.
Las calificaciones trimestrales se elaborarán a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumno en todas sus intervenciones significativas. En caso de realizarse más de un examen por evaluación, se ha de superar cada uno de ellos con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para poder realizar la nota media de dichas pruebas objetivas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua,** integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. Dentro del proceso de evaluación continua y formativa del aprendizaje que se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, podemos diferenciar algunos momentos importantes:

Evaluación inicial:
Al principio de curso se realizarán actividades para recoger información del alumnado en referencia a aspectos como: titulación, experiencia, intereses, habilidades, expectativas profesionales y conocimientos previos básicos vinculados a algunas competencias del ciclo, etc.
Al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de contenidos, también se llevarán a cabo actividades dirigidas a recabar información sobre los conocimientos previos del grupo, corregir errores y afianzar conceptos.

Evaluación trimestral:
Se establecerá un proceso de evaluación trimestral de contenidos soporte y procedimentales y, de forma transversal, se evaluará a lo largo de todo el curso la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales. Los términos de estas evaluaciones trimestrales se describen más adelante.
Ante la falta de asistencia a una prueba de manera debidamente justificada mediante un documento oficial, es decir, tal y como marca la normativa, se realizará otra de similares características en el periodo y día establecidos para tal fin por el profesorado, siendo esta dentro del horario escolar.
Si un alumno falta de manera reiterada a los exámenes aún con faltas justificadas se estudiará la problemática, pudiendo llegar a darse el caso de que no se repita la prueba.

En el caso de que la falta de asistencia no esté debidamente justificada se recuperará dicha parte exclusivamente en las recuperaciones pertinentes o bien en los EXÁMENES de convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA del curso (CONVOCATORIAS OFICIALES DE MAYO-JUNIO).

Exámenes de recuperación:

Se contempla que se podrán realizar distintas pruebas parciales eliminatorias por evaluación. Se evaluarán con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. El alumno, podrá liberar la materia examinada si supera el 5. En el caso de que los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima, tendrán la posibilidad de examinarse de esa parte no superada en un examen de recuperación.

En la evaluación ordinaria el alumno se deberá examinar de aquella materia que no haya superado en las pruebas parciales o en las de recuperación que se hayan ido realizando a lo largo del curso.

En la tercera evaluación no se realizará recuperación y el alumno se presentará directamente a la convocatoria ordinaria con la evaluación suspensa.

Por último, aquellos alumnos que no hubieran superado alguna evaluación en la prueba ordinaria, deberán presentarse a la extraordinaria con toda la materia.

Convocatoria ordinaria

A la convocatoria ORDINARIA de mayo-junio deberán acudir los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores o hayan perdido el derecho a la evaluación por parciales. Este examen incluirá aquellos contenidos que no fueron superadas en la evaluaciones parciales, trimestrales o en sus recuperaciones. Se tratará de pruebas de carácter teórico-práctico que serán calificadas según los términos que aparecen en el apartado de calificaciones. Igualmente, el alumno deberá entregar todas las actividades, tareas complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios el profesor para poder presentarse a dichos exámenes.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado el examen de la convocatoria ordinaria tienen derecho a una prueba final global en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. En esta convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse de todos los bloques formativos y consistirá en pruebas de carácter teórico-práctico calificadas según lo marcado en el apartado correspondiente. Igualmente se deberán entregar todas las actividades, tareas

complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios la profesora para poder presentarse a dichos exámenes.

La calificación final del módulo en la convocatoria ordinaria resultará de hacer la media de las evaluaciones trimestrales que fueron aprobadas a lo largo del curso o bien en sus respectivas recuperaciones. En el caso de la prueba extraordinaria, la calificación final, será la obtenida en esta prueba. Estas calificaciones se gestionan en la Comunidad de Madrid a través del " Programa Raíces" el cual no admite decimales para plasmarlas, por lo que las calificaciones finales se redondearán hacia arriba desde 0.7.

Los alumnos que deban concurrir a LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA o EXTRAORDINARIA tendrán que realizar pruebas teórico-prácticas semejantes a las de aquellas evaluaciones que tengan pendientes. Las pruebas de contenidos conceptuales y procedimentales representarán el **80%** de la nota global de esta convocatoria. El **20%** restante corresponderá a las calificaciones del cuaderno de trabajo diario, la entrega de todos los trabajos, actividades y protocolos del curso realizados tanto en el aula como en casa que la profesora determine y de la valoración de haber alcanzado todas las competencias profesionales, personales y sociales requeridas para ejercer como futuros "Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería".

Para poder considerar superado el módulo se deberá alcanzar un mínimo de 5 en cada una de las pruebas, de haber hecho todas las entregas descritas anteriormente y de haberse alcanzado las competencias profesionales, personales y sociales.

Mejora de la calificación

No hay un procedimiento único establecido para la mejora de la calificación ya que se tiene en cuenta la evaluación continua del alumno a lo largo de todo el curso y se valoran todas y cada una de las intervenciones significativas de éste, teniendo oportunidad por tanto de ir mejorando sus calificaciones constantemente a lo largo del curso.

Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
PRUEBAS OBJETIVAS	50%	Pruebas objetivas sobre conceptos y contenidos soporte.
DESARROLLO COMPETENCIAL	30%	Pruebas sobre contenidos procedimentales y organizativos: de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos profesionales,

PRÁCTICO Y ORGANIZATIVO		actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase o con material técnico, cuaderno completo del trabajo diario y protocolos, etc.
Actividades y trabajos de ampliación	20%	Actividades individuales o grupales entregadas en el classroom

8.2.9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación se realiza de forma continua detectando las dificultades relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la consecución del cumplimiento de la programación. Se realizará con distintos instrumentos de evaluación y en consecuencia se establecerán propuestas de mejora.

Los alumnos también realizarán la evaluación de la actividad docente al finalizar cada evaluación por medio de la cumplimentación de un formulario que se les entregará a tal fin.

8.2.10 Recuperación del módulo pendiente de cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay varios alumnos en esta situación y que además tiene necesidades específicas de apoyo educativo que es necesario tener en cuenta. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

Los alumnos que tienen pendiente aprobar el módulo de cursos anteriores deberán realizar una prueba teórica y práctica sobre todos los contenidos de dicho módulo. En la prueba teórica se realizarán preguntas tipo test (restan puntos aquellas respuestas erróneas), cortas y de desarrollo. Respecto a la prueba práctica (que será corregida según rúbrica), se propondrán la realización de trabajos de simulación en el aula taller y/o la realización supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula

durante el proceso de enseñanza aprendizaje. La prueba teórica valdrá un 70% y la práctica un 30%.
A los alumnos implicados se les ofrece la posibilidad de venir a las clases de este módulo, con el objetivo de poder repasar la materia.

8.2.11 INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los criterios de calificación y evaluación se exponen y explican verbalmente en el aula y, además, en el Aula Virtual/Classroom.

También podrán consultar los criterios de calificación de *la programación* del módulo en la página web del IES Sapere Aude.

8.2.12 BIBLIOGRAFÍA

Entre la Bibliografía de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- Higiene en el medio Hospitalario y limpieza del material. Editorial Mac Graw Hill.

8.3. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

8.3.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Competencias profesionales:

- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Competencias personales y sociales:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo del trabajo.
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.
- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.
- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.

8.3.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

Asociado a la unidad de competencia 4: colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

8.3.3. Objetivos

De los objetivos generales del ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, recogidos en los Reales Decretos que lo establecen, los siguientes son los que tienen una relación más directa con el módulo Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/ cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria

Objetivos del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo que se relacionan a continuación:

- Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

8.3.4. Contenidos: conocimientos, competencias clave y elementos transversales

a. Organización de todos los contenidos

Los contenidos del módulo son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo.

Los contenidos del currículo estatal son los siguientes:

- Fundamentos de Psicología general y evolutiva: Teorías sobre el desarrollo de la personalidad. Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia. Características personales de los individuos en general. Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- Relación con el paciente: La institución sanitaria: El equipo de trabajo. Elementos condicionantes de la dinámica grupal. El «rol» profesional del personal sanitario. El «rol» del paciente.
- Comunicación/humanización: Elementos de la comunicación paciente/sanitario. Métodos y formas de comunicación con fines educativos. Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales: Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales. Ansiedad y

angustia: Concepto y definición. Diferenciación y causas desencadenantes. Factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario.

UNIDAD 1: Psicología general y evolutiva del ser humano
UNIDAD 2: La personalidad. Mecanismos de defensa. Alteraciones psicológicas
UNIDAD 3: Cambios psicológicos y adaptación en la enfermedad
UNIDAD 4: Estrés y ansiedad
UNIDAD 5: La comunicación personal sanitario/paciente
UNIDAD 6: Atención al paciente. La relación de ayuda
UNIDAD 7: Atención al paciente en los distintos tramos de la vida
UNIDAD 8: Atención al paciente en diferentes situaciones
UNIDAD 9: Atención al paciente en situaciones especiales
UNIDAD 10: Atención al paciente con trastornos mentales
UNIDAD 11: Promoción y educación para la salud
UNIDAD 12: Actividades en educación para la salud

b. Programación y temporalización de las unidades

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión.
En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 130)
Primer trimestre		
UNIDAD 1: Psicología general y evolutiva del ser humano	9,2%	12
UNIDAD 2: La personalidad. Mecanismos de defensa. s	9,2%	12
UNIDAD 3: Estrés y ansiedad	9,2%	12
UNIDAD 4: Enfermedad y hospitalización	6,8 %	9
Segundo trimestre		
UNIDAD 5: La comunicación personal sanitario/paciente	9,2%	12
UNIDAD 6: Atención al paciente. La relación de ayuda	9,2 %	12
UNIDAD 7: Atención al paciente en los distintos tramos de la vida	9,2 %	12

UNIDAD 8: Atención al paciente en diferentes situaciones	9%	11
Tercer trimestre		
UNIDAD 9: Atención al paciente en situaciones especiales	6,8%	9
UNIDAD 10: Atención al paciente con trastornos mentales	9%	11
UNIDAD 11: Promoción y educación para la salud	6,8%	9
UNIDAD 12: Actividades en educación para la salud	6,8%	9

8.3.5. Metodología

La metodología específica que se empleará para cada unidad es la siguiente:

1º.- Introducción de la unidad, al inicio de la misma, en la que se presentará ésta brevemente. A través de un cuestionario inicial o preguntas orales se detectará el nivel de conocimientos previos de los alumnos sobre la materia, para a partir de ahí, y teniendo en cuenta su diversidad, despertar su motivación por el tema a tratar.

2º.- Exposición de contenidos, mediante un esquema de contenidos o mapa conceptual que se facilitará al alumno al inicio de la sesión en aquellas unidades que lo requieran. Dicho esquema podrá ser realizado por el alumno con las pautas del profesor.

La exposición de contenidos se alternará con actividades individuales, como casos prácticos o ejemplos, que ilustrarán dichos contenidos.

3º.- Realización de actividades, tanto de motivación, de desarrollo, y de evaluación, como –en los casos en que sea necesario- de refuerzo/ampliación, y de recuperación.

Inicialmente, las realizará el profesor con el gran grupo, y posterior y progresivamente, como metodología para el aprendizaje autónomo, las irán realizando los alumnos por sí mismos, individualmente o en grupo, con la supervisión y orientación del profesor. El seguimiento de la actividad será lo más individualizado posible.

Mediante las actividades de refuerzo/ampliación se atenderá a la diversidad, a fin de responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y alumnas, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4º.- Actividades finales de la unidad. Para comprobar el grado de asimilación de los contenidos impartidos, tras la exposición de éstos y la realización de las actividades, se llevarán a cabo las conclusiones, a través de técnicas de resumen y de participación del alumnado, así como con actividades finales, que refuercen los resultados de aprendizaje correspondientes a dicha unidad si es necesario.

Estas conclusiones podrán comprender los contenidos de varias unidades.

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Actividades	Documentos elaborados por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento.

En la unidad 5 se propondrá realizar un role-playing.
En las unidades 11 y 12 se podrá realizar un trabajo grupal para realizar una actividad relacionada con la promoción y educación para la salud.

b. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula entorno de red con acceso a internet.
- Pizarra convencional o digital.
- Proyector.
- Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

c. Materiales curriculares de referencia

Para cada alumno o alumna: Libro de texto *Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente* de la editorial EDITEX. En el aula virtual dispondrán de materiales para facilitar el estudio del tema.

d. Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Google Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

8.3.6. Capacidades terminales y criterios de evaluación

En lo referente a las **capacidades terminales** que el alumno debe alcanzar para superar el módulo y los **criterios de evaluación** que estas llevan asociadas se atenderá a lo marcado en el **RD de título**. En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla refleja las UT donde, particularmente, se va a abordar cada CT, independientemente de que, a lo largo de todo el curso, de manera implícita, se trabajen todas las capacidades terminales asociadas al módulo.

CT1	UT 1,2,3,4,5,6,8

CT2	UT 7,8,9 y 10
CT3	UT 11 y 12

CT1. Analizar situaciones psicológicas que puedan originar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.

Criterios de evaluación asociados:

- Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.
- Describir las etapas qué definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.
- Describir cuál es el rol del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.
- Explicar el rol profesional del personal sanitario, de este nivel de cualificación.
- Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.
- Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- Explicar el sentido del concepto de comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- Describir las fases que se dan en la relación paciente sanitario y que factores pueden alterar esta relación.
- Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas.

CT2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.

Criterios de evaluación asociados:

- Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos
- Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
- En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado de ánimo, afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo o moribundo y cómo relacionarse con los familiares en cada una de ellas.

CT3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación para la salud, describiendo las aplicaciones en función del tipo de programa.

Criterios de evaluación asociados:

- Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.
- Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.
- Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.
- Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas, describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.
- Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.
- En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: Identificar las actividades a realizar,seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirigen,simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.
    -

8.3.7. Criterios de Calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua,** integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

Al principio de curso se realizará una **evaluación inicial** que tendrá lugar al inicio de curso a fin de tener un conocimiento real de las características del alumnado. También se podrán realizar actividades para recoger información del alumnado en referencia a aspectos como: titulación, experiencia, intereses, habilidades, expectativas profesionales y conocimientos previos básicos vinculados a algunas competencias del ciclo, etc.
Al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de contenidos, también se llevarán a cabo actividades dirigidas a recabar información sobre los conocimientos previos del grupo, corregir errores y afianzar conceptos.

Evaluación trimestral:
Se establecerá un proceso de evaluación trimestral de contenidos soporte y procedimentales y, de forma transversal, se evaluará a lo largo de todo el curso la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales. Los términos de estas evaluaciones trimestrales se describen más adelante.

- La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:
    - Pruebas escritas: 70%
    - Actividades o trabajos: 30%

Modo de calificación de las distintas pruebas, procedimientos e instrumentos:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
PRUEBAS ESCRITAS	**70%**	Las pruebas escritas realizadas durante las evaluaciones y las correspondientes a los exámenes finales, así como en la convocatoria final ordinaria y extraordinaria, podrán ser, a criterio del profesor, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de ejercicios realizados en clase, casos prácticos escritos o combinaciones entre ellas. En el caso de las preguntas tipo test, queda a criterio del profesor los puntos que restan las preguntas incorrectas, debiendo quedar así reflejado en el examen en cuestión. Se realizará al menos una prueba teórica de evaluación por trimestre. Estas pruebas se calificarán con la media aritmética de la calificación obtenida en el sumatorio de estas.
ACTIVIDADES O TRABAJOS	**30%**	Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a (a decisión del profesor), y corresponderá al 30% de la nota final del módulo. Cada actividad/trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos.

La calificación del módulo profesional se obtendrá del sumatorio de los porcentajes correspondientes a la parte teórica y la parte de los ejercicios/trabajos de clase.

Calificación de las pruebas escritas

Se realizan una o dos pruebas escritas para cada evaluación que consta de dos partes y que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Una parte del examen consta de preguntas tipo test, 20-25 preguntas, con cuatro opciones de respuesta.
- Una segunda parte de la prueba consta de preguntas de desarrollo.

- El total del examen se puntúa de 0 a 10.

Se podrá realizar alguna prueba parcial a lo largo del trimestre. Las pruebas parciales podrán tener carácter liberador. Cada una de estas pruebas versará sobre los contenidos trabajados en la correspondiente unidad o unidades. La superación de un parcial libera al alumnado de volver a ser evaluado de estos contenidos en posteriores pruebas, quedando consolidados los resultados obtenidos. En caso de no superarse, dichos contenidos podrán recuperarse en las pruebas de recuperación o en la ordinaria.

Actividades/Trabajos en grupo

Todos los trabajos/actividades serán evaluados mediante una rúbrica.

El profesor establecerá una fecha de entrega para los trabajos, el alumno contará con un margen de dos días pasada la fecha indicada de entrega para poder entregar el trabajo restando del mismo un punto, si no entrega en el plazo de dos días posteriores a la fecha indicada por el profesor se pondrá un cero en el trabajo. Se podrá tener en cuenta para su calificación la ortografía, orden y limpieza de la presentación, grado de elaboración del trabajo solicitado, así como el uso de vocabulario adecuado y expresión escrita correcta.

8.3.8. Mecanismos de recuperación y prueba ordinaria

Si el alumno lo desea se puede presentar a la recuperación: la recuperación de la primera evaluación se realizará durante la segunda evaluación; la recuperación de la segunda evaluación se realizará durante la tercera evaluación, y la tercera evaluación se recuperará en la evaluación ordinaria.

En el caso de que el alumno obtenga una calificación de “suspenso” con una media inferior a 5/10 en la evaluación, durante la recuperación el alumno deberá superar una prueba teórica o teórico-práctica (escrita u oral, a criterio el profesor), en la que se podrá evaluar de todos los contenidos impartidos durante la evaluación.

En el caso de haber suspendido la recuperación de la primera o la segunda evaluación, así como aquellos alumnos que suspendan la tercera evaluación, podrán presentarse a recuperar las evaluaciones suspensas en la convocatoria ordinaria. En esta convocatoria podrá entrar cualquier contenido que haya sido objeto de calificación durante la evaluación suspensa. Cada alumno recuperará la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes.

Se realizará una prueba sobre todos los contenidos conceptuales y/o procedimentales correspondientes de dicha evaluación no superada, es decir, la prueba incluirá los contenidos de la evaluación completa que no haya superado.

La calificación en la evaluación final ordinaria será la resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

1. Pruebas teóricas: en su conjunto supondrán un 70%

2. Actividades realizadas durante el curso supondrá un porcentaje del 30%.

A lo largo del curso se facilitará la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidades y seguridad en el trabajo práctico. El alumno tendrá la oportunidad de demostrar que ha adquirido los conocimientos y destrezas necesarias para superar positivamente el módulo en la convocatoria de evaluación final programada por el equipo directivo.

Recuperación del alumnado pendiente cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

8.3.9. Prueba extraordinaria

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria se diseñarán actividades de refuerzo para los alumnos aprobados y actividades de refuerzo y recuperación para los alumnos que tengan el módulo pendiente. Se realizará una prueba con los contenidos del módulo completo, el cual podrá ser de test y/o preguntas cortas y/o desarrollo. En esta convocatoria solo se calificarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno.

Se considerará superado el módulo en la convocatoria extraordinaria si la calificación obtenida por el alumno es de 5,00 puntos o superior.

8.4. TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

8.4.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas, y competencia, entendida ésta en términos de **autonomía y responsabilidad**, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Competencias y capacidades profesionales

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de **autonomía** en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación unidosis, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermaría.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

Todos estos aspectos se desarrollan y concretan en una serie de "**Realizaciones**" y "**Criterios de Realización**" específicos de este módulo y que se desglosan junto a la Unidad de competencia que las engloba en un apartado posterior de esta programación. Para alcanzar dicha Unidad de competencia a nivel laboral deben completarse todas ellas y asegurando el cumplimiento de las especificaciones marcadas en el RD de título sobre el "**Dominio profesional**":

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

Por otra parte, también son requeridas una serie de **competencias personales y sociales**, es decir, una serie de actuaciones y comportamientos necesarios para ejercer como futuros "Técnicos Auxiliares de Enfermería" dentro de los sectores donde desarrollan su actividad. Estas competencias se observarán y trabajarán a nivel transversal durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo, bien incluidas en todas las UT o bien valorando todas las actuaciones significativas de cada alumno tal y como se indica en el apartado de Evaluación. Allí se concretan los ítems estudiados.

Por tanto, se tendrán en cuenta aspectos tanto a nivel profesional (con significación para el empleo) como sus respectivas referencias formativas (durante el proceso de enseñanza-aprendizaje) tales como:

Compromiso y responsabilidad con las obligaciones asociadas al empleo. (Conciencia de los deberes propios y de las consecuencias que llevará no cumplirlos):

- Aceptar las normas y las responsabilidades asignadas en la prevención de las infecciones nosocomiales y en la aplicación de los protocolos de aislamiento. Ser disciplinado.
- Acabar las tareas en el plazo estipulado.
- Conservar adecuadamente los equipos y el material común.
- Mantener el secreto profesional.

Orden, método y pulcritud en el trabajo. (Secuencia correctamente las acciones):

- Distribuir las tareas y el tiempo disponible para llevarlas a cabo, tanto para preparar el material y el instrumental, para limpiarlo, desinfectarlo o esterilizarlo, como para hacer la cama del paciente o para aplicar los protocolos para el aislamiento.
- Ser pulcro en mantener la higiene en el entorno del paciente y en el momento de hacer su cama.

Rigor en el trabajo. (Esforzarse en dejar las tareas bien acabadas):

- Practicar las habilidades profesionales para llevarlas a cabo después, en la situación real, con seguridad y confianza en uno mismo.
- Diligencia, orden y pulcritud al preparar el aislamiento del paciente, al realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material, y en la recogida y el transporte de las muestras humanas.
- Comprobar sistemáticamente los resultados obtenidos por uno mismo o por los demás, evaluando si se han logrado los objetivos, por ejemplo, con respecto al nivel de limpieza de los diferentes materiales o revisando los métodos de seguimiento de la esterilización físicos, químicos y biológicos o verificando el confort y bienestar del paciente después de cada actuación.
- Buscar errores en las acciones propias y siempre intentar corregirlos.

- Ejecutar sistemáticamente los procedimientos de resolución de problemas, por ejemplo, ante la falta de aparatos, utensilios y materias primas, para el mantenimiento óptimo de las condiciones higiénico-sanitarias del medio hospitalario.
- Rigurosidad en la aplicación de los protocolos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material o del instrumental.
- Interés por la evolución del ámbito social, económico y laboral de la profesión.

Respeto por la salud, por la seguridad laboral y por el medio ambiente. (Trabajar teniendo en consideración la salud propia y la de los demás):

- Consideración por la salud propia y de los demás en el trato con pacientes en aislamiento o afectados de enfermedades transmisibles.
- Reforzar los hábitos adecuados de manipulación de material peligroso y de eliminación de sus residuos.

Independencia, iniciativa y creatividad en el trabajo. (Tomar decisiones responsables al adaptar el plan de trabajo al momento concreto):

- Ejecutar por uno mismo las tareas, siempre que sea posible, por ejemplo, la cama y el mantenimiento higiénico-sanitario del entorno al paciente.
- Toma de decisiones propias para lograr el máximo bienestar del paciente.
- Mantener un espíritu crítico.
- Asimilar los nuevos métodos de trabajo para la prevención de las infecciones nosocomiales y la limpieza, desinfección y esterilización del material y del instrumental.

Participación y cooperación en el trabajo en equipo. (Es imprescindible para lograr los objetivos comunes):

- Colaboración y coordinación con los otros miembros del equipo de trabajo en el cuidado de pacientes en aislamiento, encamados y todos los que lo requieran.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
- Buscar el consenso entre diferentes puntos de vista en la actuación sobre el paciente y en el mantenimiento de las condiciones higiénicas del entorno.
- Reconocer la diversidad de los demás y respetar sus formas de pensar y de actuar. Buscar el consenso en las actuaciones comunes.
- Aceptar las críticas de los demás si están dirigidas a mejorar nuestro trabajo. Estar dispuesto a aprender de ellos. Criticar constructivamente los actos de los compañeros.

Comunicación empática. (Que ayude a crear un clima de confianza en el trato con el paciente y con sus acompañantes**):**

- Interesarse por las otras personas, así como por sus problemas y sus demandas. Escucha activa

- Ser amable y cordial con el paciente y sus acompañantes.
- Ser tolerantes y tener respeto por los pacientes que necesitan atenciones especiales y sus acompañantes.
- No discriminar a los pacientes según sean las enfermedades que sufren.
- Argumentar la información y las opiniones que se dan al paciente y a sus acompañantes sobre las técnicas o el cuidado que hay que realizar.
- Interesarse por el entorno social del paciente y de sus acompañantes para comprender mejor sus necesidades o demandas.
- Mantenerse receptivo a cómo reaccionan los demás a los mensajes emitidos.

Comportamiento personal adecuado a la situación. (Ser consciente de la función propia en la atención integral al paciente):

- No discriminar a determinados pacientes o a sus acompañantes. Respetar las diferentes maneras de pensar.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Mantener una apariencia personal cuidadosa y agradable en las situaciones que requieren trato personal con los pacientes y sus acompañantes.
- Comprometerse a ayudarles a solucionar sus problemas.
- Discreción.
- Sentido autocrítico

Además, teniendo en cuenta las características de nuestro centro, alumnado y las "exigencias" que plantea el mundo laboral, creemos necesario para la **formación humana integral** de nuestros alumnos introducir los siguientes objetivos:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo laboral
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.
- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.
- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.
- Interés y curiosidad por la profesión de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Confianza en el trabajo en equipo y la adquisición de las habilidades sociales necesarias para llevarlo a la práctica.

- Valoración de la importancia para su profesión del cuidado del aspecto físico, de los hábitos saludables y del cuidado del entorno.
- Iniciativa en sus intervenciones en el aula.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación
- Interés por la formación permanente

Por otro lado, el alumnado debe tener en cuenta en todo momento la necesidad de actualización constante de los profesionales (Aprendizaje a lo largo de la vida) y las realidades cambiantes de los puestos de trabajo, aspectos que también vienen marcados por el RD de título en lo relativo a la **evolución de la competencia profesional** y que se detallan en el apartado de esta programación de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT), ya que hay capacidades cuya adquisición se debe completar en un entorno de trabajo real.

8.4.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

El módulo está asociado con la Unidad de competencia 2: "Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente".

El desglose de **REALIZACIONES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN** que son necesarios alcanzar para completar la Unidad de competencia mencionada es el que sigue:

- Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.
- EI aseo del paciente se ha realizado en funci6n de las necesidades y grado de dependencia del mismo, comprobándose que el paciente queda limpio, seco y lo más cómodo posible.
- EI paciente/cliente ha sido ayudado y/o suplido en la utilización del material necesario para la realización de su aseo e higiene personal.
- Se ha ayudado al paciente/cliente en la utilización de los utensilios de recogida de excretas, y su posterior eliminación según protocolos.
- Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.
    - Se ha comprobado que los datos personales que figuran en la solicitud de traslado del paciente a otras dependencias coinciden con la identidad del paciente que se va a trasladar.
    - EI paciente, en su caso. ha sido informado previamente al traslado.
    - La preparación se ha realizado siguiendo el protocolo de traslado establecido.
    - En su caso, se ha adaptado el protocolo a las características del paciente.
    - Los medios y accesorios de transporte son los idóneos para el traslado.
    - La información sobre el traslado se ha comunicado a las dependencias oportunas en tiempo y forma.

- Las condiciones y parámetros sanitarios establecidos para el traslado aseguran que se mantienen en los límites establecidos.
- Se mantiene informado de las incidencias ocurridas y, en su caso, comunica y/o registra las incidencias producidas.

- Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.
  - La colocación del paciente en las ayudas técnicas se realiza siguiendo las instrucciones técnicas en coordinación con otros miembros del equipo de enfermería.
  - La movilización del paciente se realiza siguiendo los protocolos de movilización de pacientes encamados y de prevención de úlceras por presión, adaptándonos a las características particulares de cada paciente.
  - Se comprueba que el paciente se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada a su déficit funcional.
- Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.
  - Se ha interpretado y aplicado correctamente el protocolo de deambulación del paciente.
  - El responsable de la unidad ha sido informado sobre las deambulaciones realizadas por el paciente y notificando, en caso necesario, las incidencias ocurridas durante la misma.
- Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/ cliente.
  - Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.
  - El material necesario para la exploración y observación se ha preparado en función de las características del paciente y de la técnica exploratoria prevista.
  - Al realizar la somatometría se ha seguido el protocolo de actuación específico.
  - Se ha aplicado la técnica de toma de constantes vitales utilizando el material adecuado, en función de las características del paciente.
  - La recogida y medida de excretas ha sido realizada, utilizando el material adecuado, en función del sexo características físicas del paciente.
  - Se ha registrado en la gráfica de control los datos obtenidos en la medida de constantes vitales y excretas.
  - Al realizar la observación directa del paciente se han seguido las pautas establecidas sobre detección de signos y síntomas, comunicando al superior inmediato la presencia de signos susceptibles de alteración del estado general.
- Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.
  - El paciente / cliente ha sido informado de la técnica que se le va a aplicar.
  - El material necesario para la aplicación de local de frío y calor seco o húmedo se prepara cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas a los protocolos.

  - La aplicación de los tratamientos locales de frío y calor cumplen las indicaciones de la prescripción.
  - La aplicación de técnicas hidroterápicas: duchas, saunas, chorros a presión y temperatura establecidas para cada una de ellas, en función de las características del paciente / cliente y siguiendo el protocolo establecido.
- Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.
  - Se ha verificado en la hoja de tratamiento y/o historia clínica la medicación prescrita al paciente / cliente.
  - Se ha preparado el tratamiento con los medios adecuados y siguiendo las órdenes de prescripción.
  - La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, incluyendo aerosoles, se ha realizado siguiendo los protocolos de actuación específica para cada vía y producto.
  - Se ha informado y preparado adecuadamente al paciente para la administración de enemas de limpieza, administrándolo siguiendo el protocolo de actuación específico.
  - La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, es: completa, correcta, transmitida por los procedimientos establecidos y en el momento adecuado.
  - Se ha efectuado correctamente el mantenimiento de la cadena de frío para los medicamentos termolábiles.
- Realizar cuidados «postmortem» siguiendo los protocolos establecidos.
  - El tiempo transcurrido entre el ”éxitus” Y el aislamiento del cadáver ha sido el menor posible.
  - Se efectúa el lavado del cadáver y retirado de todos los elementos externos al mismo.
  - Los orificios naturales y contranaturales están taponados por los medios precisos.
  - Se efectúa la amortajamiento de cadáver según los protocolos al uso.
  - Se comunica al tanatorio la asistencia de cada vez para realizar su traslado en el menor tiempo posible.
- Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.
  - Previa comprobación en la hoja de dietas se ha efectuado la distribución de comidas.
  - Se ha ayudado a la ingesta de los pacientes que así lo requieran.
  - Se ha administrado alimentos por sonda nasogástrica, en pacientes sondados previamente, utilizando los medios y ritmos adecuados y siguiendo el protocolo establecido para cada paciente.
- Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

- Las técnicas básicas de prevención de accidentes, en las distintas unidades/ consultas, descritas en el protocolo de seguridad, han sido aplicadas de forma correcta.
- Se ha comunicado, a quien corresponda, la existencia de una urgencia vital y puesto en marcha los mecanismos de actuación previstos en cada unidad/ consulta.
- En caso de parada cardiorrespiratoria se ha procedido a la aplicación de técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar.
- En hemorragias externas han aplicado las técnicas de compresión necesarias para detener o disminuir las pérdidas de sangre.
- En la atención de accidentados y político traumatizados se ha procedido a la inmovilización parcial o total del accidentado, y la posterior recogida y transporta un centro sanitario se ha realizado siguiendo las normas de actuación establecidas para cada caso.
- Se han aplicado, en caso necesario, cuidados de urgencia en quemaduras, congelaciones, descargas eléctricas, intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
- La ingestión de cuerpos extraños se han realizado las maniobras de expulsión descritas en los protocolos.
- En pacientes farmacodependientes, con síndrome de abstinencia y sobredosis en drogodependencias, se han seguido las pautas de actuación descritas en los protocolos.

Para poder completar estos aspectos en el mundo laboral, a nivel educativo se deben alcanzar estas capacidades terminales asociadas al módulo:

CT1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realiza la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.

CT2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.

CT3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado condiciones físicas.

CT4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CT5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso las técnicas de apoyo a la ingesta más adecuadas en función del grado de dependencia.

CT6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando las más adecuadas en función de la situación y grado de aplicabilidad.

8.2.3. Objetivos generales del módulo

Los objetivos de este módulo están orientados, como señala el correspondiente RD de título (RD 546/1995), a definir el papel del auxiliar en las Técnicas Básicas de Enfermería, siendo éstos los que a continuación se detallan:

- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realiza la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.
- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.
- Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.
- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.
- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

En definitiva, se trata de que el alumnado alcance las destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio de su futura profesión .

8.4.4. Contenidos: conocimientos y competencias clave

a. Organización de todos los contenidos

El tiempo asignado para este módulo es de 350 horas con una distribución de 11 horas semanales lectivas.

Los contenidos básicos que aparecen en el Real Decreto de título y los que aparecen en el Real decreto de currículo son los que siguen:

a. Higiene y aseo del enfermo:

1.º Aseo y lavado del paciente: principios anatomofisiológicos y fundamentos de higiene corporal, técnicas a paciente encamado, técnicas les llene capilar.

2.º Cuidados postmorten. Finalidad y preparación del cadáver.

b. Movilización, traslado y deambulación de pacientes:

1.º Principios anatómicos fisiológicos de sostén y movimiento.

2.º Técnicas de movilización.

3.º Técnicas de traslado.

4.º Técnicas de deambulación.

5.º Úlceras por presión: etiología, prevención y tratamiento.

c. Preparación a la exploración médica. Constantes vitales:

1.º Principios anatómicos fisiológicos del aparato cardiovascular y respiratorio.

2.º Posiciones anatómicas.

3.º Materiales médicoquirúrgicos de utilización en exploración médica.

4.º Constantes vitales: principios fundamentales, técnicas de toma de constantes vitales, gráficas de constantes vitales y balance hídrico.

d. Administración de medicación:

1.º Principios de farmacología general.

2.º Vías de administración de medicamentos: anatomía y fisiología de las zonas anatómicas utilizadas, técnicas de preparación de la medicación.

3.º Técnicas de administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

4.º Frío y calor. Indicaciones y técnicas de aplicación de frío y calor.

5.º Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales.

e. Principios de dietética:

1.º Dietética. Principios fundamentales. Clases de dietas.

2.º Anatomía y fisiología del aparato digestivo.

3.º Técnicas de apoyo y administración de comida a pacientes.

4.º Alimentación enteral y parenteral. Principios fundamentales.

5.º Alimentación por sonda nasogástrica.

f. Primeros auxilios:

1.º Criterios de urgencia y prioridad.

2.º Principios anatomofisiológicas aplicados a los primeros auxilios, definidos en función de las estructuras anatómicas implicadas.

3.º Traumatismos: quemaduras y congelaciones, heridas y hemorragias, fracturas, esguinces y luxaciones.

4.º Vendajes e inmovilizaciones.

5.º Técnicas de reanimación cardiopulmonar. Asfixia. Paro cardíaco.

6.º Alteraciones de la conciencia. Reacciones adversas a tóxicos, fármacos de uso frecuente y/o venenosos.

7.º Mantenimiento de botiquines.

b. Programación y temporalización de las unidades

Se han seguido unas líneas de actuación y secuenciación para aplicar dichos contenidos en el aula atendiendo al punto de vista pedagógico. Se ha organizado en 14 unidades los contenidos de estas unidades corresponden a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales de soporte.

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión a lo largo de los tres trimestres.

En función de las horas de las que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución horaria para cada unidad de trabajo (UT), que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	**Sesiones/ unidad (sobre 155)**
Primer trimestre	
UT1. Células y tejidos.	10
UT2. Higiene y aseo del paciente.	32

UT3. Movilización, traslado y deambulación de pacientes.	30
UT4. Úlceras por presión (UPP).	23
Segundo trimestre	
UT5. Aparato cardiovascular. Cuidados.	28
UT6. Aparato respiratorio. Cuidados.	25
UT7. Aparato urinario. Cuidados.	22
UT8. Aparato digestivo. Cuidados.	25
UT9. Aparato reproductor masculino.	25
Tercer trimestre	
UT10. El recién nacido.	25
UT11. El anciano y el paciente terminal.	15
UT12. Cuidados del paciente quirúrgico.	30
UT 13. Administración de medicamentos.	25
UT 14. Primeros auxilios.	35

8.4.5. Metodología

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

La metodología del módulo tiene un marcado carácter teórico-práctico, con prácticas asociadas a cada una de las unidades trabajadas, que serán realizadas en el aula taller. En el mismo disponen, además de todo el material clínico relacionado con su labor en el ámbito sanitario.

Por lo demás, la metodología a seguir será la habitual en situación de presencialidad, sin necesidad de reducir o adaptar el contenido de las mismas.

Así, esta metodología, a nivel general, será:

- Para la impartición de **contenidos conceptuales:** El profesor realizará una exposición oral de la unidad de trabajo apoyada en el libro de texto y/o contenidos del aula virtual del módulo , así como en distintos medios audiovisuales (Power-Point, vídeos, Internet, aplicaciones).

Además, deberá anotar las dudas que le surjan para preguntar posteriormente al profesor.

- Para la impartición de **contenidos procedimentales:** El profesor realizará una explicación teórica de la práctica y/o supuesto práctico a realizar con los objetivos, fundamentos, materiales, técnicas e instrucciones para llevar a cabo con aprovechamiento las prácticas correspondientes, haciendo hincapié en posibles riesgos o problemas que puedan surgir y aclarando las dudas que se presenten, así como el trato adecuado al paciente. Pasando a continuación a la realización de la práctica.

Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos.

Asimismo, cada grupo se encargará de la recogida y limpieza de los materiales empleados, lo cual les servirá para desarrollar en ellos un buen método de trabajo en equipo, imprescindible para su futura vida laboral.

Para llevar a cabo los procedimientos y conseguir las capacidades terminales, se enumeran algunas actividades de enseñanza – aprendizaje que se irán utilizando:

✔ Lectura y estudio del libro de texto recomendado y/o contenidos del módulo en el aula virtual .

✔ Visualización y manejo de vídeos, Power-Point, atlas, láminas, programas de ordenador o modelos.

✔ Elaboración y entrega de actividades/tareas, ya sea de forma manuscrita o digital, según establezca el profesor.

✔ Manejo de diccionarios con terminología médico-científica.

✔ Identificación y selección de materiales e instrumental médico quirúrgico necesarios para la realización de las técnicas.

✔ Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos correspondientes a cada unidad didáctica.

✔ Métodos de información y registro de incidencias, si procede, sucedidas durante la realización de una técnica.

✔ Cumplimentación de documentación clínica.

✔ Confección de trabajos individuales o en grupo sobre diversos temas relacionados con las unidades de trabajo.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado a la hora de plantear las actividades (p.ej. presentación de contenidos y actividades en distintos soportes y canales, agrupamientos flexibles, etc.).

Se valorará la posibilidad de medidas de refuerzo para el alumnado que lo requiera con ejercicios, trabajos, y tutorías, y se tendrán en cuenta también las medidas de ampliación y profundización para aquellos que lo necesiten.

En caso de que haya en el aula alumnos con Necesidades específicas de apoyo educativo, se pondrán en marcha las medidas necesarias de **acceso al currículo o aquellas adaptaciones no significativas** acordes con lo estipulado por el departamento de CAE, el departamento de Orientación, el centro y la normativa estatal y autonómica pertinente (Adaptaciones metodológicas, temporalización en la consecución de los objetivos, adaptaciones de procedimientos o tiempo en las pruebas de evaluación, etc.)

Algunos ejemplos de las **metodologías e instrumentos de evaluación** empleados para el desarrollo competencial, la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo son:

Portfolio/Cuaderno de clase	Conjunto documental elaborado por el estudiante que muestra la tarea diaria realizada y las capacidades adquiridas durante el curso.
Rúbricas y listas de control	Cotejo de los ítems, criterios o capacidades terminales alcanzados e incluso la calidad con la que se han logrado.

Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento
Realizaciones prácticas	Ejecutar tareas propias del CAE utilizando la equipación y materiales propios de sus funciones, prestación simulada de servicios, etc.
Retos profesionales	El alumno resuelve situaciones profesionales conectándolas con su realidad cercana, investigando más a fondo sobre ese problema, trabajando en equipo y, tras plantear una solución, la presenta a sus compañeros, se hace una puesta en común, etc.
Otros	Pruebas objetivas, trabajos, presentaciones y exposiciones orales para valorar la capacidad comunicativa de estos profesionales con los pacientes o como futuros agentes de prevención de la salud.

b. Recursos y materiales didácticos

Para poder alcanzar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Los espacios mínimos e instalaciones necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo establecidos en el apartado 5 del RD de Título. (Aula-Taller de sanitaria para enfermería y laboratorio dental)
- Aula – taller de informática con ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno cuente con un dispositivo para acceder a los recursos digitales de apoyo que el profesor muestra en la plataforma virtual Classroom o para aquellos alumnos que disponen del libro de texto de referencia en formato digital. En el centro existe el préstamo de tablets. Para el trabajo en el aula se cuenta con el monitor de TV que sirve de pizarra electrónica y permite el desarrollo de todo tipo de actividades en formato digital. Para otro tipo de actividades se aporta el material del centro.

Desglose de recursos:

- Escritos:
  - Libros de consulta: Se utilizará como texto de referencia para los alumnos el libro "Técnicas básicas de enfermería", editado por Macmillan education, edición 2025.
  - Diccionarios, catálogos de la especialidad, fotocopias o textos recomendados en la bibliografía.
  - Trabajos individuales y/o grupales realizados por los alumnos, supuestos prácticos y otros materiales escritos elaborados por los alumnos en relación con la asignatura.
- Audiovisuales e informáticos:
- Pizarra convencional y electrónica.
- Proyector
- Videos, diapositivas, láminas, información obtenida en Internet y presentaciones en soporte informático. Todo el material multimedia que aporta la editorial y el aportado por la profesora tanto en clase como en el aula virtual.
- Equipamiento, instrumental y materiales del aula-taller de Cuidados Auxiliares de enfermería tales como: maniquíes adultos y bebé, accesorios de cama. Elementos de la unidad del paciente: ropa de lencería, ropa del paciente, bateas, y riñoneras, esponjas, etc., material de aislamiento, material para la administración por distintas vías de tratamientos, material para realizar distintas técnicas,e tc.
- Material que debe aportar el alumno:
  - Bata blanca o chaquetilla de pijama de tipo sanitario, para uso individual y obligado.

- Cuaderno o similar para anotar las explicaciones y realizar las actividades escritas y fichas de protocolos que se propongan en cada UT. El alumno elaborará un cuaderno de prácticas, donde deberá reflejar los planteamientos teórico-prácticos de las unidades de trabajo (apuntes de clase, esquemas, materiales, protocolos, glosario de términos, etc…).

- Libro de texto prescrito obligatorio.

- Ordenador o Tablet para poder acceder al material de Classroom (o bien propio o de préstamo del centro)

c. Recursos virtuales

- Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:
  - Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
  - Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail

8.4.6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En lo referente a los aspectos relacionados con el número de convocatorias de los módulos, renuncia a convocatorias, aplazamiento del módulo de FCT, promoción de 1º a 2º, acceso al módulo de FCT, convalidación de módulos, cancelación de matrícula, anulación de matrícula por inasistencia se estará a lo recogido en la normativa vigente sobre evaluación en la Comunidad de Madrid (**Orden 893/2022, de 21 de abril,** de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. BOCM 4/5/2022 y en las **Instrucciones de principio de curso 25-26 marcadas por la Com. Madrid**).

En lo referente a la pérdida del derecho a la evaluación continua, ausencias y retrasos del alumnado y reclamación de calificaciones se estará a lo recogido en las **Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude.**

En lo referente a las **capacidades terminales** que el alumno debe alcanzar para superar el módulo y los **criterios de evaluación** que éstas llevan asociadas se atenderá a lo marcado en el **RD de título**. En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla refleja las UT donde, particularmente, se va a abordar cada CT, independientemente de que, a lo largo de todo el curso, de manera implícita, se trabajen todas las capacidades terminales asociadas al módulo.

CT1	UT 2, 3 y 11

CT2	UT 1, 3 y 4
CT3	UT 3, 5,6, 7, 9, 10, 11 y 12
CT4	UT 13
CT5	UT 3 Y 8
CT6	UT 3, 5, 6 y 14

CT1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.

Criterios de evaluación asociados:

- Explicar los materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función de las necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del paciente.
- Describir y realizar los procedimientos adecuados de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su realización.
- Registrar en el documento adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal, convenientemente caracterizado:
- Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
- Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
- Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
- Efectuar las técnicas de amortajamiento.

CT2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente / cliente en función del estado y necesidades del mismo.

Criterios de evaluación asociados:

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes encamados, en función de las necesidades del mismo.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención.
- Describir las fases de evolución en la aparición de las UPP.
- En un supuesto practico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
    - Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
    - Informar al paciente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
    - Realizar las distintas técnicas de movilización de pacientes, aplicando los acolchamientos y descargas necesarias para cada técnica.
    - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

CT3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración medica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

Criterios de evaluación asociados:

· Explicar las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más frecuente para la observación y/o exploración de pacientes, en función del estado del mismo.

· Explicar, y, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.

· Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.

· Describir las zonas anatómicas adecuadas para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.

· Analizar las características propias de los recién nacidos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.

· Describir las características propias de los ancianos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.

· Describir las características de los pacientes quirúrgicos y su implicación en la exploración médica.

· Describir las técnicas de obtención de muestras de orina, en función de las exploraciones requeridas.

· En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:

  · Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.

  · Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardiaca y respiratoria.

  · Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.

  · Obtener valores determinados de una gráfica previamente confeccionada.

  · Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

CT4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

Criterios de evaluación asociados:

· Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.

· Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.

· Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos autorizados a las TCAEs.

· Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosol terapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.

· Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

· En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:

  · Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.

  · Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.

  · Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.

  · Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.

  · Realizar la administración de enemas.

  · Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.

  · Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

CT5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

Criterios de evaluación asociados:

· Clasificar los tipos de alimentos y características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.

· Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas.

· Analizar las modificaciones de nutrientes y/o alimentos, según la patología del paciente.

· Describir las distintas técnicas de alimentación.

· Analizar los cuidados necesarios antes de realizar técnicas de alimentación enteral.

· En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:

- Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
- Posicionar al paciente en la postura adecuada en función del tipo de alimentación a realizar.
- Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
- Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
- Efectuar la alimentación de un paciente a través de una sonda nasogástrica.
- Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente.

<u>CT6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.</u>

Criterios de evaluación asociados:

· Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.

· Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.

· Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

· Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuada para cada una de ellas.

· Explicar los distintos tipos de heridas, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.

· Analizar la secuencia de actuación ante distintos tipos de hemorragias.

· Describir el contenido, los cuidados generales y las pautas de actuación sobre los carros de parada.

· Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.

- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
  - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
  - Ejecutar correctamente el protocolo de SVB.
  - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización.
  - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias

8.4.7 Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

EVALUACIÓN PRESENCIAL:

1.- En cada evaluación se realizarán controles escritos teórico-prácticos sobre los **contenidos conceptuales** de las unidades de trabajo y el vocabulario técnico utilizado.

La prueba constará de preguntas de varios tipos: opción múltiple (test), verdadero y falso, asociación, completar espacios, cortas de explicación, de desarrollo, identificación y descripción de imágenes. En las preguntas con respuestas múltiple se facilitará cuatro o cinco respuestas de las cuales, sólo una será correcta. Las preguntas no contestadas no se valorarán y las mal contestadas restarán o no, según se especifique en la prueba correspondiente.

2.- Contenidos procedimentales:

Pruebas con supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las prácticas diarias en clase:

Valoración de la actuación en clase ante el manejo de los materiales, instrumental, trato al paciente, trabajo en equipo y demás recursos didácticos.

3.-Actividades Corrección de ejercicios y actividades diarias.

Evaluación de la exposición y corrección de los trabajos individuales o de grupo y de trabajos monográficos basados en una labor de consulta bibliográfica e investigadora.

Recuperación del alumnado pendiente cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay varios alumnos en esta situación y que además tiene necesidades específicas de apoyo educativo que es necesario tener en cuenta. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

8.4.8. Criterios de Calificación

Para poder superar el módulo se tendrá en cuenta la evaluación de las "Unidades de competencia" y las "Capacidades terminales" asociadas a ella, junto con sus respectivos criterios de evaluación marcados en el RD de título y las enseñanzas mínimas. Además, se contemplará que el alumno ha tenido en cuenta los aspectos del dominio profesional marcados por dicha ley (medios de producción, materiales, resultados obtenidos, procesos/métodos/procedimientos, información respectiva al módulo, así como el personal y la organización destinataria de su trabajo).

El peso específico de la calificación global corresponderá en un:

- **50 %** a las pruebas objetivas sobre los conceptos y contenidos soporte más teóricos (Test, respuesta breve, preguntas cortas, análisis de protocolos, exámenes orales, etc.)
- **30 %** al desarrollo competencial más práctico y organizativo (pruebas de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos, actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase con material técnico o en el aula taller, cuaderno completo del trabajo diario. Con este tipo de pruebas se valora si el alumno ha alcanzado: conocimientos técnicos y su fundamento, interpretación de los resultados obtenidos, uso óptimo de los recursos materiales, habilidad coordinación y destreza en la realización de las tareas, etc. Para obtener este porcentaje se recurrirá a la realización de pruebas prácticas, a la visión directa de la realización de prácticas en el aula y a la explicación mediante pruebas escritas de diferentes situaciones prácticas (por ejemplo el visionado de imágenes de instrumentos médicos).
- **20 %** a la realización de actividades y trabajos de ampliación: confección de un glosario de términos, trabajos de investigación, exposiciones orales, tareas encomendadas tanto individuales como grupales dentro y fuera del aula, etc. La calificación de los trabajos en grupo puede ser distinta para los distintos miembros en función de su participación.

Alguna prueba podría realizarse de forma oral si existe una justificación pedagógica para ello.

Las calificaciones trimestrales se elaborarán a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumno en todas sus intervenciones significativas. En caso de realizarse más de un examen por evaluación, se ha de superar cada uno de ellos con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para poder realizar la nota media de dichas pruebas objetivas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. Dentro del proceso de evaluación continua y formativa del aprendizaje que se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, podemos diferenciar algunos momentos importantes:

Evaluación inicial:

Al principio de curso se realizarán actividades para recoger información del alumnado en referencia a aspectos como: titulación, experiencia, intereses, habilidades, expectativas profesionales y conocimientos previos básicos vinculados a algunas competencias del ciclo, etc.

Al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de contenidos, también se llevarán a cabo actividades dirigidas a recabar información sobre los conocimientos previos del grupo, corregir errores y afianzar conceptos.

Evaluación trimestral:

Se establecerá un proceso de evaluación trimestral de contenidos soporte y procedimentales y, de forma transversal, se evaluará a lo largo de todo el curso la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales. Los términos de estas evaluaciones trimestrales se describen más adelante.

Ante la falta de asistencia a una prueba de manera debidamente justificada mediante un documento oficial, es decir, tal y como marca la normativa, se realizará otra de similares características en el periodo y día establecidos para tal fin por el profesorado, siendo esta dentro del horario escolar.

Si un alumno falta de manera reiterada a los exámenes aún con faltas justificadas se estudiará la problemática, pudiendo llegar a darse el caso de que no se repita la prueba.

En el caso de que la falta de asistencia no esté debidamente justificada se recuperará dicha parte exclusivamente en las recuperaciones pertinentes o bien en los EXÁMENES de convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA del curso (CONVOCATORIAS OFICIALES DE MAYO-JUNIO).

Exámenes de recuperación:

Se contempla que se podrán realizar distintas pruebas parciales eliminatorias por evaluación. Se evaluarán con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. El alumno, podrá liberar la materia examinada si supera el 5. En el caso de que los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima tendrán la posibilidad de examinarse de esa parte no superada en un examen de recuperación.

En la evaluación ordinaria el alumno se deberá examinar de aquella materia que no haya superado en las pruebas parciales o en las de recuperación que se hayan ido realizando a lo largo del curso.

En la tercera evaluación no se realizará recuperación y el alumno se presentará directamente a la convocatoria ordinaria con la evaluación suspensa.

Por último, aquellos alumnos que no hubieran superado alguna evaluación en la prueba ordinaria, deberán presentarse a la extraordinaria con toda la materia.

Convocatoria ordinaria

A la convocatoria ORDINARIA de mayo-junio deberán acudir los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores o hayan perdido el derecho a la evaluación por parciales. Este examen incluirá aquellos contenidos que no fueron superadas en la evaluaciones parciales, trimestrales o en sus recuperaciones. Se tratará de pruebas de carácter teórico-práctico que serán calificadas según los términos que aparecen en el apartado de calificaciones. Igualmente, el alumno deberá entregar todas las actividades, tareas complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios el profesor para poder presentarse a dichos exámenes.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado el examen de la convocatoria ordinaria tienen derecho a una prueba final global en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. En esta convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse de todos los bloques formativos y consistirá en pruebas de carácter teórico-práctico calificadas según lo marcado en el apartado correspondiente. Igualmente se deberán entregar todas las actividades, tareas complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios la profesora para poder presentarse a dichos exámenes.

La calificación final del módulo en la convocatoria ordinaria resultará de hacer la media de las evaluaciones trimestrales que fueron aprobadas a lo largo del curso o bien en sus respectivas recuperaciones. En el caso de la prueba extraordinaria, la calificación final, será la obtenida en esta prueba. Estas calificaciones se gestionan en la Comunidad de Madrid a través del " Programa Raíces" el cual no admite decimales para plasmarlas, por lo que las calificaciones finales se redondearán hacia arriba desde 0.7.

Los alumnos que deban concurrir a LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA o EXTRAORDINARIA tendrán que realizar pruebas teórico-prácticas semejantes a las de aquellas evaluaciones que tengan pendientes. Las pruebas de contenidos conceptuales y procedimentales representarán el **80%** de la nota global de esta convocatoria. El **20%** restante corresponderá a las calificaciones del cuaderno de trabajo diario, la entrega de todos los trabajos, actividades y protocolos del curso realizados tanto en el aula como en casa que la profesora determine y de la valoración de haber alcanzado todas las competencias profesionales, personales y sociales requeridas para ejercer como futuros “Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería”.

Para poder considerar superado el módulo se deberá alcanzar un mínimo de 5 en cada una de las pruebas, de haber hecho todas las entregas descritas anteriormente y de haberse alcanzado las competencias profesionales, personales y sociales.

Mejora de la calificación

No hay un procedimiento único establecido para la mejora de la calificación ya que se tiene en cuenta la evaluación continua del alumno a lo largo de todo el curso y se valoran todas y cada una de las intervenciones significativas de éste, teniendo oportunidad por tanto de ir mejorando sus calificaciones constantemente a lo largo del curso.

Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
PRUEBAS OBJETIVAS	50%	Pruebas objetivas sobre conceptos y contenidos soporte.
DESARROLLO COMPETENCIAL PRÁCTICO Y ORGANIZATIVO	30%	Pruebas sobre contenidos procedimentales y organizativos: de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos profesionales, actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase o con material técnico, cuaderno completo del trabajo diario y protocolos, etc.
Actividades y trabajos de ampliación	20%	Actividades individuales o grupales entregadas en el classroom

8.4.9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación se realiza de forma continúa detectando las dificultades relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la consecución del cumplimiento de la programación. Se realizará con distintos instrumentos de evaluación y en consecuencia se establecerán propuestas de mejora.

Los alumnos también realizarán la evaluación de la actividad docente al finalizar cada evaluación por medio de la cumplimentación de un formulario que se les entregará a tal fin.

8.4.10 Recuperación del módulo pendiente de cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay varios alumnos en esta situación y que además tiene necesidades específicas de apoyo educativo que es necesario tener en cuenta. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

Los alumnos que tienen pendiente aprobar el módulo de cursos anteriores deberán realizar una prueba teórica y práctica sobre todos los contenidos de dicho módulo. En la prueba teórica se realizarán preguntas tipo test (restan puntos aquellas respuestas erróneas), cortas y de desarrollo. Respecto a la prueba práctica (que será corregida según rúbrica), se propondrán la realización de trabajos de simulación en el aula taller y/o la realización supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje. La prueba teórica valdrá un 70% y la práctica un 30%.

A los alumnos implicados se les ofrece la posibilidad de venir a las clases de este módulo, con el objetivo de poder repasar la materia.

8.4.11 INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los criterios de calificación y evaluación se exponen y explican verbalmente en el aula y, además, en el Aula Virtual/Classroom.

También podrán consultar los criterios de calificación de *la programación* del módulo en la página web del IES Sapere Aude.

8.4.12 BIBLIOGRAFÍA

Entre la Bibliografía de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- Técnicas Básicas de Enfermería. Editorial Macmillan education, edición 2025.

8.5. TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGICA

8.5.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de **autonomía y responsabilidad**, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

Competencias y capacidades profesionales

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de **autonomía** en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.

- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

Todos estos aspectos se desarrollan y concretan en una serie de "**Realizaciones**" y "**Criterios de Realización**" específicos de este módulo y que se desglosan junto a la Unidad de competencia que las engloba en un apartado posterior de esta programación. Para alcanzar dicha Unidad de competencia a nivel laboral deben completarse todas ellas y asegurando el cumplimiento de las especificaciones marcadas en el RD de título sobre el "**Dominio profesional**":

- Medios de producción.
- Materiales y productos intermedios
- Personal y organización destinataria
- Información necesaria para llevarlo a cabo
- Obtención de una serie de resultados y/o productos: paciente acondicionado. Radiografías reveladas y fijadas. Instrumental preparado para la intervención. Campo operatorio aislado e iluminado.
- Dominio de los procesos, métodos y procedimientos asociados al módulo: técnica de procesado, revelado, fijado y secado de radiografías dentales. Técnica de instrumentación en operatoria bucodental. Manejo de materiales dentales. Técnicas de apoyo psicológico y relajación.

Por otra parte, también son requeridas una serie de **competencias personales y sociales**, es decir, una serie de actuaciones y comportamientos necesarios para ejercer como futuros "Técnicos Auxiliares de Enfermería" dentro de los sectores donde desarrollan su actividad. Estas competencias se observarán y trabajarán a nivel transversal durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo, bien incluidas en todas las UT o bien analizando y valorando todas las actuaciones significativas de cada alumno tal y como se indica en el apartado de Evaluación. Allí se concretan los ítems estudiados.

Por tanto, se tendrán en cuenta aspectos tanto a nivel profesional (con significación para el empleo) como sus respectivas referencias formativas (durante el proceso de enseñanza-aprendizaje) tales como:
Compromiso y responsabilidad con las obligaciones asociadas al empleo. (Conciencia de los deberes propios y de las consecuencias que llevará no cumplirlos):

- Aceptar las normas y las responsabilidades asignadas en la prevención de las infecciones nosocomiales y en la aplicación de los protocolos de aislamiento. Ser disciplinado.
- Acabar las tareas en el plazo estipulado.

- Conservar adecuadamente los equipos y el material común.
- Mantener el secreto profesional.

Orden, método y pulcritud en el trabajo. (Secuencia correctamente las acciones):

- Distribuir las tareas y el tiempo disponible para llevarlas a cabo, tanto para preparar el material y el instrumental, para limpiarlo, desinfectarlo o esterilizarlo, como para hacer la cama del paciente o para aplicar los protocolos para el aislamiento.
- Ser pulcro en mantener la higiene en el entorno del paciente y en el momento de hacer su cama.

Rigor en el trabajo. (Esforzarse en dejar las tareas bien acabadas):

- Practicar las habilidades profesionales para llevarlas a cabo después, en la situación real, con seguridad y confianza en uno mismo.
- Diligencia, orden y pulcritud al preparar el aislamiento del paciente, al realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material, y en la recogida y el transporte de las muestras humanas.
- Comprobar sistemáticamente los resultados obtenidos por uno mismo o por los demás, evaluando si se han logrado los objetivos, por ejemplo, con respecto al nivel de limpieza de los diferentes materiales o revisando los métodos de seguimiento de la esterilización físicos, químicos y biológicos o verificando el confort y bienestar del paciente después de cada actuación.
- Buscar errores en las acciones propias y siempre intentar corregirlos.
- Ejecutar sistemáticamente los procedimientos de resolución de problemas, por ejemplo, ante la falta de aparatos, utensilios y materias primas, para el mantenimiento óptimo de las condiciones higiénico-sanitarias del medio hospitalario.
- Rigurosidad en la aplicación de los protocolos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material o del instrumental.
- Interés por la evolución del ámbito social, económico y laboral de la profesión.

Respeto por la salud, por la seguridad laboral y por el medio ambiente. (Trabajar teniendo en consideración la salud propia y la de los demás):

- Consideración por la salud propia y de los demás en el trato con pacientes en aislamiento o afectados de enfermedades transmisibles.
- Reforzar los hábitos adecuados de manipulación de material peligroso y de eliminación de sus residuos.

Independencia, iniciativa y creatividad en el trabajo. (Tomar decisiones responsables al adaptar el plan de trabajo al momento concreto):

- Ejecutar por uno mismo las tareas, siempre que sea posible, por ejemplo, la cama y el mantenimiento higiénico-sanitario del entorno al paciente.
- Toma de decisiones propias para lograr el máximo bienestar del paciente.
- Mantener un espíritu crítico.
- Asimilar los nuevos métodos de trabajo para la prevención de las infecciones nosocomiales y la limpieza, desinfección y esterilización del material y del instrumental.

Participación y cooperación en el trabajo en equipo. (Es imprescindible para lograr los objetivos comunes):

- Colaboración y coordinación con los otros miembros del equipo de trabajo en el cuidado de pacientes en aislamiento, encamados y todos los que lo requieran.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
- Buscar el consenso entre diferentes puntos de vista en la actuación sobre el paciente y en el mantenimiento de las condiciones higiénicas del entorno.
- Reconocer la diversidad de los demás y respetar sus formas de pensar y de actuar. Buscar el consenso en las actuaciones comunes.
- Aceptar las críticas de los demás si están dirigidas a mejorar nuestro trabajo. Estar dispuesto a aprender de ellos. Criticar constructivamente los actos de los compañeros.

Comunicación empática. (Que ayude a crear un clima de confianza en el trato con el paciente y con sus acompañantes**):**

- Interesarse por las otras personas, así como por sus problemas y sus demandas. Escucha activa
- Ser amable y cordial con el paciente y sus acompañantes.
- Ser tolerantes y tener respeto por los pacientes que necesitan atenciones especiales y sus acompañantes.
- No discriminar a los pacientes según sean las enfermedades que sufren.
- Argumentar la información y las opiniones que se dan al paciente y a sus acompañantes sobre las técnicas o el cuidado que hay que realizar.
- Interesarse por el entorno social del paciente y de sus acompañantes para comprender mejor sus necesidades o demandas.
- Mantenerse receptivo a cómo reaccionan los demás a los mensajes emitidos.

Comportamiento personal adecuado a la situación. (Ser consciente de la función propia en la atención integral al paciente):

- No discriminar a determinados pacientes o a sus acompañantes. Respetar las diferentes maneras de pensar.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Mantener una apariencia personal cuidadosa y agradable en las situaciones que requieren trato personal con los pacientes y sus acompañantes.
- Comprometerse a ayudarles a solucionar sus problemas.
- Discreción.
- Sentido autocrítico

Además, teniendo en cuenta las características de nuestro centro, alumnado y las “exigencias” que plantea el mundo laboral, creemos necesario para la **formación humana integral** de nuestros alumnos introducir los siguientes objetivos:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo laboral
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.

- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.
- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.
- Interés y curiosidad por la profesión de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Confianza en el trabajo en equipo y la adquisición de las habilidades sociales necesarias para llevarlo a la práctica.
- Valoración de la importancia para su profesión del cuidado del aspecto físico, de los hábitos saludables y del cuidado del entorno.
- Iniciativa en sus intervenciones en el aula.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación
- Interés por la formación permanente

Por otro lado, el alumnado debe tener en cuenta en todo momento la necesidad de actualización constante de los profesionales (Aprendizaje a lo largo de la vida) y las realidades cambiantes de los puestos de trabajo, aspectos que también vienen marcados por el RD de título en lo relativo a la **evolución de la competencia profesional** y que se detallan en el apartado de esta programación de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT), ya que hay capacidades cuya adquisición se debe completar en un entorno de trabajo real.

8.5.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

El módulo está asociado con la Unidad de competencia 5: "Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental"

El desglose de **REALIZACIONES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN** que son necesarios alcanzar para completar la Unidad de competencia mencionada es el que sigue:

- Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.
  - La película radiográfica proporcionada al odontólogo es la apropiada para la impresión a realizar.
  - Se obtiene, mediante el revelado, fijado y secado, una radiografía dental útil para el fin perseguido.
  - Durante todo el proceso se aplican las medidas de radioprotección personal y del paciente/cliente.

- Las radiografías dentales han sido archivadas y conservadas siguiendo las normas técnicas y operativas recibidas.

- Realizar las operaciones de batido, espatulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.
  - Las cantidades y dosis utilizadas en la preparación de siliconas, alginatos y otras pastas de impresión, así como de cementos son las indicadas en los protocolos de trabajo.
  - El material, anteriormente preparado, se encuentra en las condiciones de textura y fluidez preestablecidas.
- Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles, en perfecto estado de uso.
  - El sillón, después de cada intervención, ha sido limpiado y dejado en perfectas condiciones para su siguiente utilización.
  - Se ha realizado la reposición de material, así como la reposición de boquillas y sondas.
  - El material e instrumental necesario para la siguiente intervención se encuentra en perfectas condiciones y colocado en el lugar adecuado.
- Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando «técnica de cuatro y/o seis manos».
  - Las historias clínicas correspondientes a los pacientes citados han sido preparadas y dispuestas con la antelación suficiente.
  - El instrumental necesario se ha preparado en las condiciones de asepsia requeridas.
  - En la técnica operatoria de «cuatro manos» se han realizado correctamente las operaciones de: batido de cementos, revelado de radiografías, instrumentación, lavado de conductos pulpares, secado y separación del campo operatorio e iluminación.
  - En la técnica operatoria de «seis manos» se han realizado correctamente las anteriores operaciones, así como la coordinación con los otros miembros del equipo.
  - La iluminación del campo operatorio, ángulo, distancia e intensidad es la adecuada, controlado durante todo el proceso, que no moleste al facultativo.
- Aislar y aspirar el campo operatorio, previo y durante la operatoria dental.
  - Se ha aislado el campo operatorio mediante la utilización de dique de goma, rollos de algodón y separadores.
  - El aspirador ha sido colocado y utilizado de forma que no estorbe durante la operatoria y que mantenga el campo seco.
- Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades específicas.
  - El paciente/cliente ha sido tratado cordialmente favoreciendo su comodidad y tranquilidad, para obtener el máximo grado de colaboración.
  - El paciente/cliente ha sido informado del proceso que se le va a realizar y se han tenido en cuenta sus requerimientos de comunicación.
  - Se ha instalado y levantado al paciente adecuadamente teniendo en cuenta sus condiciones físicas.
  - Ha ayudado a enjuagarse y secarse al paciente/cliente, tras el proceso operatorio.

Para poder completar estos aspectos en el mundo laboral se deben alcanzar en el ámbito educativo estas capacidades terminales asociadas al módulo:

Capacidades terminales

CT1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.

CT2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.

CT3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental precisando el adecuado en función del tipo de exploración.

CT4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

8.5.3. Objetivos generales del módulo

De los objetivos generales del ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería recogidos en el Real Decreto de título, los siguientes son los que tienen una relación más directa con el módulo de Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica:

- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontoestomatológicas.
- Reconocer y seleccionar el material instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.

- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

El objetivo fundamental de este módulo profesional es capacitar a los alumnos para desenvolverse en clínicas dentales o en unidades hospitalarias con esta prestación, colaborando activamente en la instrumentación y ayuda técnica que se precisa antes, durante y después del acto operatorio dental, auxiliando al dentista o ejecutando las actividades que son propias de estos profesionales.

8.5.4. Contenidos: conocimientos, competencias clave

a. Organización de todos los contenidos

Los contenidos básicos que aparecen en el Real Decreto de título y los que aparecen en el Real decreto de currículo son los que siguen:

a) Radiografías dentales:

1.º Principios básicos. Películas radiográficas.
2.º Propiedades de las películas radiográficas dentales.
3.º Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
4.º Técnicas radiográficas extrabucales frontales, laterales y verticales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
5.º Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía): tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
6.º Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.
7.º Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.
8.º Normas de protección radiológica. Elementos de radioprotección.
9.º Normas de conservación y archivado de radiografías.

b) Materiales dentales:

1.º Escayolas. Principios fundamentales: tipos de escayolas. técnicas de preparación, técnicas de vaciado, fraguado.
2.º Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación (mezclado y espatulado).
3.º Materiales de obturación: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación.
4.º Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros): concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación.
5.º Otros materiales: amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentinarios, composites.

c) Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

1.º Equipos: elementos constituyentes y su indicación, principios de funcionamiento, mantenimiento preventivo, limpieza y desinfección de los equipos dentales.

2.º Instrumental de mano y rotatorio: clasificación de elementos y su indicación, principios de utilización, limpieza y desinfección del instrumental dental, técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

d) Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:
1.º Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
2.º Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
3.º Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de: exploración, exodoncias, tartrectomía, raspado y alisado, endodoncia, sellado de fisuras, obturaciones, prótesis, cirugía, implantes, ortodoncias, fluoraciones; colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención (4 y 6 manos); maniobras de coordinación; maniobras de aislamiento del campo operatorio; paños, diques de goma, rollos de algodón y separadores; maniobras de iluminación del campo operatorio: tipos, ángulos, distancias e intensidad.
4.º Técnicas de anestesia dental: bases anatómicas de la cavidad oral, pares craneales: el nervio trigémino, misión y cualidades de los anestésicos, clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general, complicaciones y accidentes de la anestesia, fracaso de la anestesia.
5.º Técnicas de apoyo psicológico reductoras de ansiedad.
6.ºPostoperatorio: síntomas postoperatorios, higiene e información de posibles complicaciones, información de apoyo psicológico

b. Programación y temporalización de las unidades

Se han seguido unas líneas de actuación y secuenciación para aplicar dichos contenidos en el aula atendiendo al punto de vista pedagógico. Se ha organizado en 12 unidades de trabajo agrupadas en 3 bloques coherentes de formación. Los contenidos de estos bloques corresponden a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales de soporte.
Estas UT se pueden dividir en tres bloques, que se aconseja que coincidan con las tres evaluaciones en las que se divide el curso escolar, quedando estructurado de la siguiente manera:

1.ª evaluación	Bloque I	Conocer la clínica dental, sus partes y los principales componentes del gabinete como es el sillón dental y los profesionales que trabajan en ella. Conocer la anatomía bucal y las enfermedades bucodentales.
2.ª evaluación	Bloque II	Conocer el diagnóstico en Odontología y los procedimientos generales y específicos, sus protocolos, así como el material e instrumental utilizado en cada caso.
3.ª evaluación	Bloque III	Conocer los protocolos de toma de impresión, las especialidades de prótesis dentales, ortodoncia y radiodiagnóstico dental. Conocer los riesgos laborales en la clínica dental y los métodos para evitar los accidentes y las enfermedades laborales.

Las 12 unidades didácticas se han distribuido de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión.
En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Sesiones/unidad (sobre 130)
1. Profesionales de la salud bucodental	10
2. Anatomía bucodental	12
3. Principales patologías bucodentales	10
4. La clínica dental	12
5. Diagnóstico en Odontología	10
6. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental	10
7. Procedimientos de odontología conservadora y cirugía	12
8. Procedimientos preventivos en Odontología	10
9. Materiales de impresión y vaciado	10
10. Prótesis y ortodoncia	10
11. Radiodiagnóstico y radioprotección en Odontología	12
12. Seguridad personal y profesional en la clínica dental	12

8.5.5. Metodología

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

La metodología del módulo tiene un marcado carácter teórico-práctico, con prácticas asociadas a cada una de las unidades trabajadas, que serán realizadas en el aula taller. En el mismo disponen, además de todo el material clínico relacionado con su labor en el ámbito sanitario.
Por lo demás, la metodología a seguir será la habitual en situación de presencialidad, sin necesidad de reducir o adaptar el contenido de las mismas.
Así, esta metodología, a nivel general,será:

- Para la impartición de **contenidos conceptuales:** El profesor realizará una exposición oral de la unidad de trabajo apoyada en el libro de texto recomendado y/o contenidos del aula virtual del módulo , así como en distintos medios audiovisuales (DVD, Power-Point, vídeos, Internet, aplicaciones).

Además, deberá anotar las dudas que le surjan para preguntar posteriormente al profesor.

- Para la impartición de **contenidos procedimentales:** El profesor realizará una explicación teórica de la práctica y/o supuesto práctico a realizar con los objetivos, fundamentos, materiales, técnicas e instrucciones para llevar a cabo con aprovechamiento las prácticas correspondientes, haciendo hincapié en posibles riesgos o problemas que puedan surgir y aclarando las dudas que se presenten, así como el trato adecuado al paciente. Pasando a continuación a la realización de la práctica.

Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos. Asimismo, cada grupo se encargará de la recogida y limpieza de los materiales empleados, lo cual les servirá para desarrollar en ellos un buen método de trabajo en equipo, imprescindible para su futura vida laboral.

Para llevar a cabo los procedimientos y conseguir las capacidades terminales, se enumeran algunas actividades de enseñanza – aprendizaje que se irán utilizando:

✔ Lectura y estudio del libro de texto recomendado y/o contenidos del módulo en el aula virtual .
✔ Visualización y manejo de vídeos, Power-Point, atlas, láminas, programas de ordenador o modelos.
✔ Elaboración y entrega de actividades/tareas, ya sea de forma manuscrita o digital, según establezca el profesor.

✔ Manejo de diccionarios con terminología médico-científica.

✔ Identificación y selección de materiales e instrumental médico quirúrgico necesarios para la realización de las técnicas.
✔ Los alumnos individualmente o en grupos, realizarán las prácticas y/o supuestos prácticos correspondientes a cada unidad didáctica.

✔ Métodos de información y registro de incidencias, si procede, sucedidas durante la realización de una técnica.

✔ Cumplimentación de documentación clínica.

✔ Confección de trabajos individuales o en grupo sobre diversos temas relacionados con las unidades de trabajo.

<u>Medidas ordinarias de atención a la diversidad.</u>
Se tendrá en cuenta la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado a la hora de plantear las actividades (p.ej. presentación de contenidos y actividades en distintos soportes y canales, agrupamientos flexibles, etc.).

Se valorará la posibilidad de medidas de refuerzo para el alumnado que lo requiera con ejercicios, trabajos, y tutorías, y se tendrán en cuenta también las medidas de ampliación y profundización para aquellos que lo necesiten.

En caso de que haya en el aula alumnos con Necesidades específicas de apoyo educativo, se pondrán en marcha las medidas necesarias de **acceso al currículo o aquellas adaptaciones no significativas** acordes con lo estipulado por el departamento de CAE, el departamento de Orientación, el centro y la normativa estatal y autonómica pertinente (Adaptaciones metodológicas, temporalización en la consecución de los objetivos, adaptaciones de procedimientos o tiempo en las pruebas de evaluación, etc.)

Algunos ejemplos de las **metodologías e instrumentos de evaluación** empleados para el desarrollo competencial, la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo son:

Portfolio/Cuaderno de clase	Conjunto documental elaborado por el estudiante que muestra la tarea diaria realizada y las capacidades adquiridas durante el curso.
Rúbricas y listas de control	Cotejo de los ítems, criterios o capacidades terminales alcanzados e incluso la calidad con la que se han logrado.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento
Realizaciones prácticas	Ejecutar tareas propias del CAE utilizando la equipación y materiales propios de sus funciones, prestación simulada de servicios, etc.
Retos profesionales	El alumno resuelve situaciones profesionales conectándolas con su realidad cercana, investigando más a fondo sobre ese problema, trabajando en equipo y, tras plantear una solución, la presenta a sus compañeros, se hace una puesta en común, etc.

Otros	Pruebas objetivas, trabajos, presentaciones y exposiciones orales para valorar la capacidad comunicativa de estos profesionales con los pacientes o como futuros agentes de prevención de la salud.

b. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula en entorno de red con acceso a internet.
- Pizarra convencional o digital.
- Proyector.
- Ordenadores individuales, o Tablets, que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

- Equipamiento, instrumental y materiales del aula-taller de Cuidados Auxiliares de enfermería tales como:
  Autoclave de sobremesa.
  Cabeza de fantoma para odontología.
  Cementos de uso odontológico.
  Contenedores de desperdicios para los diferentes tipos de residuos (rígido para material punzante, bolsas especiales para el material desechable…).
  Equipos de protección personal.
  Material de esterilización.
  Material básico de exploración dental.
  Material complementario para exploración dental.
  Instrumental para tratamientos de odontología conservadora, periodoncia, cirugía, endodoncia y prótesis.
  Material de radiología dental.
  Material para tomar impresiones.
  Mobiliario móvil para unidad dental.
  Unidad dental.
  Modelos anatómicos. .

- Material que debe aportar el alumno:
  - Bata blanca o chaquetilla de pijama de tipo sanitario, para uso individual y obligado (la misma que en el resto de los módulos con contenido práctico)

- Guantes desechables de látex o similar.
- Cuaderno para tomar anotaciones de las explicaciones y realizar las actividades escritas y las fichas de protocolos que se propongan en cada UT. El alumno elaborará un cuaderno de prácticas, donde deberá reflejar los planteamientos teórico-prácticos de las unidades de trabajo (esquemas, materiales, protocolos, glosario de términos, etc…).
- Libro de texto prescrito
- Ordenador o Tablet para poder acceder al material de Classroom (o bien propio o de préstamo del centro)

c. Materiales curriculares de referencia

Los materiales, textos y recursos didácticos que se van a utilizar son todos los materiales, mobiliario y accesorios de prácticas que están en el aula-taller de CAE, así como todo el material multimedia puesto a disposición del alumno, bien a través de los recursos de la editorial o del material aportado por la profesora en la plataforma virtual de Classroom.

Se utilizará como texto de referencia para los alumnos el libro "Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica" Editorial Mac Graw Hill

d. Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

8.5.6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

En lo referente a los aspectos relacionados con el número de convocatorias de los módulos, renuncia a convocatorias, aplazamiento del módulo de FCT, promoción de 1º a 2º, acceso al módulo de FCT, convalidación de módulos, cancelación de matrícula, anulación de matrícula por inasistencia se estará a lo recogido en la normativa vigente sobre evaluación en la Comunidad de Madrid (Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. BOCM 4/5/2022 y en las Instrucciones de principio de curso 24-25 marcadas por la Com. Madrid).

En lo referente a la pérdida del derecho a la evaluación continua, ausencias y retrasos del alumnado y reclamación de calificaciones se estará a lo recogido en las Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude.

En lo referente a las capacidades terminales que el alumno debe alcanzar para superar el módulo y los criterios de evaluación que éstas llevan asociadas se atenderá a lo marcado en el RD de título.

Al finalizar el módulo profesional de Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, el alumno alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje (en LOGSE denominados "**Capacidades terminales**"), cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan en la siguiente tabla. En concordancia con lo anterior, también se reflejan las UT donde, particularmente, se va a abordar cada CT, independientemente de que a lo largo de todo el curso, de manera implícita, se trabajen todas las capacidades terminales asociadas al módulo.

Capacidades terminales	Criterios de evaluación	UT
CT1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.	1. Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación. 2. Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos. 3. Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo. 4. En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado: ● Identificar el tipo o tipos de material que se requieren. ● Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material. ● Mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de del material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitaciones descritas. ● Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.	6 7 8 9 10 12
CT2.Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y	1. Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias. 2. Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental. 3. Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo. 4. Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.	2 3 4 5 6 12

la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.	5. Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio. 6. Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina. 7. En un supuesto práctico de asistencia al odonto-estomatólogo, debidamente caracterizado: ● Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible. ● Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio. ● Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. ● Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. ● Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica. ● Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. ● Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo. ● Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma. ● Efectuar técnicas de ayuda a cuatro manos en diversas situaciones operatorias.	
CT3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.	1. Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales. 2. Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada. 3. Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos de radiografías dentales. 4. En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental debidamente caracterizado: ● Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos. ● Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.	11 12

	• Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida. • Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada. • Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.	
CT4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.	1. Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático. 2. Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral. 3. Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local. 4. Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental. 5. Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental. 6. Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.	2 5 6 7

8.2.7 Procedimiento e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

EVALUACIÓN PRESENCIAL:

1.- En cada evaluación se realizarán controles escritos teórico-prácticos sobre los contenidos conceptuales de las unidades de trabajo y el vocabulario técnico utilizado.

La prueba constará de preguntas de varios tipos: opción múltiple (test), verdadero y falso, asociación, completar espacios, cortas de explicación, de desarrollo, identificación y descripción de imágenes. En las preguntas con respuestas múltiple se facilitará cuatro o cinco respuestas de las cuales, sólo una será correcta. Las preguntas no contestadas no se valorarán y las mal contestadas restarán, según se especifique en la prueba correspondiente.

2.- Contenidos procedimentales:

Pruebas con supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
Las prácticas diarias en clase.
Valoración de la actuación en clase ante el manejo de los materiales, instrumental, trato al paciente, trabajo en equipo y demás recursos didácticos.

3.-Actividades Corrección de ejercicios y actividades diarias. Evaluación de la exposición y corrección de los trabajos individuales o de grupo y de trabajos monográficos basados en una labor de consulta bibliográfica e investigadora.

8.2.8 Recuperación del alumnado pendiente cursos anteriores

Se atenderá a lo marcado en la Orden 893/2022. En la actualidad hay varios alumnos en esta situación y que además tiene necesidades específicas de apoyo educativo que es necesario tener en cuenta. Se examinará en enero de 2026 de este módulo entero pendiente y, si lo supera, comenzará las prácticas de FCT en el siguiente periodo estipulado. Mientras tanto se hará un plan de recuperación y seguimiento individualizado, se citará para tutorías en la resolución de dudas. También se le recomienda acudir a clase en las sesiones estipuladas para el módulo, especialmente en aquellas clases o talleres donde se trabajen más las habilidades y destrezas prácticas.

Los alumnos que tienen pendiente aprobar el módulo de cursos anteriores deberán realizar una prueba teórica y práctica sobre todos los contenidos de dicho módulo. En la prueba teórica se realizarán preguntas tipo test (restan puntos aquellas respuestas erróneas), cortas y de desarrollo. Respecto a la prueba práctica (que será corregida según rúbrica), se propondrán la realización de trabajos de simulación en el aula taller y/o la realización supuestos prácticos de las técnicas o procedimientos semejantes a los realizados en el aula durante el proceso de enseñanza aprendizaje. La prueba teórica valdrá un 70% y la práctica un 30%.
A los alumnos implicados se les ofrece la posibilidad de venir a las clases de este módulo, con el objetivo de poder repasar la materia.

8.5.7. Criterios de calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua,** integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno. Dentro del proceso de evaluación continua y formativa del aprendizaje que se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, podemos diferenciar algunos momentos importantes:

Evaluación inicial:

Al principio de curso se realizarán actividades para recoger información del alumnado en referencia a aspectos como: titulación, experiencia, intereses, habilidades, expectativas profesionales y conocimientos previos básicos vinculados a algunas competencias del ciclo, etc.

Al comienzo de cada unidad de trabajo o bloque de contenidos, también se llevarán a cabo actividades dirigidas a recabar información sobre los conocimientos previos del grupo, corregir errores y afianzar conceptos.

Evaluación trimestral:

Se establecerá un proceso de evaluación trimestral de contenidos soporte y procedimentales y, de forma transversal, se evaluará a lo largo de todo el curso la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales. Los términos de estas evaluaciones trimestrales se describen más adelante.

Ante la falta de asistencia a una prueba de manera debidamente justificada mediante un documento oficial, es decir, tal y como marca la normativa, se realizará otra de similares características en el periodo y día establecidos para tal fin por el profesorado, siendo esta dentro del horario escolar.

Si un alumno falta de manera reiterada a los exámenes aún con faltas justificadas se estudiará la problemática, pudiendo llegar a darse el caso de que no se repita la prueba.

En el caso de que la falta de asistencia no esté debidamente justificada se recuperará dicha parte exclusivamente en las recuperaciones pertinentes o bien en los EXÁMENES de convocatoria ORDINARIA o EXTRAORDINARIA del curso (CONVOCATORIAS OFICIALES DE MAYO-JUNIO).

Exámenes de recuperación:

Se contempla que se podrán realizar distintas pruebas parciales eliminatorias por evaluación. Se evaluarán con una nota de 0 a 10 puntos, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados de la prueba o trabajo. El alumno, podrá liberar la materia examinada si supera el 5. En el caso de que los alumnos que no hayan obtenido la nota mínima, tendrán la posibilidad de examinarse de esa parte no superada en un examen de recuperación.

En la evaluación ordinaria el alumno se deberá examinar de aquella materia que no haya superado en las pruebas parciales o en las de recuperación que se hayan ido realizando a lo largo del curso.

En la tercera evaluación no se realizará recuperación y el alumno se presentará directamente a la convocatoria ordinaria con la evaluación suspensa.

Por último, aquellos alumnos que no hubieran superado alguna evaluación en la prueba ordinaria, deberán presentarse a la extraordinaria con toda la materia.

Convocatoria ordinaria

A la convocatoria ORDINARIA de mayo-junio deberán acudir los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones anteriores o hayan perdido el derecho a la evaluación por parciales. Este examen incluirá aquellos contenidos que no fueron superadas en la evaluaciones parciales, trimestrales o en sus recuperaciones. Se tratará de pruebas de carácter teórico-práctico que serán calificadas según los términos que aparecen en el apartado de calificaciones. Igualmente, el alumno deberá entregar todas las actividades, tareas complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios el profesor para poder presentarse a dichos exámenes.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado el examen de la convocatoria ordinaria tienen derecho a una prueba final global en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. En esta convocatoria extraordinaria el alumno deberá examinarse de todos los bloques formativos y consistirá en pruebas de carácter teórico-práctico calificadas según lo marcado en el apartado correspondiente. Igualmente se deberán entregar todas las actividades, tareas complementarias o trabajos propuestos que considere necesarios la profesora para poder presentarse a dichos exámenes.

Para poder superar el módulo se tendrá en cuenta la evaluación de las “Unidades de competencia” y las “Capacidades terminales” asociadas a ella, junto con sus respectivos criterios de evaluación marcados en el RD de título y las enseñanzas mínimas. Además, se contemplará que el alumno ha tenido en cuenta los aspectos del dominio profesional marcados por dicha ley (medios de producción, materiales, resultados obtenidos, procesos/métodos/procedimientos, información respectiva al módulo, así como el personal y la organización destinataria de su trabajo).

El peso específico de la calificación global corresponderá en un:

- **50 %** a las pruebas objetivas sobre los conceptos y contenidos soporte más teóricos (Test, respuesta breve, preguntas cortas, análisis de protocolos, exámenes orales, etc.)
- **30 %** al desarrollo competencial más práctico y organizativo (pruebas de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos, actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase con material técnico o en el aula taller, cuaderno completo del trabajo diario. Con este tipo de pruebas se valora si el alumno ha alcanzado: conocimientos técnicos y su fundamento, interpretación de los resultados obtenidos, uso óptimo de los recursos materiales, habilidad coordinación y destreza en la realización de las tareas, etc. Para obtener este porcentaje se recurrirá a la realización de pruebas prácticas, a la visión directa de la realización de prácticas en el aula y a la explicación mediante pruebas escritas de diferentes situaciones prácticas (por ejemplo el visionado de imágenes de instrumentos médicos).
- **20 %** a la realización de actividades y trabajos de ampliación: confección de un glosario de términos, trabajos de investigación, exposiciones orales, tareas encomendadas tanto individuales como grupales dentro y fuera del aula, etc. La calificación de los trabajos en grupo puede ser distinta para los distintos miembros en función de su participación.

Alguna prueba podría realizarse de forma oral si existe una justificación pedagógica para ello.
Las calificaciones trimestrales se elaborarán a partir de las diferentes calificaciones obtenidas por el alumno en todas sus intervenciones significativas. En caso de realizarse más de un examen por evaluación, se ha de superar cada uno de ellos con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para poder realizar la nota media de dichas pruebas objetivas.

La calificación final del módulo en la convocatoria ordinaria resultará de hacer la media de las evaluaciones trimestrales que fueron aprobadas a lo largo del curso o bien en sus respectivas recuperaciones. En el caso de la prueba extraordinaria, la calificación final, será la obtenida en esta prueba. Estas calificaciones se gestionan en la Comunidad de Madrid a través del " Programa Raíces" el cual no admite decimales para plasmarlas, por lo que las calificaciones finales se redondearán hacia arriba desde 0.7.

Los alumnos que deban concurrir a LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA o EXTRAORDINARIA tendrán que realizar pruebas teórico-prácticas semejantes a las de aquellas evaluaciones que tengan pendientes. Las pruebas de contenidos conceptuales y procedimentales representarán el **80%** de la nota global de esta convocatoria. El **20%** restante corresponderá a las calificaciones del cuaderno de trabajo diario, la entrega de todos los trabajos, actividades y protocolos del curso realizados tanto en el aula como en casa que la profesora determine y de la valoración de haber alcanzado todas las competencias profesionales, personales y sociales requeridas para ejercer como futuros “Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería”.

Para poder considerar superado el módulo se deberá alcanzar un mínimo de 5 en cada una de las pruebas, de haber hecho todas las entregas descritas anteriormente y de haberse alcanzado las competencias profesionales, personales y sociales.

Mejora de la calificación

No hay un procedimiento único establecido para la mejora de la calificación ya que se tiene en cuenta la evaluación continua del alumno a lo largo de todo el curso y se valoran todas y cada una de las intervenciones significativas de éste, teniendo oportunidad por tanto de ir mejorando sus calificaciones constantemente a lo largo del curso.

Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
PRUEBAS OBJETIVAS	50%	Pruebas objetivas sobre conceptos y contenidos soporte.
DESARROLLO COMPETENCIAL PRÁCTICO Y ORGANIZATIVO	30%	Pruebas sobre contenidos procedimentales y organizativos: de realización de protocolos y resolución de casos prácticos, retos profesionales, actividades y prácticas desarrolladas dentro y fuera de clase o con material técnico, cuaderno completo del trabajo diario y protocolos, etc.
Actividades y trabajos de ampliación	20%	Actividades individuales o grupales entregadas en el classroom

8.5.8 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación se realiza de forma continua detectando las dificultades relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la consecución del cumplimiento de la programación. Se realizará con distintos instrumentos de evaluación y en consecuencia se establecerán propuestas de mejora.

Los alumnos también realizarán la evaluación de la actividad docente al finalizar cada evaluación por medio de la cumplimentación de un formulario que se les entregará a tal fin.

8.5.9 INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS.

Los criterios de calificación y evaluación se exponen y explican verbalmente en el aula y, además, en el Aula Virtual/Classroom.

También podrán consultar los criterios de calificación de *la programación* del módulo en la página web del IES Las Musas

8.5.10 BIBLIOGRAFÍA

Entre la Bibliografía de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial Mac Graw Hill

8.6. RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

8.6.1. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

La competencia profesional que pretende se concreta en la capacidad comunicacional de recibir y transmitir correctamente las instrucciones e información en general, mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que esta figura profesional se integrará, responsabilizándose, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, y en todo caso, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten, con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y compañeras.
Los conocimientos adquiridos durante la impartición de este módulo habrían de ser puestos en práctica en el módulo Formación en centro de trabajo pero no parece realista suponer que las características y condiciones del entorno productivo lo permitan, por lo que la didáctica de este módulo habrá de orientarse de una manera teórico-vivencial, planteando el mayor número posible de ejercicios de simulación y de experimentación de situaciones.

8.6.2. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

La formación diseñada en el presente módulo no se corresponde con la profesionalidad definida en ninguna unidad de competencia determinada del ciclo, capacitando al alumnado en las habilidades sociales necesarias para desempeñar en el entorno productivo algunas de aquellas, concretamente, las que favoreciendo la correcta participación en los equipos de trabajo, coadyudan a la obtención de su eficacia productiva, evitando la conflictividad grupaly favoreciendo la satisfacción personal individual de los miembros.

8.6.3. Objetivos generales del módulo

De los objetivos generales del ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería, recogidos en los Reales Decretos que lo establecen, los siguientes son los que tienen una relación más directa con el módulo RET:

- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información ade-cuado.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

Objetivos del módulo

- Analizar procesos de comunicación que se generen en el desarrollo delas actividades laborales asociadas a la figura profesional.
- Establecer procedimientos para evitar y en su caso resolver, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, conflictos que se originen en el desarrollo y entorno de las actividades laborales.
- Establecer procedimientos de trabajo en equipo, integrando y coordinando, a su nivel y en el ámbito de sus competencias, las necesidades del grupo de trabajo con los objetivos propuestos en el ámbito laboral.
- Participar en reuniones de trabajo colaborando activamente en su desarrollo y logro de objetivos.
- Analizar elementos, procesos y/o técnicas de motivación en el entorno laboral para facilitar la mejora en el clima de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.

8.6.4. Contenidos: conocimientos, competencias clave y elementos transversales

a. Organización de todos los contenidos

Los contenidos del módulo de Relaciones en el Equipo de Trabajo son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo.
Los contenidos del currículo estatal son los siguientes:

- La comunicación en la empresa: Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escritura).Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).

- Negociación y solución de problemas:Concepto, elementos y estrategias de negociación.Proceso de resolución de problemas.Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.
- Equipos de trabajo:Visión del individuo como parte del grupo.Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.
- La motivación:Definición de la motivación.Descripción de las principales teorías de la motivación.El concepto de clima laboral

Los contenidos actitudinales, deberían servir de reflexión en cuanto a la dificultad que en ocasiones entraña la consecución de objetivos grupalmente, al talante de responsabilidad y respeto necesario para ello, y a la importancia de los procesos de motivación y comunicación, dificultad que aumenta, sobre todo, cuando algunos objetivos personales de los miembros de un equipo entran, de un modo u otro, en contradicción.

Destacan en este bloque los contenidos implicados en la formación de los alumnos y alumnas en la participación activa y productiva en equipos y reuniones de trabajo. Los contenidos relacionados con el trabajo en equipo se impartirán, en la medida de lo posible, reproduciendo situaciones reales a las que estos profesionales se enfrentaran en el entorno referenciado, mientras que los implicados en las reuniones de trabajo, habrán de abordarse sin perder de vista los cometidos y el nivel de autonomía y responsabilidad bajo el que los técnicos de grado medio actuarán en dicho entorno.

En cuanto al abordaje de los contenidos relacionados con los procesos de motivación, parece razonable señalar la conveniencia de evitar aprendizajes meramente memorísticos de las distintas teorías al respecto, promoviendo, más bien, valoraciones de su aplicación en el entorno del trabajo, autoanálisis del grado de motivación que cada alumno y alumna presenta hacia la profesión elegida, y reflexiones en torno a la incidencia de la motivación en la consecución de los objetivos productivos y a la satisfacción personal derivada del favorecimiento de climas de trabajo adecuados.

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

Unidad didáctica 1. La motivación laboral
Unidad didáctica 2. El proceso de toma de decisiones
Unidad didáctica 3. La negociación en la empresa
Unidad didáctica 4. La organización y la configuración del trabajo
Unidad didáctica 5. La comunicación en la empresa
Unidad didáctica 7. Los conflictos en la empresa
Unidad didáctica 8. Equipos de trabajo
Unidad didáctica 8. Reuniones. Conceptos y elementos básicos
Unidad didáctica 9. Fundamento y contenido de la negociación

b. Programación y temporalización de las unidades

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión, de modo que puedan impartirse tres unidades por trimestre.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 90)
Primer trimestre		
Unidad 1. La motivación laboral	11,11 %	10
Unidad 2. El proceso de toma de decisiones	11,11 %	10
Unidad 3. La negociación en la empresa	11,11 %	10
Segundo trimestre		
Unidad 4. La organización y la configuración del trabajo	11,11 %	10
Unidad 5. La comunicación de la empresa	11,11 %	10
Unidad 7. Los conflictos en la empresa	11,11 %	10
Tercer trimestre		
Unidad 8. Equipos de trabajo	11,11 %	10
Unidad 8. Reuniones. Concepto y elementos básicos	11,11 %	10
Unidad 9. Fundamento y contenido de la negociación	11,11 %	10

8.6.5. Metodología

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo, que se aplicarán en función de las necesidades de los alumnos del grupo:

Portfolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Contrato de aprendizaje	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.

Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento

b. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula – taller de informática en entorno de red con acceso a internet.
- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

c. Materiales curriculares de referencia

Los alumnos accederán al material de referencia, que proporciona el profesor, a través de la plataforma classroom.

d. Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

8.6.7. Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales), Criterios de Evaluación, Contenidos básicos y Unidades didácticas

Al finalizar el módulo profesional de **Relaciones en el Equipo de trabajo**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación,** que se detallan a continuación.

Unidades didácticas	**Contenidos básicos** (RD 546/1995)	**Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales)** (RD 546/1995)	**Criterios de evaluación** (RD 546/1995)
1. La motivación	d) La motivación: Definición de motivación. Descripción de las principales teorías de la motivación. El concepto de clima laboral.	5. Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.	Describir las principales teorías de la motivación.
			Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral
			Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
			Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.
2.El proceso de toma de decisiones	b) Negociación y solución de problemas: Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la **toma de decisiones.**	2. Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo	Discriminar entre datos y opiniones.
			Exigir razones y argumentaciones en las tomas de postura propias y ajenas.
			Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.
		3. Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.	Describir el proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.
3. La comunicación en la empresa	a) La comunicación en la empresa: Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos. Tipos de comunicación y etapas del proceso de comunicación.	1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.	Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.
			Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
			Identificar las barreras e interferencias que dificultan la

	Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación. Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escritura) utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura)		comunicación.
			En supuestos prácticos de recepción de instrucciones analizar su contenido distinguiendo: el objetivo fundamental de la instrucción, el grado de autonomía para su realización, los resultados que se deben obtener, las personas a las que se debe informar quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
			Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la utilización correcta del lenguaje.
4. Equipos de trabajo	c) Equipos de trabajo: Visión del individuo como parte del grupo. Tipos de grupos y metodología de trabajo en grupo. Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.	3. Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.	Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
			Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.
			Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.
5. La organización y configuración del trabajo	c) Equipos de trabajo: Tipos de grupos y metodología de trabajo en grupo.	3. Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.	Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos comprobando la eficacia de la comunicación.
			Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
			Describir las fases de desarrollo de un equipo

			de trabajo.
			Adaptarse e integrarse en un equipo colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.
			Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
			Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.
6. Los conflictos en la empresa	b) Negociación y solución de problemas: Concepto, elementos y estrategias de negociación. **Proceso de resolución de problemas.**	2. Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo	En casos prácticos identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.
			Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización.
7. Fundamentos y contenido de la negociación	b) Negociación y solución de problemas: Concepto, elementos y estrategias de negociación. Proceso de resolución de problemas.	2. Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo	Definir el concepto y los elementos de le negociación.
			Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas
			Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
			Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.

			Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.
			Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas,pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
8. reuniones. Conceptos y elementos básicos	c) Equipos de trabajo: La reunión como trabajo en grupo. Tipos de reuniones.	4. Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.	Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
			Identificar la tipología de participantes en una reunión.
			Describir las etapas de desarrollo de una reunión.
			Aplicar técnicas de moderación de reuniones.
			Exponer las ideas propias de forma clara y concisa.
9. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia			

8.6.8. Criterios de calificación

a) Modo de calificación de las distintas pruebas, procedimientos e instrumentos

Calificación de las pruebas escritas

Se realizan dos pruebas escritas para cada evaluación que consta de dos partes y que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Una parte del examen consta de preguntas tipo test, 20-30 preguntas, con cuatro opciones de respuesta, supone el 75% de la nota, en al menos uno de los parciales
- Una segunda parte de la prueba es una pregunta abierta que supondrá el 25% de la nota
- El total del examen se puntúa de 0 a 10.
- Si se suspende la primera prueba, el alumno tiene la posibilidad de recuperarlo en la segunda prueba, realizando un examen del total del contenido de la evaluación.

Interés hacia la materia

- Medida por la observación del trabajo diario del alumno en clase y la realización de las tareas propuestas tanto en clase como en casa, según figura ya en esta programación.
- El interés hacia la materia y trabajo será evaluado por medio de la rúbrica que aparece en el **Anexo I.** Rúbrica para evaluar el portfolio.

b) Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
EXÁMENES	60%	Nota media de las dos pruebas realizadas en cada evaluación
TRABAJOS	30%	Cuaderno de clase/Portfolio Trabajos individuales y Trabajos en grupo que determine el profesorado
	10%	Observación en el aula, trabajos personales de ampliación participación, trabajo diario. Atención en clase, puntualidad y asistencia

8.7. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

8.7.1. Finalidad del módulo

Las finalidades del módulo de FOL, se recogen en el artículo 23 del R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema

educativo, son: conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad, incluyendo, además, la formación en la prevención de riesgos laborales.

8.7.2. Competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

- Proporcionar cuidados al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería o en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

8.7.3. Cualificación profesional y unidades de competencia asociadas al módulo

No existen cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo, al tratarse de un módulo transversal a todas las familias profesionales

8.7.4. Objetivos del módulo

1. El objetivo principal del módulo de FOL es proporcionar herramientas al alumno y futuro trabajador, para acceder y mantenerse en un mercado de trabajo exigente y muy cambiante, caracterizado por la inestabilidad laboral y la búsqueda de trabajadores polivalentes (sociedad dominada por los cambios y la tecnología,….).
2. El módulo de "Formación y orientación laboral" (FOL), es un módulo transversal, es decir, común a todos los ciclos profesionales, ya que tiene por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Conocer la legislación básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, para que puedan hacer frente a las diversas situaciones que se les presentarán a lo largo de su vida laboral.
- Adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para trabajar en condiciones seguras y prevenir los posibles riesgos que se derivan de las condiciones en que prestarán sus servicios.
- Comprender el funcionamiento del trabajo en equipo y adquirir herramientas prácticas para resolver conflictos laborales en su entorno de trabajo.
- Adquirir las capacidades necesarias para orientarse e insertarse en el mercado laboral; para ello, aprenderán técnicas de búsqueda y acceso al empleo (entrevistas de trabajo, currículum, test, etc).

8.7.5. Contenidos y competencias clave

a. Organización de todos los contenidos

Los **contenidos** del módulo de **Formación y Orientación Laboral** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente y en Real Decreto que desarrolla cada ciclo formativo.
Los contenidos del currículo estatal son los siguientes:

- Orientación profesional
- Búsqueda activa de empleo
- Contrato de trabajo y relaciones laborales
- Seguridad Social, empleo y desempleo
- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
- Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Primeros auxilios
- Gestión del conflicto
- Equipos de trabajo

Se organizan en las siguientes unidades didácticas:

Unidad didáctica 1. Prevención de riesgos laborales
Unidad didáctica 2. Factores de riesgo
Unidad didáctica 3. Gestión de la prevención y Primeros Auxilios
Unidad didáctica 4. Derechos y deberes laborales
Unidad didáctica 5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
Unidad didáctica 6. El salario y la Seguridad Social
Unidad didáctica 7. Mi sector profesional
Unidad didáctica 8. Autoconocimiento Profesional y plan de acciónl
Unidad didáctica 9. Búsqueda de empleo

b. Programación y temporalización de las unidades

Estas unidades están distribuidas de forma equitativa y uniforme en cuanto a su complejidad y extensión, de modo que puedan impartirse tres unidades por trimestre.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de exámenes:

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 65)
Primer trimestre	33	
Unidad 1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos clave	33	7
Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo	37	9
Unidad 3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia	30	6
Segundo trimestre	34	
Unidad 4. La relación laboral	20	4
Unidad 5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	30	7
Unidad 6. El salario y la Seguridad Social	30	7

Unidad 7. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	20	4
Tercer trimestre	33	21
Unidad 8. Mi proyecto profesional	35	8
Unidad 9. Búsqueda de empleo	65	13

8.6.5. Metodología

a. Método de trabajo. Estrategias didácticas

Son metodologías de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

Portfolio	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
Contrato de aprendizaje	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
Aprendizaje basado en problemas	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
Estudio de casos	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización experiencial y buscar soluciones eficaces.
Aprendizaje colaborativo	Se puede desarrollar proponiendo tareas en las que los alumnos trabajen en pequeños grupos y su evaluación dependa del resultado de su trabajo en grupo. El ambiente de colaboración que generan las actividades de trabajo en equipo, permite que el alumno se beneficie de las ayudas surgidas a raíz del diálogo con los compañeros y las consecuencias afectivas positivas, que se obtienen a través del éxito que supone dominar un nuevo conocimiento

c. Recursos y materiales didácticos

Para asegurar los resultados de aprendizaje y poder aplicar los criterios de evaluación como establece la normativa vigente, es necesario contar con los siguientes recursos:

- Aula en entorno de red con acceso a internet.

- Pizarra convencional o electrónica.
- Proyector.
- Ordenadores individuales que tengan instalado el sistema operativo Windows y acceso a internet.
- Es recomendable que cada alumno o alumna disponga de un sistema de almacenamiento externo (por ejemplo, un pen drive) o de almacenamiento remoto (Google Drive, OneDrive…) compartido con el profesor o profesora. Ambos sistemas, principalmente el segundo, facilitan la revisión al día del trabajo del alumnado por parte del profesorado del módulo.

d. Materiales curriculares de referencia

En la plataforma classroom, el alumnado podrá acceder a material de desarrollo y ampliación. El alumnado utilizará el libro de texto **"Formación y Orientación Laboral LOGSE" de la editorial TuLibrodeFP**

e. Recursos virtuales

Utilización de Workspace, se trata de un paquete de herramientas que mejoran la comunicación y la colaboración. Incluye:

- Classroom, documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
- Herramientas de comunicación como Google Meet y Gmail
- Prevención de la pérdida de datos de Gmail y Drive

8.7.6. Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales), Criterios de Evaluación, Contenidos básicos y Unidades didácticas

Al finalizar el módulo profesional de **Formación y Orientación laboral**, el alumno alcanzará los siguientes **capacidades terminales (resultados de aprendizaje)**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación,** que se detallan a continuación.

Unidades didácticas	Contenidos básicos (RD 546/1995)	Resultados de aprendizaje (Capacidades terminales) (RD 546/1995)	Criterios de evaluación (RD 546/1995)
1. Prevención de riesgos laborales. Conceptos clave	**a) Salud laboral:** Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección	1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a	Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.

		su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	
2. Seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo	**a) Salud laboral:** Condiciones de trabajo y seguridad	1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.	Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.
			Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.
3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia	**a) Salud laboral:** Primeros auxilios	2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
			Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.
			Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado…) aplicando los protocolos establecidos
4. La relación laboral	**b) Legislación y relaciones laborales:** Derecho laboral: nacional y	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que	Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores.

	comunitario	se derivan de las relaciones laborales.	Directivas de la Unión Europea, convenio colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
5. El contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** Iniciativas para el trabajo por cuenta propia	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
			Identificar y cumplimentar los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
	b) Legislación y relaciones laborales	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "liquidación de haberes".
6. El salario y la seguridad social	**b) Legislación y relaciones laborales:** Seguridad Social y otras prestaciones	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

7. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo	**b) Legislación y relaciones laborales:** Negociación colectiva	5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	En un supuesto de negociación colectiva tipo: describir el proceso de negociación, identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de la negociación, describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
8. Mi proyecto profesional	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerario formativos/profesionalizadores	4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo	Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
9. Búsqueda de empleo	**c) Orientación e inserción socio-laboral:** El proceso de búsqueda de empleo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerario formativos/profesionalizadores	3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.

8.7.7. Criterios de Calificación

Modo de calificación de las distintas pruebas, procedimientos e instrumentos

Calificación de las pruebas escritas

Evaluación parte Teórica:

Se realizarán pruebas objetivas para cada evaluación que abarcarán la materia impartida hasta entonces:

- Los exámenes constarán de preguntas tipo test, con tres opciones de respuesta.
- El total del examen se puntúa de 0 a 10.
- Si se suspende, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar cada trimestre en una prueba teórico-práctica del total del contenido de la evaluación. Se considera la evaluación aprobada si la nota es de 5 o superior.

Evaluación Práctica

- Se evaluarán mediante trabajos y ejercicios prácticos en clase y la realización de las tareas mandadas tanto en clase como en casa, según figura ya en esta programación.
- Las calificaciones de los distintos ejercicios prácticos evaluables se puntuará de 0 a 10.
- Para superar el módulo será necesario una media ponderada de 5.

Ponderación

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

	PORCENTAJE	QUÉ INCLUYE
EXÁMENES	70%	LLas pruebas escritas realizadas durante las evaluaciones y las correspondientes a los exámenes finales, así como en la convocatoria final ordinaria y extraordinaria, podrán ser, a criterio del profesor, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas de ejercicios realizados en clase, casos prácticos escritos o combinaciones entre ellas. En el caso de las preguntas tipo test, se aplicará una fórmula ponderada (sobre 10 puntos) de corrección para eliminar el azar. $\frac{aciertos-(errores/opciones\ de\ respuesta-1)}{Número\ de\ preguntas\ del\ examen}$ Se realizará al menos una prueba teórica de evaluación por trimestre. Estas pruebas se calificarán con la media aritmética de la calificación obtenida en el sumatorio de estas
TRABAJOS	30%	Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo por cada alumno/a (a decisión del profesor),

		y corresponderá al 30% de la nota final del módulo. Cada actividad/trabajo se evaluará con una nota de 0 a 10 puntos.

8.8. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

8.8.1. Cualificación Profesional y Unidad de Competencia asociada al módulo

La cualificación profesional es el conjunto de competencias profesionales (conocimientos y capacidades) que permiten dar respuesta a ocupaciones y puestos de trabajo con valor en mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o por experiencia laboral.

Las competencias profesionales que recoge el RD. 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, queda desglosada en cinco unidades de competencia que tienen valor y significado en el empleo porque cumplen los requerimientos de cualificación profesional demandados por la mayoría de los contratantes. Tras realizar el módulo de FCT que completa en un entorno real de trabajo los aprendizajes y resultados de aprendizaje alcanzados en los módulos de 1er curso,el alumno ha de ser capaz de realizar cualquiera de las unidades de competencia asociadas al ciclo y haber alcanzado todas las competencias y capacidades profesionales asociadas al ciclo.

Unidades de competencia:

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las aéreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas / unidades / servicios.
4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

Competencias y capacidades profesionales asociadas al ciclo

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.
- Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.
- Citación y registro de los datos de los pacientes.
- Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
- Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.
- Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo

Competencias personales y sociales

Por otra parte, también son requeridas una serie de competencias personales y sociales, es decir, una serie de actuaciones y comportamientos necesarios para ejercer como futuros "Técnicos Auxiliares de Enfermería" dentro de los sectores donde desarrollan su actividad.

Estas competencias se observarán valorando de forma trasversal todas las actuaciones significativas de cada alumno tal y como se indica en el apartado de Evaluación donde se concretan los ítems estudiados..

Por tanto, se tendrán en cuenta aspectos tanto a nivel profesional (con significación para el empleo) como sus respectivas referencias formativas (durante el proceso de enseñanza-aprendizaje) tales como:

Compromiso y responsabilidad con las obligaciones asociadas al empleo. (Conciencia de los deberes propios y de las consecuencias que llevará no cumplirlos):

- Aceptar las normas y las responsabilidades asignadas en la prevención de las infecciones nosocomiales y en la aplicación de los protocolos de aislamiento. Ser disciplinado.
- Acabar las tareas en el plazo estipulado.
- Conservar adecuadamente los equipos y el material común.
- Mantener el secreto profesional.
- Orden, método y pulcritud en el trabajo. (Secuencia correctamente las acciones):
- Distribuir las tareas y el tiempo disponible para llevarlas a cabo, tanto para preparar el material y el instrumental, para limpiarlo, desinfectarlo o esterilizarlo, como para hacer la cama del paciente o para aplicar los protocolos para el aislamiento.
- Ser pulcro en mantener la higiene en el entorno del paciente y en el momento de hacer su cama.

Rigor en el trabajo. (Esforzarse en dejar las tareas bien acabadas):

- Practicar las habilidades profesionales para llevarlas a cabo después, en la situación real, con seguridad y confianza en uno mismo.
- Diligencia, orden y pulcritud al preparar el aislamiento del paciente, al realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material, y en la recogida y el transporte de las muestras humanas.
- Comprobar sistemáticamente los resultados obtenidos por uno mismo o por los demás, evaluando si se han logrado los objetivos, por ejemplo, con respecto al nivel de limpieza de los diferentes materiales o revisando los métodos de seguimiento de la esterilización físicos, químicos y biológicos o verificando el confort y bienestar del paciente después de cada actuación.
- Buscar errores en las acciones propias y siempre intentar corregirlos.
- Ejecutar sistemáticamente los procedimientos de resolución de problemas, por ejemplo, ante la falta de aparatos, utensilios y materias primas, para el mantenimiento óptimo de las condiciones higiénico-sanitarias del medio hospitalario.
- Rigurosidad en la aplicación de los protocolos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material o del instrumental.
- Interés por la evolución del ámbito social, económico y laboral de la profesión.
- Respeto por la salud, por la seguridad laboral y por el medio ambiente. (Trabajar teniendo en consideración la salud propia y la de los demás):
- Consideración por la salud propia y de los demás en el trato con pacientes en aislamiento o afectados de enfermedades transmisibles.

- Reforzar los hábitos adecuados de manipulación de material peligroso y de eliminación de sus residuos.

Independencia, iniciativa y creatividad en el trabajo. (Tomar decisiones responsables al adaptar el plan de trabajo al momento concreto):

- Ejecutar por uno mismo las tareas, siempre que sea posible, por ejemplo, la cama y el mantenimiento higiénico-sanitario del entorno al paciente.
- Toma de decisiones propias para lograr el máximo bienestar del paciente.
- Mantener un espíritu crítico.
- Asimilar los nuevos métodos de trabajo para la prevención de las infecciones nosocomiales y la limpieza, desinfección y esterilización del material y del instrumental.

Participación y cooperación en el trabajo en equipo. (Es imprescindible para lograr los objetivos comunes):

- Colaboración y coordinación con los otros miembros del equipo de trabajo en el cuidado de pacientes en aislamiento, encamados y todos los que lo requieran.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
- Buscar el consenso entre diferentes puntos de vista en la actuación sobre el paciente y en el mantenimiento de las condiciones higiénicas del entorno.
- Reconocer la diversidad de los demás y respetar sus formas de pensar y de actuar. Buscar el consenso en las actuaciones comunes.
- Aceptar las críticas de los demás si están dirigidas a mejorar nuestro trabajo. Estar dispuesto a aprender de ellos. Criticar constructivamente los actos de los compañeros.

Comunicación empática. (Que ayude a crear un clima de confianza en el trato con el paciente y con sus acompañantes):

- Interesarse por las otras personas, así como por sus problemas y sus demandas. Escucha activa
- Ser amable y cordial con el paciente y sus acompañantes.
- Ser tolerantes y tener respeto por los pacientes que necesitan atenciones especiales y sus acompañantes.
- No discriminar a los pacientes según sean las enfermedades que sufren.
- Argumentar la información y las opiniones que se dan al paciente y a sus acompañantes sobre las técnicas o el cuidado que hay que realizar.
- Interesarse por el entorno social del paciente y de sus acompañantes para comprender mejor sus necesidades o demandas.
- Mantenerse receptivo a cómo reaccionan los demás a los mensajes emitidos.

Comportamiento personal adecuado a la situación. (Ser consciente de la función propia en la atención integral al paciente):

- No discriminar a determinados pacientes o a sus acompañantes. Respetar las diferentes maneras de pensar.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.

- Mantener una apariencia personal cuidadosa y agradable en las situaciones que requieren trato personal con los pacientes y sus acompañantes.
- Comprometerse a ayudarles a solucionar sus problemas.
- Discreción.
- Sentido autocrítico

Además, teniendo en cuenta las características de nuestro centro, alumnado y las "exigencias" que plantea el mundo laboral, creemos necesario para la formación humana integral de nuestros alumnos introducir los siguientes objetivos:

- Distinguir adecuadamente las características específicas del mundo laboral
- Aprender y valorar los condicionantes y el sentido del trabajo bien hecho.
- Cuidar buenos modales, buena presencia e higiene como elementos de respeto y convivencia.
- Vivir el sentido de la puntualidad como elemento de convivencia y responsabilidad.
- Saber trabajar en clima de cooperación acostumbrándose a trabajar en equipo.
- Saber expresarse adecuadamente por escrito y oral.
- Acostumbrarse a resolver los problemas desde el diálogo y la negociación.
- Reconocer y aprender a aceptar al otro como es, reconociendo su dignidad.
- Cultivar en sus relaciones personales el sentido de gratuidad, solidaridad y tolerancia.
- Conocer herramientas de inteligencia emocional para utilizar en los ámbitos profesional y personal.
- Interés y curiosidad por la profesión de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Confianza en el trabajo en equipo y la adquisición de las habilidades sociales necesarias para llevarlo a la práctica.
- Valoración de la importancia para su profesión del cuidado del aspecto físico, de los hábitos saludables y del cuidado del entorno.
- Iniciativa en sus intervenciones en el aula.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación
- Interés por la formación permanente

El **Anexo V.** Tabla de valoración de competencias profesionales, personales y sociales, es el instrumento que se utilizará para esta valoaración.

Por otro lado, el alumnado debe tener en cuenta en todo momento la necesidad de actualización constante de los profesionales (Aprendizaje a lo largo de la vida) y las realidades cambiantes de los puestos de trabajo, aspectos que también vienen marcados por el RD de título en lo relativo a la evolución de la competencia profesional y que se detallan en este apartado de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) ya que hay capacidades cuya adquisición se debe completar en un entorno de trabajo real:

(Punto 2.2 Evolución de la competencia profesional del RD de título 546/1995)

8.8.2. Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Los cambios previsibles en la evolución de la competencia de este profesional son:

Mayor grado de participación en los procesos de atención y prevención en atención primaria como consecuencia del desarrollo de las competencias de los EAP en la atención de ciertos tipos de enfermos (ancianos, crónicos y terminales) en su hábitat natural de vida (domicilio).
Mayor grado de integración en equipos multidisciplinares de salud que permiten una humanización de la asistencia y una disminución de los costes sanitarios en relación con los centros hospitalarios.
Mayor flexibilidad entre los diversos puestos de trabajo descritos en el perfil profesional y, mayor polivalencia de cada uno de ellos de forma que los profesionales puedan ser intercambiables entre los distintos puestos de un área de trabajo.

8.8.3. Cambios en las actividades profesionales.

La consolidación de la atención primaria y comunitaria desde el punto de vista asistencial, preventivo y epidemiológico implicará un aumento de los profesionales que realicen su actividad laboral dentro de este ámbito y, en particular, en atención domiciliaria, salud bucodental y salud escolar; igualmente es previsible este aumento en balnearios y centros geriátricos.
La necesidad de utilizar técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria en pacientes/clientes y su entorno para detectar las necesidades básicas de los distintos tipos de pacientes, fomentar actitudes y hábitos de autocuidado, y formar y promover hábitos saludables de alimentación, formas de vida e higiene personal y del medio.
La utilización de nuevas técnicas y aparataje que vayan incorporándose en atención especializada.

8.8.4. Cambios en la formación.

Para la correcta formación de este profesional y como desarrollo del concepto de atención humanizada del paciente/cliente, se hará necesario un incremento formativo en los siguientes apartados:

a. Conocimientos y destrezas en técnicas psico-sociales aplicadas a la atención de los pacientes/clientes para humanizar la asistencia.
b. Conocimientos de educación sanitaria para mejorar la atención integral, desde el punto de vista: asistencial, preventivo y epidemiológico.
c. Conocimientos de informática aplicada (paquetes integrados) que permitan la gestión de una consulta (médica y odontológica) y de actualización en procedimientos y técnicas a utilizar.

8.8.5. Posición en el entorno productivo:

a) Entorno profesional y de trabajo

Este técnico podrá ejercer su actividad laboral fundamentalmente en el sector sanitario, en el área de Asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada.

Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

a. Atención primaria y comunitaria: atención domiciliaria, promoción de salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.
b. Atención Especializada: consultas, hospitalización, urgencias, paritorios, pediatría, unidades especiales (UVI, CI, UCP, UC y UQ), quirófanos, esterilización, salud mental y geriatría.
c. Otros: centros de sanitarios, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y centros balneoterápicos.

b) Entorno funcional y tecnológico

El Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería se ubica en las funciones/subfunciones de organización/gestión de la unidad/consulta, prestación del servicio y educación sanitaria.
Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan: administración y organización de los recursos en su área de competencia, técnicas asistenciales y de cuidados al paciente/cliente, higiene y cuidado del medio en que se encuentra el paciente/cliente, técnicas instrumentales de limpieza y esterilización del material, ciencias psico-sociales aplicadas, técnicas especiales de salud bucodental.

8.8.6. Elementos del currículo asociados al módulo

(ORDEN 893/2022) Artículo 3. Características generales del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo:

1. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, en adelante FCT, es la fase práctica de la formación en la empresa y no tendrá carácter laboral. Los referentes curriculares de este módulo profesional para cada ciclo formativo o curso de especialización se encuentran en el currículo básico y en el plan de estudios que los desarrollan.

Por tanto, el módulo de FCT tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de formación profesional específica. En cada módulo se definen una serie de "**capacidades terminales**" que el alumnado **ha de conseguir** cuando finalice el proceso de aprendizaje en la empresa. Constituyen los **objetivos** que el alumno ha de conseguir, como mínimo, para alcanzar la cualificación y el nivel de formación profesional que acredita el título.
Y hay capacidades cuya adquisición se debe completar en un entorno de trabajo real, para lo cual tiene sentido este módulo de FCT.
Con el fin de dar pautas sobre la consecución o no de estas capacidades, se formulan una serie de **"criterios de evaluación"** que evidencian si el alumno ha alcanzado la competencia que se

le pide. Son el desglose de cada capacidad terminal en **capacidades** simples, que pueden ser **observables** y aportar **evidencias** de su **correcto desarrollo**.
Por último, los **"contenidos"** de este **módulo** se presentan como **actividades genéricas**, para que cada centro y cada empresa las adapte a sus características y puedan integrarlas en el **programa formativo** que acompaña al alumno durante la realización de la FCT. Eso sí, han de ser acordes con la normativa marcada por la Comunidad de Madrid que aparece en el RD 558/1995 (Aparecen en el apartado 8.6.4)

Capacidades terminales y sus respectivos criterios de evaluación del módulo de FCT:
APARECEN DESGLOSADOS EN EL APARTADO 8.6.5 DE ESTA PROGRAMACIÓN

8.8.7. Objetivos

El módulo profesional de FCT tendrá las siguientes **finalidades** (Orden 893/2022):

a) Complementar las competencias profesionales, personales y sociales propias de cada título, alcanzadas en el centro educativo.
b) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad adquirida por el alumnado en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.
c) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación profesional.
d) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociales y laborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.

El programa formativo que acompaña al alumno en la realización de las FCT buscará completar en un entorno real de trabajo alguno de los objetivos generales marcados por el RD de título. Esto es:

Objetivos generales del ciclo formativo:

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.

- Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

8.8.8. Contenidos: conocimientos, competencias clave y elementos transversales

Los contenidos del módulo de FCT están constituidos por el conjunto de actividades productivo- formativas (programa formativo) que ha de realizar el alumno y por unos procedimientos de realización, seguimiento y evaluación.
Estas actividades productivo – formativas tienen una doble finalidad:
Estrictamente formativa, en cuanto que complementan la competencia profesional que el alumno ha ido adquiriendo en el centro educativo y desarrollan su capacidad de adaptación a un entorno productivo.
De **evaluación y verificación**, cada vez que reproducen situaciones que permiten al alumno demostrar la competencia profesional que le debe ser acreditada (no solo la adquirida en el centro de trabajo, sino también la adquirida en el centro educativo).

Los contenidos asociados al módulo serán:
a) Información/documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería:
- Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
- Documentación sanitaria especifica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria.
- Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

b) Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados:
- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.

- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
- Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

c) Realización de técnicas de movilización y traslados de pacientes encamados:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- Colocación del paciente. en distintas posiciones anatómicas en función de los tipos de exploración médica.
- Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.

Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

d) Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Preparación de la posición anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
- Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
- Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados. destacando las incidencias.

e) Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesario.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
- Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias.

f) Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico:

- Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
- Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
- Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
- Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
- Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
- Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.

- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

g) Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud:

- Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
- Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

h) Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental:

- Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de impresión.
- Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuado.

a. Temporalización de las unidades

Los alumnos realizan este módulo en las empresas a las que son asignados una vez terminan y superan la formación reglada en el centro educativo.
Para la realización del módulo disponen de **dos convocatorias** y de manera excepcional para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales acreditadas, podrán cursar un máximo de hasta tres convocatorias.

Los periodos de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo son:
ORDEN 893/2022
Artículo 7. *Períodos y lugares de realización del módulo profesional de FCT con carácter general*

1. Como norma general, el módulo profesional de FCT se desarrollará dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y durante el período lectivo establecido en el calendario escolar que se apruebe cada año académico, y que será el comprendido entre la sesión de evaluación final ordinaria a la que se refiere el artículo 36, en la que el equipo docente adopte la decisión de acceso al módulo profesional o unidad formativa de FCT, y el último día lectivo fijado en el calendario escolar. Estarán excluidos de este período los días correspondientes a vacaciones escolares y aquellos otros que sean declarados no lectivos en dicho calendario.
2. El horario de estancia en el centro de trabajo estará dentro del intervalo de las 07:00 horas a las 22:00 horas. Las estancias diarias de los alumnos en el centro de trabajo serán de duración igual o aproximada al horario laboral de la entidad colaboradora, sin exceder la jornada laboral legalmente establecida. El número de horas de estancia se reflejará en la

relación de alumnos e incluirá el tiempo reservado para el seguimiento periódico del tutor del centro docente.

3. En los ciclos formativos de grado medio y grado superior, cuando la decisión de incorporación de un alumno al módulo profesional de FCT se adopte en la sesión de evaluación final extraordinaria o se dé la circunstancia de que el alumno haya cursado este módulo profesional y no lo haya superado, el alumno lo podrá realizar durante el primer trimestre del curso académico siguiente, siempre que no haya agotado las convocatorias. En este supuesto, el módulo profesional de FCT deberá finalizar antes de la fecha que el centro educativo fije para la sesión de la calificación final del ciclo que se ha de celebrar a su término, y que será durante el mes de enero. De no superarse el módulo profesional de FCT en el período anterior, si el alumno dispone aún de una convocatoria más, podrá realizarlo en el período lectivo restante del curso escolar, evaluándose junto con el resto de alumnos en la sesión de calificación final del ciclo formativo, que se celebrará al finalizar el curso académico o, excepcionalmente, para los casos en los que se haya resuelto el aplazamiento de la calificación del módulo profesional de FCT, en una sesión de calificación final del ciclo que se programará en el mes de marzo.

Este último supuesto será de aplicación para un alumno que a comienzo de este curso aún tiene pendiente de superar el módulo de primer curso de "Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica", módulo que consta de 4 créditos de formación y está asociado a la Unidad de competencia nº 5.

a) Período ordinario: Tendrá lugar tras la realización de la sesión de evaluación final ordinaria de primer curso, realizándose, con carácter general, el primer periodo durante los meses de septiembre a diciembre correspondientes al segundo curso del ciclo.

b) Período extraordinario: Para el alumnado que tras la sesión de evaluación extraordinaria de junio haya superado la totalidad de los módulos lo realizará a partir de septiembre del siguiente curso académico, previa formalización de la correspondiente matriculación. Cumpliendo el primer periodo durante el primer trimestre de dicho curso y el segundo periodo durante a continuación del anterior, en el mismo curso, durante los meses de marzo a junio.

c) Excepcionalmente y previa autorización, podrá realizarse en **periodos distintos** a los establecidos en los apartados anteriores por motivos de disponibilidad de puestos formativos, aplazamiento voluntario de los alumnos, baja por enfermedad u otras circunstancias debidamente justificadas.

Como norma general, el módulo profesional de FCT se desarrollará **dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y durante el período lectivo** establecido en el calendario escolar que se apruebe cada año académico. El horario de estancia en el centro de trabajo estará dentro del intervalo de las 07:00 horas a las 22:00 horas, cuya jornada laboral no excederá la legalmente establecida.

8.8.9. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación

En lo referente a las capacidades terminales que se han de alcanzar y los criterios de evaluación para valorar su consecución se atenderá a lo marcado por el RD de título:

Al finalizar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo el alumno alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación, que se detallan a continuación:

Capacidades terminales	Criterios de evaluación
CT1.Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	1. Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. 2. Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. 3. Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en funci6n de la técnica que se realiza. 4. Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados. dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
CT2.Revelar y archivar exposiciones y registros radio	1. Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias 2. Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requerir la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección. 3. Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca. 4. Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido.

CT3.Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	1. Transmitir a los pacientes y/o sus familiares la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo 2. Potenciar los efectos terapéuticos informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso señaladas por el facultativo.
CT4.Realizar técnicas de limpieza de material Clínico e instrumental sanitario.	1. Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza. desinfección y posterior esterilización. 2. Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos. 3. Eliminar los residuos orgánicos e inorgánicos que se generan en el funcionamiento de una consulta; aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. 4. Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.

CT5.Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.	1. Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente) 2. Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias vistiendose adecuadamente. 3. Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas. 4. Ejecutar .el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física solicitando su colaboración. 5. Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales. 7. Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. 8. Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades. 8. Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
CT7.Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.	1. Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura. 2. Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura. presión sanguínea. frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). 3. Registrar los datos en la hoja de enfermería comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido. 4. Obtener muestras de excretas. anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.

CT8.Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades	1. Movilizar pacientes encamados siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas 2. Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada. 3. Efectuar operaciones de incorporación acercamiento al borde de la cama, colocación en decubito lateral y demás posiciones anatómicas previo informe al paciente para su movilización o traslado 4. Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación. 5. Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos Y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción. 7. Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogastrica. preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.

CT8.Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta medica.	1. Ordenar adecuadamente el almacén de planta efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. 2. Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. 3. Elaborar facturas sobre intervenciones dentales. cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. 4. Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.

8.8.10. Evaluación

En lo referente a los aspectos relacionados con el número de convocatorias de los módulos, renuncia a convocatorias, aplazamiento del módulo de FCT, promoción de 1º a 2º, acceso al módulo de FCT, convalidación de módulos, cancelación de matrícula, anulación de matrícula por inasistencia se estará a lo recogido en la normativa vigente sobre evaluación en la Comunidad de Madrid (**Orden 893/2022, de 21 de abril**, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. BOCM 4/5/2022).

En lo referente a la pérdida del derecho a la evaluación continua, ausencias y retrasos del alumnado y reclamación de calificaciones se estará a lo recogido en las **Normas de organización y funcionamiento del IES Sapere Aude**

En lo referente a las capacidades terminales que se han de alcanzar y los criterios de evaluación para valorar su consecución se atenderá a lo marcado por el **RD de título**.

Una vez finalizadas las actividades formativas correspondientes al módulo profesional de FCT, se llevará a cabo la evaluación correspondiente.

La valoración del proceso exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos en su aprendizaje y maduración. La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado.

a. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

A continuación, enumeramos algunos de los procedimientos e instrumentos que nos permite realizar una evaluación continua del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna del módulo:

1) Registro y análisis directo de la actuación y producciones del alumno.

Para el control y valoración de las actividades formativas realizadas en el centro de trabajo se utilizará **la ficha semanal de seguimiento** en la que se recogerán las actividades realizadas y el tiempo empleado en las mismas. Estas fichas serán supervisadas por el tutor/a laboral así como por el profesorado-Tutor del centro educativo que realiza el seguimiento.

2) Seguimiento del desarrollo de las actividades

El profesor tutor celebrará reuniones con el alumnado de forma periódica (tanto en el centro de trabajo como en el centro escolar), estableciendo un calendario de tutorías, en las que el alumno informará del desarrollo de las actividades que se concreten en el programa formativo y el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

b. Criterios de Calificación

La evaluación del módulo profesional de FCT será responsabilidad del profesor tutor de dicho módulo.

Para la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para este módulo profesional y la adquisición de haber alcanzado las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para ejercer como futuros "Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería".

Para ello, el profesor tutor se servirá de:

- La información recogida en la relación con los tutores de las empresas y con los alumnos en las visitas periódicas al centro educativo.
- La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor de la empresa.

La evaluación se llevará a cabo en la sesión de **evaluación de calificación final del ciclo formativo**. En esta sesión se calificará el módulo profesional de FCT en los términos y condiciones establecidos.

El resultado de la evaluación del módulo profesional de FCT se realizará en términos de "APTO" o "NO APTO".

c. Garantías de objetividad. Publicidad y proceso de reclamación

Ver **Anexo III.** Reclamaciones a las calificaciones y decisiones del equipo docente en el proceso de evaluación. Formación Profesional.

d. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

Anexo IV. Escala para la evaluación del desempeño docente en FP-Grado Medio.

8.8.11. Centros colaboradores

En este curso escolar 202/2025 contamos de momento con las siguientes empresas colaboradoras:

- Hospital Niño Jesús de Madrid
- Residencia La Saleta Salu-Colisee de Villanueva del Pardillo (tanto en la sección de residencia de mayores como en la de discapacidad intelectual)
- Residencia Domus-Vi Quijorna (Quijorna-Madrid)
- Residencia Amavir-Villanueva (Villanueva de la Cañada-Madrid)
- Clínica Dental García y Feijoo (Villanueva de la Cañada-Madrid)
- Clínica Dental Garralda (Majadahonda-Madrid)
- Clínica Dental CMDent (Villanueva del Pardillo-Madrid)
- Clínica Dental Dancris Sanitas Milenium (Villanueva del Pardillo-Madrid)
- Clínica Dental Alabeo Dental Villanueva del Pardillo-Madrid)
- Fundación Jardines de España (Villanueva de la Cañada-Madrid)

8.8.12. Exención del módulo

Para la exención del módulo de FCT, se aplicará la normativa vigente sobre evaluación en la Comunidad de Madrid (Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. BOCM 4/5/2022).
Lo recogido en dicha orden es lo que sigue:
El alumno podrá solicitar la exención total o parcial cuando acredite experiencia laboral. Se computará la experiencia acreditada hasta la fecha de solicitud de exención del módulo profesional de FCT, que deberá tener una duración equivalente de, al menos, un año a jornada completa en la que se hayan desempeñado actividades relacionadas con el sector productivo al que pertenece la familia profesional de las enseñanzas en las que se incorpora el módulo profesional de FCT. La exención total o parcial del módulo profesional de FCT dependerá de las actividades desempeñadas en el entorno laboral y su correspondencia con los resultados de aprendizaje del citado módulo profesional.
A la solicitud de exención se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificado de la seguridad social de la vida laboral.
- Fotocopia del contrato o contratos.

El alumno presentará la solicitud de exención en la secretaría del centro educativo mediante escrito dirigido al director del centro docente en el que haya formalizado matrícula y deberá adjuntar, según corresponda, la documentación siguiente en el caso de trabajadores por cuenta ajena:

1º Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad Laboral a la que estuviese afiliado el solicitante, donde conste la empresa o

empresas, la categoría laboral, el grupo de cotización y el período o períodos de cotización en las mismas.
2º Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral en el que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado. En aquellos casos en los que sea imposible obtener este certificado, se podrá aportar el certificado de empresa emitido por el Servicio de Empleo de cese de relación laboral o el respectivo contrato laboral, en el que se indique la denominación del puesto de trabajo o del perfil profesional.
Cuando el director del centro docente resuelva de forma estimatoria la solicitud de exención del módulo profesional de FCT, se indicará esta circunstancia en los documentos de evaluación con la expresión "EX".

En este curso hay 3 alumnas que han solicitado la exención del módulo y ya han presentado la documentación pertinente.

8.8.13. Períodos y lugares de realización del módulo FCT con carácter excepcional

La realización del módulo FCT en horarios diferentes de los definidos con carácter general o en días no lectivos o bien cuando las actividades de este módulo vayan a desarrollarse en empresas ubicadas en otras comunidades autónomas de la comunidad de Madrid, tendrá la consideración de **excepcional.**
Para realizar el módulo con carácter excepcional, el **centro solicitará la autorización expresa de la DAT** correspondiente que resolverá dicha solicitud previo informe del Servicio de Inspección educativa.
El citado informe valorará la solicitud y hará constar la justificación razonada de su necesidad.

8.8.14. Criterios para la selección de empresas colaboradoras

- Interés del alumno/a.
- Recomendación del equipo educativo.
- Posibilidades de inserción profesional.
- Requerimientos solicitados por los centros de trabajo.
- Distancia del centro de trabajo al centro educativo y/o a la vivienda habitual del alumno/a.
- Centros de trabajo donde se hayan obtenido resultados favorables y hayan colaborado anteriormente con el centro.
- Que las actividades de la empresa se adapten a los contenidos específicos a desarrollar por cada alumno en la FCT de dicho ciclo, y que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.
- Que sea posible la tutorización por parte del centro y de la empresa respecto de los alumnos en fase de prácticas.

- Que dispongan de los medios materiales y los espacios acordes con las tareas a realizar por el alumno.

8.8.15. Criterios para la asignación del alumnado a los centros colaboradores

La asignación de alumnos a empresas y tutores se hará por acuerdo de departamento previo a la formalización de los convenios de colaboración.

A lo largo de la 2ª Evaluación el tutor/a del primer curso informará de las características y condiciones para la realización de las FCT, así como de la posibilidad de solicitar una becas Erasmus+.

El alumnado tendrá una reunión individual con el tutor correspondiente, previa a la realización de la FCT, al finalizar la segunda evaluación, dónde irán manifestando sus intereses en la elección de centro. El tutor informará hará las recomendaciones oportunas en función de sus aspiraciones y perfil profesional, limitaciones de horario y otras condiciones personales.

Los criterios para la distribución del alumnado entre los centros de trabajo para procurar la máxima formación y/o inserción laboral. son:

- Perfil del alumno y de la empresa.
- Idoneidad del/la alumno/a para un determinado centro de trabajo.
- Aspiraciones profesionales.
- Posibilidades de inserción laboral en la empresa.
- Disponibilidad del alumno/a para el desplazamiento.
- Expediente académico. En el caso de que haya más de un alumno interesado en la misma plaza se seguirá el criterio del mejor expediente académico, siempre que el equipo docente considere que ambos están en igualdad de condiciones en cuanto a idoneidad para el centro.
- Para la selección del alumnado en el programa de ERASMUS, además de los anteriores criterios se tendrán en cuenta los siguientes:
    - Titulación B1, B2, C1 y C2 en idiomas.
    - Nivel en el idioma del país en el que realizarían las prácticas.
    - “Informe de idoneidad” elaborado por el departamento de Orientación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

9.1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Los alumnos que presenten dificultades específicas de apoyo educativo, se aplicarán las medidas de evaluación que se establecen en las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, formación profesional y régimen especial sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en las enseñanzas de formación profesional, de 12 de abril de 2019.

9.2. Medidas de refuerzo educativo: ordinarias, extraordinarias. Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos; que serán tratados en el apartado siguiente.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno); que serán tratados en este apartado.

El carácter abierto y flexible del currículo no sólo permite, sino que tiene por fin, atender a la diversidad del alumnado y hemos de ser conscientes de que siempre vamos a tener diversidad, ya que una clase siempre es heterogénea. La mejor manera de atender a esta diversidad y evitar deficiencias de aprendizaje es programar desde un punto de vista sensible a las diferencias y que favorezca la individualización de la enseñanza, sin perder de vista los siguientes objetivos:

Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se establecen las siguientes medidas de adaptación relativas a los procedimientos de evaluación:

- Adaptación de tiempos; el tiempo programado para cada prueba se incrementará hasta un 25% de la duración programada en cada caso. Esta medida podrá adoptarse para quienes acrediten dificultades específicas de aprendizaje (DEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas, que supondrá un aumento del tamaño y, en su caso, tipo de la fuente de texto e interlineado así como la incorporación de espacio suficiente entre las diferentes cuestiones para cumplimentar las respuestas. En el caso de que los enunciados de la prueba escrita contengan imágenes se aumentará el tamaño de las mismas. Esta medida se podrá adoptar para quienes

presenten déficit visual,TDAH, DEA o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.

- El uso de ordenador u otros dispositivos electrónicos para la realización de la prueba en formato digital, cuando esto resulte posible, en cuyo caso deberá imprimirse al finalizar la misma y firmarse por el alumno en todas sus páginas. Esta medida se adoptará para quienes presenten problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura,sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- Adaptación de espacios que faciliten el acceso u otras facilidades técnicas para la realización de la prueba para quienes presenten movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran, dentro de las posibilidades organizativas del centro.
- Utilización de recursos técnicos como el uso de amplificadores de sonido o equipos de FM similares para quienes presenten déficit auditivo.

Las medidas de adaptación en los procedimientos de evaluación se recogerán en un informe firmado por el profesor tutor del grupo contendrá el tipo de medidas de aplicación acordadas en la reunión del equipo docente, su descripción y los módulos profesionales en los que se aplique.

9.3. Distribución de espacios y tiempos

Organización del espacio para que los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje se sitúen más próximos al profesor de modo que pueda interactuar con ellos con mayor facilidad y prestarles un mayor nivel de atención y/o apoyo a lo largo del desarrollo del módulo. Ubicación de los alumnos con menos dificultades o mayor nivel de conocimientos previos, proporcionando situaciones de aprendizaje cooperativo. Esta organización debe ser flexible a lo largo de todo el curso, variando en función de cómo cambien las necesidades. En cuanto a los tiempos, en algunos momentos puntuales podemos ser flexibles en la realización de ciertas tareas, de tal manera que los alumnos con mayores problemas a la hora de ejecutarlas puedan apoyarse en la experiencia o resultados de otros compañeros que ya lo hayan hecho antes.

9.4. Coordinación con Departamento de Orientación

El alumnado del ciclo formativo de grado medio recibe la formación profesional a través del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), donde también se incluyen aspectos relacionados con el autoconocimiento y el proceso de toma de decisiones. Desde el Departamento de Orientación se completa esta formación proponiendo una serie de actuaciones concretas que se detallar en el Plan de Orientación Académica y Profesional.

9.5. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Se tendrá en cuenta la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado a la hora de plantear las actividades (p.ej. presentación de contenidos y actividades en distintos soportes y canales, agrupamientos flexibles, etc.).

Se valorará la posibilidad de medidas de refuerzo para el alumnado que lo requiera con ejercicios, trabajos, y tutorías, y se tendrán en cuenta también las medidas de ampliación y profundización para aquellos que lo necesiten.
En caso de que haya en el aula alumnos con Necesidades específicas de apoyo educativo, se pondrán en marcha las medidas necesarias de **acceso al currículo o aquellas adaptaciones no significativas** acordes con lo estipulado por el departamento de CAE, el departamento de Orientación, el centro y la normativa estatal y autonómica pertinente (Adaptaciones metodológicas, temporalización en la consecución de los objetivos, adaptaciones de procedimientos o tiempo en las pruebas de evaluación, etc.)
Con carácter general los tiempos estipulados para finalizar o entregar todas las tareas y actividades encomendadas en el aula y en casa se van a solicitar a todos los alumnos con más del tiempo necesario para realizarlo (máximo un 25% más). Se pretende con ello atender a toda la diversidad del alumnado. En este tiempo extra se aprovechará además para ampliar actividades con aquellos alumnos que así lo requieran.
El tutor de cada grupo (1º y 2º) completará, en coordinación con el equipo docente, en su caso, el informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional, y que firmará junto con el jefe de estudios.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

10.1. Actividades extraescolares

A lo largo del curso, se intentarán diseñar distintas actividades complementarias y extraescolares:

- **Visita al Centro de Transfusiones:** Conocimiento del proceso de donación y gestión de sangre, importancia de la seguridad y calidad en el servicio.
- **Visita al Centro 112 en Pozuelo de Alarcón:** Descubrimiento del funcionamiento del servicio de emergencias, coordinación y gestión de llamadas para atención inmediata. (Esta visita se solicita a través de la página web).
- Participación en las charlas online organizadas por la Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid relacionadas con alguno de los módulos del ciclo.
- **Visita a Expodental** (Ifema de Madrid). Marzo del 2026
- Visita al Centro de Esterilización y Quirófano Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles o al Hospital General de Villalba: Observación de los protocolos y técnicas de esterilización para garantizar la higiene y seguridad en entornos hospitalarios

- **Visita a la Unidad de Esterilización del Clínico San Carlos:** Observación de los protocolos y técnicas de esterilización para garantizar la higiene y seguridad en entornos hospitalarios.
- **Visita a la base central del SAMUR-PC** (Protección Civil)
- Presentación del ciclo a los alumnos de 3º y 4º del Instituto.

** Recordar que las actividades extraescolares y complementarias deben informarse al jefe de departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias del centro.

11. PROGRAMA ERASMUS+

Participación en el proyecto "De Madrid a Europa, Erasmus+ Formación Profesional", a través de la Fundación MundiMadrid. En el Plan de Proyección Exterior: Redes Educativas, Erasmus+ e Intercambios, que se incluye en la PGA, se detallan los detalles de la participación en este programa.

12. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación se desarrolla con un planteamiento integral de apoyo y asistencia en el aprendizaje, la formación a lo largo de la vida y el ajuste entre competencias poseídas y requeridas individual o colectivamente e incluirá la información, el asesoramiento y el acompañamiento. Está centrada en el establecimiento de itinerarios formativos adecuados para la efectiva adquisición de las competencias profesionales que los alumnos desean.
Tal y como se establece en el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro, uno de los objetivos es trabajar la OAP desde los distintos módulos, incorporando la dimensión orientadora en cada uno de ellos, asociando el aprendizaje curricular con el mundo laboral para lograr no solo vincular el currículo con la formación profesional sino, además, implementar el interés de los alumnos.
Para el logro de este objetivo se ponen en marcha las siguientes actuaciones:

- Trabajar la OAP de forma explícita en cada módulo:
    - Incluir en la programación de aula elementos y reflexiones que ayuden a entender la vinculación del módulo con el mercado profesional y laboral. Conceptos previos que los alumnos tienen sobre estas profesiones y trabajos, oficios y trabajos a los que pueden acceder una vez finalizado el ciclo. Expectativas laborales en su entorno más próximo y en el resto del estado y/o en el extranjero, responsabilidades, actualización profesional, estilos de vida,

organización atendiendo a diversos criterios (económicos, sociales, personales...), recomendaciones y orientaciones al respecto...
    - Definir cómo se estructura esta vinculación: por bloques de contenidos, con sesiones específicas, etc.
- Introducir la OAP a través de actividades complementarias (charlas de expertos, visitas a empresas, etc.)
- Información a los alumnos sobre el marco educativo: estructura de las enseñanzas en el sistema educativo, opciones de continuidad con los estudios: planes de estudio, formación, dificultades, lugares en donde se encuentran, condiciones de acceso, titulaciones, becas, recomendaciones y orientaciones al respecto...
- Trabajar la OAP a través de la tutoría, tal y como se detalla en el Plan de Acción Tutorial.
-

13. AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO (APE)

La organización del APE se estructura en un plan específico que se incluye en la PGA.

Anexo I. Rúbrica para evaluar portafolio en caso de ser requerida su realización

Criterios	Excelente (10 pts.)	Satisfactorio (8 pts.)	Regular (6 pts.)	Debe mejorar (4 pts.)
Puntualidad	Entregó el portafolio en la fecha estipulada.	Entregó el portafolio un día después de la fecha estipulada.	Entregó el portafolio dos días después de la fecha estipulada.	Entregó el portafolio tres días después de la fecha estipulada.
Orden	Los trabajos solicitados guardan el orden establecido desde el inicio.	Aunque el portafolio tiene los trabajos solicitados, estos no guardan el orden establecido desde el inicio.	La falta de orden se debe a que el estudiante no incluyó en el portafolio el primero ni el último trabajo solicitado.	La falta de orden se debe a que el estudiante no incluyó la mitad de los trabajos solicitados.
Presentación creativa	La presentación del portafolio es creativa.	La presentación del portafolio es normal.	La presentación del portafolio es tan creativa que no se ve bien.	La presentación del portafolio es muy sencilla.
Coherencia en la redacción	Presenta las ideas de los trabajos en párrafos con secuencia lógica y usa eficazmente palabras o frases de enlace, lo cual hace que se comprenda muy bien lo que escribe.	En su mayoría las ideas de los trabajos tienen una secuencia lógica y usa de manera normal palabras o frases de enlace, lo cual hace que se comprenda bien lo que escribe.	En su mayoría las ideas de los trabajos tienen una secuencia lógica, pero no hay un buen uso de palabras o frases de enlace, lo cual hace que no se comprenda bien lo que escribe.	Las ideas de los trabajos carecen de secuencia lógica por lo que se hace difícil la comprensión de los trabajos, además no utiliza palabras o frases de enlace.
Vocabulario	Usa un vocabulario extenso y preciso que transmite ideas de forma interesante y natural.	Usa ocasionalmente un vocabulario variado, apropiado e interesante.	Utiliza vocabulario adecuado que incluye palabras descriptivas.	Presenta un vocabulario limitado. Tiene incongruencias que hacen el texto confuso.
Convencionalismos	Demuestra dominio de las normas ortográficas y gramaticales.	Aunque demuestra domino de las normas ortográficas y gramaticales hay pocos errores, lo cual no impide la	Escribe correctamente la mayoría de palabras comunes. En ocasiones la gramática y	Presenta patrones de deficiencias ortográficas y/o gramaticales que impiden la comunicación.

		comprensión del texto	puntuación pueden distraer de la comprensión del texto.	
Cambio conceptual	Por medio de los trabajos incluidos en el portafolio se puede percibir que ha habido un cambio en cuanto a los conceptos que se incluyen en ellos.	Por medio de los trabajos incluidos en el portafolio se puede percibir que se ha iniciado el proceso de cambio en cuanto a los conceptos que se incluyen en ellos.	Por medio de los trabajos incluidos en el portafolio se percibe un cambio limitado en cuanto a los conceptos que se incluyen en ellos.	Por medio de los trabajos incluidos en el portafolio se puede percibir que no se percibe cambio alguno en cuanto a los conceptos que se incluyen en ellos.
Crecimiento y desarrollo	En la presentación de los trabajos del portafolio se puede evidenciar que sí hubo aprendizaje.	En la presentación de los trabajos del portafolio se puede evidenciar que se ha iniciado la secuencia de aprendizaje.	En la presentación de los trabajos del portafolio se percibe un inicio limitado de aprendizaje.	En la presentación de los trabajos del portafolio no hay evidencia de aprendizaje.
Reflexión	El proceso de reflexión está presente en los trabajos presentados.	Existe una reflexión media en los trabajos presentados.	Hay reflexión limitada en los trabajos presentados.	No hay reflexión en los trabajos presentados.
Toma de decisiones	En la presentación de los trabajos del portafolio se percibe toma de decisiones en base a análisis.	En la presentación de los trabajos del portafolio se percibe un análisis medio para tomar decisiones.	En la presentación de los trabajos del portafolio se percibe un análisis limitado.	En la presentación de los trabajos del portafolio no hay toma de decisiones.

Anexo II: Reclamaciones a las calificaciones y decisiones del equipo docente en el proceso de evaluación

FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETO DE LA RECLAMACIÓN: no son impugnables las notas de pruebas parciales realizadas a lo largo del curso. Únicamente se admiten reclamaciones contra:

1. Calificaciones finales obtenidas en alguno de los módulos profesionales,
2. Las decisiones adoptadas por el equipo docente al finalizar cada período formativo (de acceso al módulo de FCT y al de Proyecto o a los de formación dual que se realicen en una empresa, de permanencia de un año más en el centro educativo, de promoción y/o de titulación).

INFORMACIÓN: el centro debe informar al alumnado sobre las fechas y el procedimiento de reclamación.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN EN EL CENTRO		
PLAZOS	**ACTUACIONES**	**RESPONSABLE** o equivalente en centros privados
2 días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación al alumno	Escrito motivado solicitando revisión, dirigido al director del centro docente, presentado en la secretaría del mismo	Alumno
Inmediatamente	Tramitación de la solicitud y traslado al Departamento correspondiente o, en su caso, al equipo docente	Director
(Sin determinar)	Valoración de la solicitud considerando lo establecido en el programa formativo y en la normativa en vigor	Departamento o equipo docente, como proceda
3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud de revisión	Escrito de comunicación al alumno del resultado de la revisión	Director

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ANTE LA DAT, si persiste la disconformidad		
PLAZOS	**ACTUACIONES**	**RESPONSABLE** o equivalente en centros privados
2 días hábiles desde el día siguiente al de la comunicación del Director	Escrito elevando reclamación a la Dirección de Área Territorial	Alumno
Máximo 15 días desde la recepción en la DAT	Podrá requerir informe al Servicio de Inspección Educativa	Director de Área Territorial
	Resolución motivada	
Contra esta Resolución se podrá interponer **recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Viceconsejería** competente en esta materia.		
OBSERVACIONES:		

Si la reclamación a la calificación **afectara a módulos profesionales que no han sido superados en la evaluación final ordinaria** y el procedimiento administrativo de reclamación o recurso **no haya concluido antes** de la evaluación final extraordinaria del módulo profesional afectado, **el alumno podrá realizar las pruebas correspondientes a la evaluación final extraordinaria** del módulo profesional afectado.

Los resultados de estas pruebas de evaluación final extraordinaria se consignarán en los documentos de evaluación, sin perjuicio de que **su validez dependerá del contenido de la resolución** del procedimiento administrativo de reclamación.

Una vez **finalizado el procedimiento de reclamación o recurso** a la calificación del módulo profesional obtenida en la evaluación final ordinaria, bien por haberse emitido resolución que agote la vía administrativa (de la Viceconsejería) o bien porque, notificada la resolución a la reclamación (del Director del centro o del Director del Área Territorial), ha transcurrido el plazo de presentación de alegaciones por parte del interesado sin mediar las mismas, sin perjuicio de que **el alumno pudiera presentar el desistimiento del mismo**, se tendrán en cuenta los **dos supuestos** contemplados en la Circular de 30 de abril de 2018 de la Dirección General competente en esta materia.

ACCESO A LOS EXÁMENES: en el procedimiento de revisión, los alumnos podrán obtener, previa solicitud al Director del centro, copia de los exámenes escritos u otros instrumentos de evaluación recogidos en las programaciones, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes o instrumentos de evaluación. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.

CONSERVACIÓN DE EXÁMENES: Todos los ejercicios, pruebas y cuanta documentación académica ofrezca elementos informativos sobre el proceso del aprendizaje y rendimiento académico de los alumnos, se custodiarán en los departamentos durante tres meses después de adoptadas las calificaciones finales u otras decisiones objeto de reclamación y, en el caso de que se haya tramitado una reclamación, hasta que sea firme la resolución administrativa o, en su caso, la resolución judicial.

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA – MADRID CAPITAL 2018 2

PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA DAT: el Centro deberá remitir la reclamación, si allí la hubiera presentado el alumno, y/o el expediente digitalizado con toda la documentación exigida por la norma aplicable, incluida la resolución del centro firmada por el alumno con la fecha de su entrega, al **Área de Actuaciones Administrativas** a través del registro telemático del portal madrid.org accediendo a: https://gestionesytramites.madrid.org.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AL CENTRO: la DAT notificará, preferentemente a través del sistema de Notificación electrónica (NOTE) de la Comunidad de Madrid, la Resolución al centro que procederá a archivar un ejemplar en el expediente del alumno y a entregar otro al

interesado, que ha de firmar el recibí, dejando constancia de la fecha de entrega, y una vez diligenciado en base a lo anteriormente expuesto, deberá remitirse por vía telemática a esta Dirección de Área Territorial para su incorporación al expediente electrónico.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN EN PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS		
PLAZOS	**ACTUACIONES**	**RESPONSABLE**
2 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de los resultados	Escrito de reclamación, presentado en el centro examinador, dirigido al Presidente de la Comisión de evaluación de las pruebas o al jefe de departamento de la familia profesional a la que pertenece el título.	Interesado
2 días hábiles siguientes al fin de plaza de reclamación	Reunión para ratificar o modificar la calificación	Comisión de evaluación o Departamento de familia profesional
	Comunicación por escrito de la Resolución de la reclamación interesado.	Presidente de la Comisión o Jefe del departamento de la familia profesional
Contra esta Resolución, se podrá interponer **recurso de alzada en el plazo de un mes desde que se le haya notificado ante la Dirección de Área Territorial correspondiente**, que podrá requerir informe al Servicio de Inspección Educativa.		

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FP		
PLAZOS	**ACTUACIONES**	**RESPONSABLE**
2 días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados	Escrito dirigido al director del centro en el que se celebren las pruebas	Interesado
Día hábil siguiente	Resolverá la reclamación presentada	Comisión de evaluación
	Traslado al interesado del acuerdo adoptado. El silencio administrativo tendrá efecto desestimatorio.	Director del centro, en su calidad de Presidente de la Comisión
Contra la resolución adoptada, **en el plazo de un mes siguiente a partir de su**		

notificación, el interesado podrá presentar recurso de alzada en el centro examinador, para que se eleve a la **Dirección del Área Territorial** correspondiente. Dicha resolución, que será motivada, pondrá **fin a la vía administrativa**. En caso de producirse silencio administrativo tendrá efecto desestimatorio.

MARCO NORMATIVO

FORMACIÓN PROFESIONAL	**Orden 2195/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la Formación Profesional dual del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.** Artículo 13 .- Ampliación del período formativo en el centro Artículo 24 .- Reclamaciones a las calificaciones y decisiones del equipo docente en el proceso de evaluación. **Circular informativa de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la tramitación de determinados procedimientos administrativos y su adaptación al calendario escolar del curso 2017-2018.** Tercero.- Actuaciones y aclaraciones en el procedimiento de reclamación a las calificaciones obtenidas en la evaluación final ordinaria en módulos profesionales de formación profesional.
PRUEBAS LIBRES OBTENCIÓN TÍTULOS FP	**Orden 4368/2017, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso 2017-2018.** Artículo 17 .- Publicación de las calificaciones y reclamación a las mismas.

PRUEBAS ACCESO A CICLOS DE FP	**Orden 4879/2008, de 21 de octubre, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas**, modificada por la **Orden 6683/2011, de 5 de diciembre** y la **Orden 431/2013, de 19 de febrero.** Artículo 19 .- Funciones y composición de las Comisiones de Evaluación. **Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso académico 2017-2018, las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.**

Anexo III: Escala para la evaluación del desempeño docente en FP-GM

Para responder al cuestionario debéis tener en cuenta lo siguiente:
Cada indicador tiene cuatro opciones de las que deberías elegir aquella que creas que define mejor tu realidad. Están escritas de modo gradual y progresivo, por lo que debes tener en cuenta que la siguiente contempla de modo implícito las anteriores, en caso de cuestiones no enfrentadas entre sí.

Ejemplo:
Recursos utilizados

A) Pizarra y libro de texto
B) Libros técnicos, esquemas, diagramas, ...
C) Materiales multimedia (videos, presentaciones)
D) Visitas fuera del centro

Elegir la opción D) implica una utilización también de los recursos contemplados en las otras 3 opciones (A, B y C).
Por otra parte decirte que si dudas entre dos opciones te sugiero que tomes tu decisión en función de la frecuencia con que realizas la práctica descrita y de la identificación con todos los detalles planteados en cada afirmación.

DIMENSIÓN 1. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La programación de aula o taller es uno de los factores de calidad que se considera imprescindible para un desarrollo eficaz de la práctica docente. El profesor, como responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe elaborar su propia programación adaptada a su grupo de alumnos y utilizar diversos materiales curriculares de elaboración propia o ajena para desarrollarla.

Indicador 1. Planificación del trabajo docente	
A	La planificación la marca el libro de texto. Los temas se distribuyen a lo largo del curso
B	Se asume la planificación realizada por los autores del libro de texto de referencia, aunque se analiza y se adapta al alumnado

C	Se elabora una programación propia y se utiliza el libro de texto como recurso didáctico
D	Se elabora una programación propia y se utilizan varios libros (de texto y de otro tipo), además de otros materiales de elaboración personal, para desarrollarla

Indicador 2. La programación larga o de ciclo	
A	No se considera necesario realizar la distribución de objetivos y contenidos por ciclos porque es una tarea que no nos corresponde y la realizan otros organismos administrativos
B	Se ha determinado una secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en el ciclo, enunciados en términos genéricos
C	Se ha definido una secuencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en el ciclo en términos concretos y operativos. Los contenidos se han organizado en Unidades Didácticas
D	La secuencia de Objetivos/contenidos elaborada prevé un tiempo adecuado para cada Unidad Didáctica, teniendo en cuenta repasos y evaluación, así como los objetivos/contenidos mínimos, relevantes y significativos

Indicador 3. La programación corta o de aula/taller	
A	La programación larga no se concreta en programaciones cortas o de aula/taller (semanales, quincenales o mensuales) porque no se considera necesario
B	Las programaciones cortas desarrollan la programación larga establecida para el ciclo. Se concretan semanal o diariamente las actividades del alumnado como mecanismo de desarrollo del libro de texto
C	Las programaciones desarrollan Unidades Didácticas o temas con algunos de los elementos pero sin desarrollar, es decir, enuncian objetivos didácticos, contenidos, criterios de evaluación…, pero ambiguos, sin especificar claramente qué se quiere enseñar y qué deben aprender los alumnos
D	Las programaciones cortas se elaboran a partir de Unidades Didácticas diseñadas que incluyen todos los elementos preceptivos: objetivos didácticos concretos y evaluables, criterios y procedimientos de evaluación, mínimos, metodología y recursos didácticos a utilizar, temporalización, diferentes tipos de actividades (trabajo individual, pequeño grupo, grupo clase…) y contenidos y actividades relativos a temas transversales

Indicador 4. La contextualización	
A	En las programaciones cortas no se tienen en cuenta los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado del grupo/clase. Todos los alumnos/as realizan las mismas actividades

B	Se prevén diferentes tipos de objetivos didácticos y actividades para alumnos/as con dificultades de aprendizaje o con ritmo de aprendizaje lento
C	Se han previsto, como mínimo, tres niveles de ejecución en la programación para dar respuesta a alumnos con ritmo lento, normal y rápido de aprendizaje.
D	Además de prever diferentes niveles de aprendizaje, se adapta la programación a los intereses y necesidades de los alumnos/as del grupo y se planifica la actividad educativa en coordinación con el resto del equipo docente del ciclo. Se prevén recursos externos al aula

DIMENSIÓN 2. METODOLOGÍA Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS

Las estrategias didácticas son un conjunto de acciones que ordenan y orientan el proceso de enseñanza/aprendizaje y definen un estilo concreto, una manera de vivir en el aula o taller. No hay un método mejor que otro; sin embargo, existen principios que optimizan el aprendizaje del alumnado en la FP y a los que debemos tender, tales como individualización, autonomía, significación, cooperación y descubrimiento.

Técnicas como motivación, actividades en grupo, resúmenes y síntesis, metaaprendizaje, utilización de los recursos del medio, debates y exposición, favorecen el aprendizaje de los alumnos.

Indicador 1. Coherencia entre la metodología desarrollada en el aula/taller y la expuesta en la programación	
A	En la programación de aula/taller no planifico estrategias metodológicas o didácticas y utilizo las que se contemplan en el libro de texto seleccionado
B	Las decisiones metodológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje no suelen responder a lo previsto en la programación de aula/taller por estar redactadas de forma genérica
C	Tengo en cuenta algunas de las pautas metodológicas y didácticas establecidas en la programación porque han sido consensuadas por el equipo docente del ciclo
D	Las estrategias metodológicas que utilizo son idénticas a las propuestas en la programación porque, además, se han establecido unos principios metodológicos coherentes para el conjunto de los módulos del ciclo y se han recogido en un documento

Indicador 2. Motivación para el aprendizaje	
A	Cuando inicio una nueva Unidad Didáctica realizo un recordatorio de lo anterior para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje
B	Además planteo, situaciones introductorias previas al tema a tratar: diálogos, lecturas…

C	Comunico también al alumnado la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad (utilidad) y aplicación real
D	Presento un plan de trabajo, explicando su finalidad y entrego un listado de objetivos didácticos que deben aprender los alumnos al término de la Unidad Didáctica

Indicador 3. Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje	
A	Durante la enseñanza expositiva (explicación verbal) planteo preguntas para ver si el alumnado ha comprendido la información y pongo ejemplos conectados con el perfil profesional del ciclo
B	Presento los contenidos de una manera estructurada, evitando la fragmentación, y los conecto con los conocimientos previos de los alumnos y con situaciones de la profesión, con objeto de favorecer el aprendizaje significativo
C	Además, organizo los contenidos básicos mediante algún tipo de esquema, mapa conceptual… y al finalizar cada sesión realizo síntesis y resúmenes para concretar lo que el alumnado debe aprender. Realizo propuestas metodológicas que permiten al alumnado alcanzar diferentes grados de desempeño y ejecución
D	También enseño al alumnado a controlar su aprendizaje, habituándolos a distinguir lo que saben, lo que están en proceso de aprender y lo que les falta (metaaprendizaje). Facilito la autonomía de aprendizaje del alumnado

Indicador 4. Globalización e interrelación de competencias y contenidos	
A	Las competencias a desarrollar por el alumnado se trabajan organizadas según la estructura modular planteada por la administración educativa para cada módulo profesional que compone el ciclo
B	En alguna ocasión, cada profesor/a tiene en cuenta el proceso seguido en algún otro módulo con el que el suyo guarda más relación lógica y trata de aprovechar posibles sinergias temporales en las actividades que plantea al grupo/clase
C	El profesorado de cada módulo se coordina y tiene en cuenta lo que se está trabajando en otros módulos por parte del grupo de estudiantes, tratando de conectarlo y aprovecharlo para el desarrollo de las competencias a lograr por el alumnado
D	El profesorado del ciclo trabaja por proyectos intermodulares que confieren a las actividades de enseñanza aprendizaje un planteamiento globalizador

Indicador 5. Actividades desarrolladas y orientación del trabajo del alumnado	
A	Las actividades que planteo a mi alumnado en cada Unidad Didáctica suelen

	ser las que propone el libro de texto y las referidas a la evaluación (pruebas)
B	Después de cada exposición planteo actividades individuales y, en algunas ocasiones, trabajo cooperativo (pequeño grupo) para consolidar los aprendizajes de los contenidos. Suelo dar instrucciones al alumnado para la realización de dichas actividades. Realizo actividades complementarias a lo largo del curso
C	Propongo a mi alumnado actividades variadas: de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación y de evaluación; tanto individuales como en grupo y complementarias. Verifico que el alumnado haya comprendido lo que tienen que hacer y apoyo a aquellos que no pueden realizar las actividades por su cuenta. Considero adecuado el tiempo utilizado en el desarrollo de las actividades que realizan los/as alumnos/as
D	Además, asigno actividades para que cada estudiante trabaje de manera independiente y fomento que aquellos de más nivel ayuden a sus compañeros/as (ayuda entre iguales). Promuevo el trabajo cooperativo y los procesos de transferencia. Propongo alguna vez la participación de otras personas en actividades que se llevan a cabo en el aula/taller.

Indicador 7. Utilización de los recursos del contexto	
A	Durante la enseñanza expositiva utilizo sólo la pizarra y el libro de texto para el intercambio de información entre el alumnado y el profesor
B	Además me ayudo de láminas informativas, presentaciones, croquis, planos, gráficas, tablas, materiales técnicos y materiales de prensa
C	Utilizo también durante la exposición varios recursos didácticos: libro de texto, pizarra, audiovisuales y ordenador, así como los espacios con que cuenta el centro formativo
D	También visito con el alumnado lugares de nuestro ámbito geográfico (fábricas, ferias y palacios de exposiciones, comercios, centros tecnológicos…) para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN 3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del progreso del alumnado es un medio para ajustar la planificación de la enseñanza a las características de éstos, para orientar su aprendizaje y para controlar si han alcanzado los objetivos propuestos. Se deben fomentar las actividades de coevaluación y autoevaluación e informar cualitativamente al alumnado y a familias, en caso de que sea conveniente, trascendiendo el boletín de notas y la mera calificación.

Indicador 1. Evaluación inicial: instrumentos	
A	A principios de curso dedico tiempo a repasar los aspectos básicos de las áreas fundamentales con el objeto de averiguar el nivel de conocimientos que posee el alumnado. Utilizo como instrumentos fundamentales los

	diálogos y debates en clase
B	Además lo hago al inicio de una Unidad Didáctica o bloque de contenido nuevo
C	En la evaluación inicial que realizo a principios de curso utilizo además pruebas específicas y los resultados los recojo en una ficha-registro que servirá para ajustar la programación al grupo/clase
D	Realizo evaluación inicial a principio de curso y al inicio de una Unidad Didáctica o bloque de contenido, utilizando pruebas específicas e informes de otros profesores del equipo docente, y todo ello lo registro para ajustar la programación y para valorar el progreso de los alumnos

Indicador 2. Evaluación continua: instrumentos	
A	La evaluación continua la llevo a cabo mediante las pruebas escritas o pruebas de taller que realizo periódicamente
B	Reviso, además, de manera inmediata todos los trabajos y tareas que realiza el alumnado, para conocer sus logros y dificultades
C	Utilizo sistemáticamente varios instrumentos de recogida de información: observación, diálogos, análisis de trabajos y pruebas escritas, con objeto de registrar en la ficha de seguimiento los objetivos didácticos conseguidos por el alumnado
D	Además, el resultado de la evaluación continua me sirve para orientar el aprendizaje del alumnado, para conocer los "nudos" de aprendizaje y para introducir modificaciones en la práctica docente

Indicador 3. Evaluación final: instrumentos	
A	Con la información recogida a lo largo del curso a través de las pruebas específicas realizadas por el alumnado evalúo los aprendizajes adquiridos
B	Con la información recogida a lo largo del curso mediante diferentes instrumentos y el conocimiento de las actitudes que tengo de cada alumno/a evalúo los aprendizajes adquiridos
C	Utilizo la ficha de seguimiento para determinar si el alumnado ha conseguido los objetivos programados y para conocer la situación de cada alumno/a en relación con los objetivos previstos
D	Además, la información recogida me sirve para reorientar y mejorar el proceso de aprendizaje introduciendo modificaciones en la programación para el próximo curso; así como para detectar necesidades específicas de aprendizaje del alumnado. Además, informo a los profesores que trabajen con el mismo grupo de alumnos/as en el siguiente curso, si fuera el caso

Indicador 4. Coevaluación y autoevaluación	
A	La evaluación de los aprendizajes del alumnado la realizo yo porque tengo

	más capacidad y competencia para ello
B	En algunas ocasiones promuevo actividades en el grupo/clase para valorar trabajos de los alumnos/as (coevaluación)
C	Realizo sistemáticamente actividades de coevaluación con los alumnos. Primero para valorar sólo lo positivo y después para valorar las dificultades y deficiencias surgidas
D	He conseguido que los alumnos evalúen sus tareas y trabajos, así como el grado de consecución de los objetivos didácticos que han conseguido, utilizando criterios adecuados. El alumnado tiene conciencia de su nivel de aprendizaje (autoevaluación)

Indicador 5. La calificación	
A	Fundamentalmente, tengo en cuenta los resultados de las pruebas o controles para la calificación de cada evaluación
B	Matizo la calificación de las pruebas específicas de evaluación en función del esfuerzo, participación, cumplimiento de tareas, comportamiento…
C	Califico al alumnado, en cada sesión de evaluación, en relación con los objetivos didácticos conseguidos, teniendo en cuenta los mínimos establecidos. La calificación final es una síntesis de las calificaciones parciales del conjunto de tareas realizadas
D	Después de cada sesión de evaluación informo al alumnado y a sus familias (si es preciso) de los objetivos conseguidos y al finalizar el curso emito la calificación en función de los resultados de aprendizaje conseguidos y los mínimos establecidos (evaluación criterial)

Indicador 7. La promoción	
A	Se promociona a los alumnos de curso en función de los resultados de cada uno los módulos aprobados
B	A la hora de emitir la calificación final tengo en cuenta, además, la opinión del resto del equipo docente
C	Me intereso también por la opinión del alumno y de su familia (si es conveniente) y se procura utilizar la repetición como un mecanismo de mejora en el proceso de aprendizaje
D	En la promoción tengo en cuenta, además de los objetivos generales del ciclo, el beneficio que puede reportarle al alumno la repetición o el progreso al siguiente curso, desde la perspectiva académica y de progreso personal

Indicador 8. Información al alumnado y a sus familias (si es preciso)	
A	Después de cada sesión de evaluación informo al alumnado y a sus familias (si es preciso) del rendimiento alcanzado mediante un informe y amplio la información si me lo solicitan

B	La información incluye rendimiento académico y aspectos sobre la asistencia, actitudes, comportamiento y motivación
C	Informo al alumnado y a sus familias (si es necesario) sobre el rendimiento académico y el comportamiento, indicándoles las pautas a seguir para mejorarlos. Así mismo, comunico las ausencias y me intereso por los motivos
D	Elaboro informes individualizados y cualitativos sobre el logro de los objetivos didácticos del ciclo o módulo e indico, tras cada evaluación, el plan a seguir para recuperar o profundizar, según los casos

DIMENSIÓN 4. FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La formación en ejercicio es un recurso necesario para mejorar la práctica docente y para poner en marcha aspectos de innovación educativa. De la misma manera la evaluación de la enseñanza posibilita la reflexión sobre la práctica docente que se considera imprescindible para mejorar la prestación del servicio educativo. La formación en centros se considera como una de las mejores modalidades de formación porque proporciona respuestas concretas a las necesidades que plantea el centro.

Indicador 1. Formación e innovación educativa	
A	No suelo realizar ninguna actividad de formación porque considero que la práctica docente diaria es la que más enseña
B	Cuando hay un curso o seminario de formación que me interesa, suelo hacerlo aunque no tenga relación directa con mi práctica docente
C	Realizo sistemáticamente cursos y seminarios de formación porque me ayudan a mejorar mi práctica docente y me permiten introducir algún aspecto de innovación educativa en el aula
D	Además, formo parte de proyectos de formación en centros y participo en los proyectos de innovación propios o los que convoca la Consejería de Educación u otros organismos (Ikaslan, Hetel, Tknika, …) para mejorar la práctica docente y para desarrollar elementos de innovación educativa

Indicador 2. Evaluación de la práctica docente	
A	No suelo reflexionar sobre mi práctica docente al finalizar el curso ni al finalizar cada unidad didáctica
B	En algunas reuniones del departamento o del claustro suelo contrastar opiniones con los compañeros sobre la actuación docente y al finalizar el curso incluyo en un informe algunos aspectos sobre la práctica docente
C	Después de cada Unidad Didáctica realizo una autoevaluación de mi actuación y dejo constancia escrita de los aspectos positivos y mejorables, para tenerlos en cuenta en la próxima Unidad Didáctica

D	Llevo un cuaderno o diario de clase donde reflejo las incidencias sobre mi práctica docente a lo largo del curso que me sirve para autorregular mi actuación. Al finalizar el curso sintetizo la información y saco conclusiones para el próximo

DIMENSIÓN 5. TUTORÍA

La acción tutorial debe ser coherente con el Proyecto Educativo de Centro establecido e ir encaminada a conocer las características individuales del alumnado y del grupo en general, con objeto de ayudarles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de las sesiones de evaluación, el contacto directo con el alumnado y sus familias (si es preciso), así como el trabajo en equipo de los profesores se consideran mecanismos adecuados para una actuación tutorial eficaz.

Indicador 1. Actuaciones con estudiantes	
A	Cumplimento los documentos administrativos correspondientes a la docencia del alumnado del grupo/clase al finalizar el curso
B	Además, conozco los intereses, motivaciones, actitudes, aptitudes y grado de integración (cohesión) de los/as estudiantes en el grupo
C	Utilizo algunas técnicas de grupo (foro, torbellino de ideas, Philipp 66, debate…) para transmitir actitudes y normas, así como para favorecer la convivencia
D	Además, preparo las sesiones de evaluación, explorando los condicionantes del aprendizaje, los métodos didácticos empleados y las características de los/as estudiantes

Indicador 2. Contenido de la tutoría	
A	En general, no desarrollo ningún tipo de contenido tutorial por no tener información suficiente, ni materiales ni horario específico para trabajarlos
B	Incluyo los contenidos de la tutoría en las programaciones de los módulos (temas transversales…) y los trabajo junto al desarrollo de éstos
C	Utilizo materiales concretos, que me suele proporcionar el orientador o Jefe de Estudios, para el desarrollo de los contenidos de la tutoría, que llevo a cabo en horario específico
D	Los contenidos de la tutoría se trabajan mediante los programas relacionados con aprender a ser persona, a ser profesional, a comportarse, a decidirse y a pensar, en sesiones específicas

Indicador 3. Coordinación con el equipo docente	
A	Cuando se producen conflictos con algún/a estudiante realizo funciones de mediación tanto con familias como con profesores/as

B	Me reúno periódicamente con el equipo docente para recoger y dar información sobre el grupo de estudiantes
C	Con cierta sistematicidad se establecen reuniones con el equipo docente para adoptar criterios sobre formas de agrupamientos, procedimiento de evaluación, tareas para casa, normas de clase/taller y comportamiento
D	Además, participo en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre, realizando un diagnóstico de la situación del grupo y adoptando medidas para mejorar las relaciones y el rendimiento

DIMENSIÓN 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se parte del principio de heterogeneidad del grupo de alumnos/as porque cada uno tiene estilos y ritmos de aprendizaje diferentes, así como intereses, actitudes y motivación. En este sentido, la elaboración de programas de recuperación, de profundización y las adaptaciones curriculares significativas, para aquellos que lo precisen, son instrumentos que posibilitan una optimización del servicio educativo y una aproximación a la enseñanza individualizada.

Indicador 1. La recuperación	
A	Aunque ayudo a los/as estudiantes con dificultades, proponiéndoles actividades adaptadas a sus características, entiendo que tienen que trabajar por su cuenta los déficits que tienen, porque interfieren en la dinámica normal de aprendizaje de la clase
B	Preparo actividades adaptadas a los/as estudiantes que no siguen el ritmo medio de la clase, sobre todo en competencias fundamentales y oriento su proceso de aprendizaje
C	Junto con otros profesionales, evalúo el nivel de competencia curricular de los/as estudiantes con dificultades en competencias fundamentales, y ayudo al alumno/a a recuperarlas, o indico a otros profesores lo que tienen que recuperar en cada caso
D	Después de cada evaluación elaboro un programa de refuerzo individualizado que entrego al alumno/a para que lo desarrolle dentro del aula/taller. Solicito la colaboración de las familias si lo creo conveniente

Indicador 2. Profundización y enriquecimiento	
A	A los/as estudiantes más adelantados les propongo que lean algún libro u otra actividad mientras terminan la tarea sus compañeros/as
B	Propongo trabajos de investigación o de profundización al alumnado que tiene facilidad en el aprendizaje
C	Evalúo el nivel de competencia curricular de los/as estudiantes más adelantados/as, junto con otros profesionales del centro, y propongo medidas organizativas en los ámbitos que corresponda para el desarrollo de sus capacidades: grupos flexibles, programa de ampliación, adelanto de programa…

D	Después de cada evaluación elaboro un programa de enriquecimiento del currículo ordinario para que lo desarrolle el alumnado con las indicaciones del profesor. Solicito la colaboración de las familias si lo creo conveniente

Indicador 3. Atención a alumnos/as con más problemas de aprendizaje	
A	El alumnado con más dificultades de aprendizaje no tiene una atención o apoyo especial, debe realizar un esfuerzo particular por adaptarse al módulo y al ciclo
B	Colaboro con el resto del equipo docente en la elaboración y seguimiento de adaptaciones curriculares para alumnado con más problemas de aprendizaje
C	Coopero en el proceso de enseñanza/aprendizaje de alumnado con más problemas de aprendizaje de mi grupo, con la colaboración de profesionales especializados (especialistas, orientador, …): criterios para proponer a un/a estudiante como con problemas de aprendizaje, elaboración de alternativas curriculares, organización de apoyos, en su caso, …
D	En colaboración con el resto del profesorado y otros profesionales especializados elaboro un plan de desarrollo curricular que se llevará a cabo dentro y fuera del aula, en coherencia con lo que se propone en el Plan de Atención a la Diversidad. Coordino el proceso y pido la colaboración de las familias

DIMENSIÓN 7. CLIMA DEL AULA/TALLER

Es uno de los factores que más influye en el rendimiento escolar y constituye una visión del estado de ánimo con el que se realiza la tarea formativa. La interacción horizontal y vertical, la autorregulación del comportamiento mediante normas consensuadas y la resolución de conflictos mediante el diálogo profesorado-alumnado
familias, favorecen el aprendizaje, así como un clima agradable y distendido.

Indicador 1. Distribución del mobiliario y del material en el aula/taller	
A	Las mesas o el espacio del alumnado están separadas y en fila, para evitar la distracción y favorecer el trabajo individual. La mesa o el espacio del profesor ocupa un lugar destacado. El material didáctico del aula o en el taller no suele estar disponible para el alumnado.
B	Dispongo el mobiliario en fila, pero en mesas de dos para fomentar el trabajo por parejas y posibilitar la ayuda mutua. El material didáctico o de taller está accesible al alumnado, pero lo custodia el profesor
C	En el aula el mobiliario está dispuesto en forma de U o formando rectángulos para facilitar el trabajo en grupo y la participación, y en el

	taller el espacio se dispone para facilitar este funcionamiento. El material didáctico o de taller existente está accesible al alumnado, que lo utiliza cuando lo cree necesario, aunque no está suficientemente organizado por categorías y usos
D	La disposición del mobiliario y del espacio es flexible y está en función de la actividad a desarrollar: individual, en pequeño grupo, grupo clase… El material didáctico o de taller está perfectamente organizado y todos los/as estudiantes pueden acceder a él cuando lo consideran oportuno para su trabajo

Indicador 2. Interacción profesorado-alumnado	
A	Establezco relaciones cordiales con mi alumnado, pero hay que mantener la disciplina mediante el cumplimiento de las normas que se dictan
B	Me preocupo por que mis alumnos/as expresen sus ideas y sentimientos libremente y participen activamente en la clase/taller, siempre que cumplan con las normas impuestas. Las relaciones profesorado-alumnado y alumnos/as alumnos/as son correctas, fluidas y no discriminatorias
C	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de la clase/taller como para las actividades de aprendizaje. Existen normas de aula/taller escritas y acordadas por todos
D	Favorezco las relaciones de compañerismo y de amistad verticales y horizontales en el aula/taller. El clima se basa en las normas acordadas por el alumnado que aparecen escritas en diversos lugares del centro. Procuro que los/as estudiantes aprendan a autorregular su conducta

Indicador 3. Trabajo en equipo de profesores	
A	Las relaciones entre los/as profesores/as del equipo docente son correctas. Ocasionalmente nos reunimos para intercambiar información sobre el grupo/clase
B	Las relaciones entre el equipo docente se basan en el compañerismo. Las reuniones sistemáticas realizadas han facilitado este tipo de relaciones
C	Existe confianza y colaboración mutua entre el equipo docente. Cada profesor/a puede expresar sus opiniones libremente y se suelen tener en cuenta
D	El conjunto de profesores trabaja como un verdadero equipo, Cada profesor/a sabe lo que hace el resto, siendo la coordinación satisfactoria para todos/as

Indicador 4. La resolución de conflictos en el aula/taller	
A	Cuando se produce un conflicto o incumplimiento grave de una norma de clase/taller suelo decir al alumno/a que salga fuera previa amonestación pública porque quiero que sirva de ejemplo para el resto del grupo
B	Ante un conflicto o falta grave de un/a alumno/a lo suelo llevar al Jefe de Estudios para que lo amoneste y llame a su familia, si es preciso
C	Si un alumno altera sistemáticamente la convivencia en el aula llamo a su familia para que me ayude a resolver el conflicto
D	Ante un conflicto surgido en el aula hablo a solas con el/la alumno/a al terminar la clase/taller para que me dé razones de su comportamiento y utilizo la ayuda de su familia y de otros profesionales especialistas para resolver la situación. Favorezco la posibilidad de que el alumnado haga propuestas para resolver los conflictos.

Anexo IV: Tabla de valoración de competencias profesionales, personales y sociales

TABLA DE VALORACIÓN DE "Competencias profesionales, personales y sociales"				
NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2		1T	2T	3T
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual			
	Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo			
	Ejecuta las tareas con corrección y calidad			
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas			
	Conoce los riesgos para la propia seguridad y para la de las personas que atiende al realizar los distintos procedimientos y adopta las medidas de protección necesarias.			
Iniciativa, autonomía y creatividad	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas			
	Aporta de ideas y propuestas nuevas			
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos			
Adaptación a nuevas situaciones y actualización de conocimientos	Se adapta a nuevas situaciones			
	Actualiza los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional			
	Utiliza tecnologías de la información y la comunicación (TIC)			
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud			
	Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado			
	Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos			
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas			
Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con los pacientes/usuarios, con un trato y atención adecuadas			
	Muestra tolerancia y respeto a todas las personas, incluidos compañeros y profesores.			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada paciente/usuario.			

	Mantiene una actitud profesional y correcta hacia las personas que atiende (reales o simuladas).			
Igualdad ante las diferencias	Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción con las demás personas y respeta diferentes maneras de pensar.			
	Muestra un trato no discriminatorio			
Seguridad	Trabaja considerando la salud y seguridad propia y de los demás			
TOTAL				